

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°23
09 DE AGOSTO DE 2023**

En Ñuñoa, al día nueve de agosto de dos mil veintitrés y siendo las 10:08 horas se inicia la sesión presidida por la alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Mireya del Rio Baraño
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. María Eugenia Lorenzini
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sr. German Sylvester Frías
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Deborah Carvallo Contreras

Se recibe la excusa del concejal Camilo Brodsky

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aránguiz	Director Secpla
Sr. Luis Escudero	Director de Control (S)
Sr. Patricio Jerez	Director Medio Ambiente
Sr. Felipe Maltes	Director Dideco
Sra. Denisse Chomalí	Directora Educación CDMS
Sr. Rodrigo Bravo	Secretario General CMDS
Sr. Juan Pablo Elgueta	Dir. Gestión de Personas CDMS
Sr. Álvaro Sapag	Depto. Licit. SECPLA
Sr. Francisco Valenzuela	Director Corp. Cultural
Sr. Hugo Mora	Director de Finanzas
Sra. Sara Julia Barra	Jefa Gabinete Concejo Municipal
Sr. José Ignacio Abarca	Profesional Secpla
Sr. Pablo Saldias	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N°21 (19.07.23)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación Rectificación del monto de la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de espacios deportivos, comuna de Ñuñoa, ID: 5482-63-LQ23 (Memo N°85)
 - b) Aprobación patente de alcohol Club Social Cirjocar, ubicado en Ángel Pino N°120, incluida en el Anexo 6 de la renovación de patentes de alcohol 2° semestre 2023 (Memo N.° 88)

- c) Aprobación ampliación de glosa de subvención del programa Gastos Generales de Programación Cultural y Mediación Artística de la Corporación Cultural de Ñuñoa para desarrollar la actividad "Gran Fonda de Ñuñoa". (Memo N°86)
- d) Aprobación de subvención a la Junta de Vecinos Parque Ramón Cruz. (Memo N°87)
- e) Aprobación de la redistribución de los recursos asignados mediante subvención a la Corporación Cultural de Ñuñoa (Memo 89)

4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°20 (02/08/2023)

Unánime.

2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- La alcaldesa Emilia Ríos y la concejala Mireya del Río asistieron al cambio de nombre del Colegio Anexo Brígida Walker por Kallfü Mapu. Frase mapudungun que simboliza una dimensión espiritual y divina mapuche, representada con el color azul, junto a la tierra en la cultura mapuche. El cambio de nombre e insignia, se trabajó con todos los estamentos de la comunidad y la elección fue por medio de un concurso donde participaron profesores, estudiantes y familias. En esta oportunidad, se presentó también al Equipo de Reactivación Educativa de Ñuñoa, compuesto por 3 profesionales y 8 gestores/as territoriales.
- La alcaldesa Emilia Ríos asistió a la Escuela de Liderazgo para adultas y adultos mayores que dirigen organizaciones funcionales en nuestra comuna. Durante cuatro días, el Departamento de Organizaciones Comunitarias, junto a la Unión Comunal de Clubes de Personas Mayores de Ñuñoa se reunió con dirigentes y dirigentes en la Sala de Cine de la Casa de la Cultura y disfrutaron de talleres y charlas sobre el rol de un/a dirigente/a social y su trascendencia en la comunidad. En la última jornada, la alcaldesa entregó un reconocimiento a las y los participantes junto a las concejalas Maite Descouvieres y Kena Lorenzini.
- La alcaldesa Emilia Ríos, asistió a la ceremonia que conmemoró los 732 años de existencia de Suiza. El país europeo, desde hace años tiene vínculos de colaboración con Chile y, en especial, con nuestra comuna, mediante la presencia de centros educacionales y organizaciones que promueven el arte, la cultura, el deporte y la protección del medio ambiente.
- La alcaldesa Emilia Ríos, en su rol de presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planificación de la Asociación Chilena de Municipalidades, junto a la presidenta de la entidad, la alcaldesa Carolina Leitaó, conoció los avances del Proyecto de Ley que simplifica los procedimientos administrativos de construcción. Profesionales de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dieron detalles de la iniciativa que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción, simplifica y disminuye los plazos de

construcción, y define sanciones por incumplimiento, estableciendo un proceso más rápido y eficiente, en beneficio de la comunidad.

- El martes 1 de agosto, se realizó la primera capacitación para Juntas de Vecinos de Ñuñoa para una nueva postulación del Fondo de Desarrollo Regional 2023. Dentro de los objetivos estuvo informar respecto al nuevo reglamento y bases de postulación; y entregar herramientas y orientaciones para completar de buena manera el formulario de postulación online.
- El municipio se reunió con el Club de Personas Mayores Las Optimistas. Esta organización cuenta con 16 integrantes, las que se juntan cada semana a conversar, compartir una rica once y jugar diferentes tipos de juegos de mesa. Desde el municipio se agradece la instancia ya que les permitió conocer su visión de la comuna, a través de sus experiencias y principales necesidades como organización.
- La alcaldesa Emilia Ríos, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planificación de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizó el lanzamiento del "Catastro Instrumento de Planificación Territorial: Diagnóstico sobre el Impacto en los Gobiernos Locales". Profesionales de varios municipios participaron en la instancia que permitirá realizar un diagnóstico del impacto de los instrumentos de planificación urbana en los gobiernos locales.
- Se realizó una visita al Taller de Literatura y Escritura Creativa de Personas Mayores. Todos los lunes y jueves, 40 vecinos y vecinas mayores, divididas en dos grupos, dejan volar su imaginación y se juntan a compartir sus experiencias de vida, historias y reflexiones, en el Taller de Literatura que se realiza en el Espacio Literario de Ñuñoa.
- La mañana del viernes 04, inspectores de Seguridad Pública junto a Carabineros y fiscalizadores del Ministerio de Transportes realizaron un nuevo operativo de control de tránsito en la comuna, en las calles Rodrigo de Araya y Marathon. En la ocasión, se realizaron 198 controles, se cursaron 19 infracciones y se retiraron 8 vehículos de circulación por infringir la ley.
- En la comuna se celebró la Semana de la Lactancia Materna con una Feria, organizada por el Departamento de la Mujer y la Comunidad de la Leche. Esta fue una instancia para compartir, dar visibilidad a madres emprendedoras de la comuna, promover la lactancia materna y generar conciencia sobre el trabajo de cuidados. Durante la oportunidad se efectuaron charlas, concursos, talleres y muestra de productos.
- El viernes 4 de agosto, un equipo del municipio se reunió con la Asociación de Fútbol de Ñuñoa para conversar y conocer un poco más de su trabajo. Durante la instancia, junto a la alcaldesa Emilia Ríos y la directora de la Corporación de Deportes, Carolina Bergeon, se participó de un entretenido bingo para reunir recursos para la organización.
- El Municipio En Tu Barrio llegó con diversos servicios e información hasta la Unidad Vecinal 23, Villa Presidente Frei. En la instancia, vecinos y vecinas pudieron acceder a servicios municipales, como atención del Departamento Social, Bienestar Animal, Tarjeta Vecino, Cultura, Deportes, Salud y mucho más.

- En una bella instancia, de mucha diversión, juegos, comida y regalos, niños y niñas de la comuna pudieron disfrutar su día en la Junta de Vecinos Exequiel González Cortés. La actividad contó con la participación de la alcaldesa Emilia Ríos y las concejales Mireya del Río, Verónica Chávez, Alejandra Valle, Maite Descouvrieres, y la diputada Alejandra Placencia.
- Al edificio de Servicios Públicos, y organizado por el Departamento de Personas Mayores, volvió el tradicional "Domingos de Baile". En la instancia, la alcaldesa, Emilia Ríos, pudo compartir una tarde bailable junto a vecinos y vecinas de nuestra comuna.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Rectificación del monto de la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de espacios deportivos, comuna de Ñuñoa, ID: 5482-63-LQ23 (Memo N°85)

El profesional de Secpla, José Ignacio Abarca, realiza una presentación en donde explica la razón de la rectificación y en cuánto aumentaría.

ACUERDO: Aprobación Rectificación del monto de la adjudicación de la licitación pública "Mejoramiento de espacios deportivos, comuna de Ñuñoa, ID: 5482-63-LQ23 de acuerdo al Memo N°85.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

b) Aprobación patente de alcohol Club Social Cirjocar, ubicado en Ángel Pino N°120, incluida en el Anexo 6 de la renovación de patentes de alcohol 2° semestre 2023 (Memo N.° 88)

El director Hugo Mora realiza una presentación en donde explica en qué consiste esta patente, además de entregar los antecedentes del Club Social.

ACUERDO: Aprobación patente de alcohol Club Social Cirjocar, ubicado en Ángel Pino N°120, incluida en el Anexo 6 de la renovación de patentes de alcohol 2° semestre 2023 de acuerdo al Memo N° 88.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

c) Aprobación ampliación de glosa de subvención del programa Gastos Generales de Programación Cultural y Mediación Artística de la Corporación Cultural de Ñuñoa para desarrollar la actividad "Gran Fonda de Ñuñoa". (Memo N°86)

El director Francisco Valenzuela realiza una presentación en donde expone el plan que se tiene para la Fonda 2023, cuál es su programa y el presupuesto para esta actividad.

ACUERDO: Aprobación ampliación de glosa de subvención del programa Gastos Generales de Programación Cultural y Mediación Artística de la Corporación Cultural de Ñuñoa para desarrollar

la actividad "Gran Fonda de Ñuñoa" de acuerdo al Memo N°86.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

d) Aprobación de subvención a la Junta de Vecino Parque Ramón Cruz. (Memo N°87)

ACUERDO: Aprobación de subvención a la Junta de Vecinos Parque Ramón Cruz de acuerdo al Memo N°87.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

e) Aprobación de la redistribución de los recursos asignados mediante subvención a la Corporación Cultural de Ñuñoa (Memo 89)

ACUERDO: Aprobación de la redistribución de los recursos asignados mediante subvención a la Corporación Cultural de Ñuñoa de acuerdo al Memo 89.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención concejala Kena Lorenzini

La concejala comenta que como presidenta de la Comisión de Seguridad está muy contenta con la revista Ñuñoa dedicada a seguridad, un problema que tiene a la comuna bastante preocupada y la concejala cree que es muy clara y muy informativa.

Cuenta que estuvo presente en la Asamblea General de la Unión Comunal de Clubes de Personas Mayores de Ñuñoa, fueron invitados como concejalía a esa necesaria actividad en donde los clubes entregaron información acerca de lo que han hecho lo que va de este año y cuáles son sus planes para los meses que quedan del 2023, la concejala dice que fue una experiencia muy grata y agradable compartir con ellos.

La concejala comenta que tuvo la última sesión del taller de Fotografía Intergeneracional el jueves pasado, quiere contar que quedaron muy contentos y satisfechos, además informa que se realizará una exposición el 24 de agosto sobre el trabajo realizado en el taller, gracias al espacio que les prestó el director de cultura.

La concejala dice que han estado participando de todos los actos que pueden para nunca más en Chile, nunca más golpe civil militar tanto en el Estadio Nacional como en distintos lugares, como concejalía creen que es una obligación ética y moral pero también lo es para ellos como personas conscientes de que no pueden permitir que la memoria se tire hacia atrás.

Cuenta que también estuvo presente en el Consejo de Seguridad Comunal Mensual y está ahí con la petición que gendarmería le hizo llegar en donde cuentan que tiene muchas personas que tienen que hacer trabajos voluntarios a cambio de pena, lo que a la concejala le parece muy interesante, y lo que está pidiendo gendarmería son espacio en donde se puedan realizar estos trabajos voluntarios.

La concejala cuenta que estuvo en el encuentro de organizaciones deportivas celebrado por la Corporación de Deporte en el Centro de Entrenamiento Olímpico y tuvo la suerte y el privilegio de encontrarse con el grupo deportivo Disforia,

comenta que fue muy entretenido el trabajo grupal además de interesante volver a conectar con los clubes de parte del Municipio.

La concejala participó también de la Tertulia de los 22 años de la Fundación Savia, que se dedica a los derechos y prevención del VIH sida, en donde se encontraron con personas que vienen desde hace 20 años trabajando todas juntas, estas tertulias se van a realizar el último viernes de cada mes.

Cuenta que también estuvo en el Encuentro Interescolar Memoria Viva en el Liceo Manuel de Salas en donde estudiantes de distintos colegios de Ñuñoa, privados y públicos, se reunieron durante dos jornadas en el Liceo para conversar acerca de la memoria y la construcción de este en el marco de los 50 años del golpe civil militar. Como concejalía asistieron a presenciar algunas de las ponencias, entre las cuales se contó con la presentación del Departamento de Patrimonio, la casa José Domingo Cañas y docentes del Liceo Manuel de Salas; informa que además se está presentando en el Liceo la obra Memorias hiladas en la libertad del jardín de la colectiva de personas mayores Las Cariñositas, la cual está haciendo un recorrido que terminará a fin de año en el GAM.

La concejala cuenta que el día viernes se celebró la entrega del reconocimiento a las y los participantes del taller de Liderazgo a cargo de la Unión comunal de Clubes de Personas Mayores, de la instancia participaron el Director de Dideco y vecinas y vecinos a quienes la concejala aprovecha de saludar, especialmente a Guillermo Vergara que estuvo de cumpleaños ese día.

Comenta que celebró el día de las dirigencias sociales junto a la Unco en un espacio de crecimiento.

Finalmente cuenta que van en la tercera sesión de la mesa de Prevención de las ets e its, con la Fundación Savia, la Corporación de Desarrollo Social, Espacio Amigable, Departamento de la Juventud, Senda y otros actores para trabajar en esta temática específica.

A modo de reflexión la concejala cree que la política ha estado muy revuelta y es necesario volver a tomar cordura porque se viene año complejos en donde las persona que están en política tienen que dar la mejor cara y hacer el mejor esfuerzo para terminar bien este año.

- **Intervención concejala Alejandra Valle**

La concejala quiere contar que le han llegado muchas muestras de alegría por las últimas decisiones que se han tomado en la confirmación de la directiva del Liceo Augusto D'Halmar y además dice que esto le parece fruto de un trabajo muy participativo, y es por eso que cree que hay tantas muestras de alegría, un proceso en el que ha estado la Corporación de Desarrollo Social pero también han estado los y las estudiantes, funcionarias y funcionarios, apoderados y apoderadas y también un grupo de concejalas entre ellas Mireya del Rio, Deborah Carvallo, Maite Descouvieres y Verónica Chávez; quienes han estado en profundas conversaciones y la concejala dice que hay mucha alegría en la comunidad por este comunicado que dice:

"Junto con saludar, informamos que desde hoy martes ocho de agosto el señor Luis Poblete Moreno asumió como Director interino del Liceo en reemplazo de la señora Sonia Iribarren Guerra quien dejó de trabajar en la corporación de Ñuñoa además el señor Sebastián Bravo Rojas asume como Inspector General subrogante, ambos ejercerán dichos roles hasta que se defina por Concurso Público el/la nuevo/a director/a del establecimiento".

La concejala cree que se generaron confianzas, que fue una conversación muy fructífera y es algo positivo, considerando que hubo una crisis y un conflicto pero que ahora se está llegando a buen puerto.

La concejala se quiere referir publicación en donde acusa de malgastar el dinero de Ñuñoa en la revista Ñuñoa Tu Barrio, a lo que comenta que es algo absurdo ya que una petición constante de vecinos y vecinas tanto hacia el municipio como a ellos como cuerpo colegiado, que son quienes fiscalizan la utilización de recursos, es justamente la comunicación; la concejala dice que es como hacer oídos sordos y taparse los ojos, se está en una era de desinformación, de desorden informativo y eso es súper complejo para el funcionamiento de una institución que es tan amplia como un municipio que tiene tantas reparticiones, tantos departamentos, tantas corporaciones, directores, etc. y la manera de que la información llegue tiene que ser por distintas vías que existen hoy en día, las vías virtuales son importantes pero el papel para personas que a lo mejor no les interesa usar redes sociales, que no tienen el conocimiento necesario o simplemente no tienen internet, la información en papel es importante para esas personas. La concejala da un ejemplo acerca de cómo la desinformación en la comuna afectó el uso de los códigos QR en el arbolado de la comuna, cuando su función es poder llevar un catastro del estado de los árboles hay vecinas/os que sacaron los códigos porque pensaron que eran una forma en que los delincuentes marcaban las casas, y es este tipo de cosas lo que causa la desinformación, que una iniciativa positiva no se pueda aprovechar; otra situación que comenta la concejala es que había una vecina que no sabía cuál era la vía para avisar que había una luminaria en mal estado y si bien hay una vía telefónica esto demuestra la importancia de tener permanentemente una revista en la cual se informe cada una de las novedades, de las cosas que van pasando y que se hacen en el municipio.

Finalmente la concejala dice que la semana pasada ingresó un oficio solicitando que se investiguen los hechos denunciados por un contribuyente de la comuna quien relata haber sido víctima de una fiscalización ilegal, incluyendo amedrentamientos hacia sus funcionarios por parte de inspectores municipales que llegaron hasta su local comercial a impedirle la venta de alcohol en circunstancias que su patente se encontraba vigente hasta el 31 de Julio, a partir de esta fiscalización abusiva se cursó una multa al local la cual la concejala solicita se deje sin efecto en el cuerpo del oficio ordinario que ya fue enviado; estos hechos ocurridos hace dos semanas fueron denunciados por el titular del bar Volantín cuya patente se encuentra ahora en proceso de renovación habiéndose realizado observaciones subsanables; la gravedad de la denuncia los fuerza solicitar se abran los sumarios administrativos correspondientes en contra de estos funcionarios y que se tomen las medidas disciplinarias generales a fin de dichas conductas irregulares y arbitrarias no se vuelvan a repetir.

Comenta además que otro contribuyente, que sí tiene su patente al día, ha avisado en numerosas ocasiones y los funcionarios le han dicho que no existen inspectores para ir entonces a la concejala le cuesta comprender cuál es el criterio que se está utilizando.

La concejala quiere felicitar a Liceo Augusto D'Halmar, ya que también le llegó el comunicado y le dieron las gracias, mencionar además que tanto ella como el concejal Martínez han trabajado arduamente por el Liceo, han conversado con la Corporación de Educación y se han reunido en varias ocasiones con ellos, por lo que la concejala dice que la felicidad de ellos es su felicidad.

Comenta además que hace unos concejos atrás solicitó los convenios que tiene la Municipalidad y las Corporaciones con Fundaciones, sin embargo, comenta que solo le llegaron los convenios que tiene la Municipalidad, por lo que comenta que está esperando los convenios con las Corporaciones.

Comenta que habrá Comisión de Deportes, que se reunió con el ministro Jaime Pizarro y con la directora de la Corporación de Deporte Carolina Bergeon; en la misma línea la concejala comenta que participaron del encuentro de Organizaciones Deportivas de donde recolectaron muchas preguntas e inquietudes de vecinas y vecinos, de las asociaciones y clubes deportivos. Informa que la comisión se va a realizar en el Estadio Nacional y que están todos y todas las presentes invitadas a participar de ella, por lo que invita a vecinas y vecinos a juntar preguntas y que se las hagan llegar a sus concejales o concejalas preferidas para así poder hacer llegar las preguntas al ministro.

- **Intervención concejala Débora Carvalho**

La concejala quiere comentar algunas de las actividades de las que han participado como concejalía, cuenta que el viernes pasado visitó la Feria de Lactancia organizada por la Fundación Comunidad de la Leche en conjunto con la Oficina de Mujeres de la Municipalidad, en la ocasión compartieron experiencias junto a las voluntarias de la Comunidad de la Leche y también con Katherine Silva, quien es la directora de la Fundación y con las mujeres y las familias presentes. La concejala en su rol de presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género considera que la lactancia materna es un espacio privilegiado para el empoderamiento femenino y la transformación social, puesto que está desafiando la separación de los mundos públicos y privados entre otras reflexiones sobre el género y es un aporte también a la sostenibilidad económica y ecológica de las sociedades; la concejala dice que las contribuciones de las activistas es enorme para la salud de las niñas y niños y de las personas en general, comenta que a veces es difícil comprender la relación entre lactancia materna y feminismo porque esta trae consigo patrones culturales tradicionales y en ese sentido la concejala quiere destacar unas citas: "la civilización comenzará el día en que la preocupación por el bienestar de los recién nacidos prevalezca sobre cualquier otra consideración" y "la lactancia materna es un acto político de insumisión".

La concejala cuenta que el lunes pasado celebró el Día del dirigente y la dirigente social, estuvo junto a varias Juntas de Vecinos y organizaciones de la comuna en la Fundación Creciendo, por lo que la concejala les da sus más sinceras felicitaciones a todas aquellas personas que contribuyen al tejido social del país y en especial a los anfitriones de esa noche que fue el directorio de la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

Informó que este fin de semana y todo el mes la Municipalidad estará celebrando el día del niño, de la niña y de los adolescentes. La concejala destaca la importancia de recordar que en Chile se aprobó la Ley 21.430 sobre garantía y protección

integral de los derechos de la niñez y la adolescencia el 15 de marzo del 2022 y procede a leer el primer artículo de la Ley:

"Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes.

Créase el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado.

Formarán parte de este Sistema, entre otros, los Tribunales de Justicia, el Congreso Nacional, los órganos de la Administración del Estado, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y las instituciones señaladas en el Título IV de la presente ley que, en el ámbito de sus competencias, deban ejecutar acciones de protección, promoción, prevención, restitución o reparación para el acceso, ejercicio y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para los efectos de esta ley, se entenderá por niño o niña a todo ser humano hasta los 14 años de edad, y por adolescente a los mayores de 14 y menores de 18 años de edad. En caso de que exista duda sobre si un niño, niña o adolescente es o no menor de 18 años de edad se presumirá que lo es, siempre que vaya en beneficio de sus derechos."

La concejala comenta que el artículo dos señala:

"Principales obligados por esta ley. Es deber de la familia, de los órganos del Estado y de la sociedad, respetar, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes."

Finalmente señala que en Chile la violencia y el maltrato infantil es sumamente alto en relación a otros países de la región y que la violencia hacia los niños parte en su propia casa y también quiere comentar que la inversión para niñas y niños sigue siendo escasa desde los aparatos públicos y estatales.

- **Intervención concejala Verónica Chávez**

La concejala les manda un saludo a las niñas y niños de la comuna que el día domingo conmemoraron y celebraron el día del niño en Chile, cuenta que ese día se firma por parte del estado de Chile a la Convención de los Derechos Humanos de Niñas y Niños del mundo; la concejala dice que es importante y darle fuerza a una instancia como esta sobre todo por los datos que señala la concejala Carvallo y que vayan saliendo de los ámbitos meramente comerciales y que tenga sentido el verdadero sentido de esa celebración, por ello quiere reconocer a la Junta de Vecinos de la población González Cortés por el permanente trabajo hacia los distintos sectores de su comunidad como por ejemplo para el día de la madre, el día del padre y el día del niño, cree que es un referente social para toda la comuna con muy pocos recursos ellas son las que organizan estas fiestas y juntan en sus recursos, invitan a la Municipalidad para ser parte de su comunidad.

La concejala manda un saludo por el día de las y los dirigentes vecinales, además menciona que estuvo presente en la conmemoración y celebración que realizó la Unco, llama también

a que esos espacios de asociación son espacios que deben llevarlos a la unidad, a la reflexión, al buen trato y buen trabajo por y para sus comunidades; dice que Ñuñoa es una comuna que resalta por su trabajo comunitario, por la fuerza que tiene para incidir en los espacios institucionales por lo que la concejala hace este llamado de buena fe para que puedan seguir engrandeciendo la comuna por el buen vivir.

En otro tema, la concejala quiere mencionar los diferentes problemas que han tenido distintos sectores de la comuna respecto de los ductos de aguas servidas, menciona que hubo un rebalse que debe ser observado por la empresa concesionaria de estos servicios, que es Aguas Andinas, en la Villa Los presidentes que sufrió en inundación de un sector de su barrio, que es algo que está ocurriendo en la población Exequiel González Cortés y en Villa Los Alerces. Cuenta que hace algunos meses atrás solicitó la intervención de la alcaldesa con la empresa y tiene la grata noticia de que ello se está realizando por lo que agradeció el apoyo de la alcaldesa porque es un problema difícil de resolver, las capacidades y las fuerzas frente a estas a estas empresas que tienen estas concesiones ha sido compleja.

Cuenta que sostuvo una reunión con la directora de deportes para solicitarle que se realicen talleres en las zonas más alejadas del polideportivo como lo son la zona sur poniente, la concejala recalca que hay una solicitud directa de vecinas y vecinos de tener talleres tanto deportivos como culturales, por lo que hicieron llegar estas solicitudes a la directora y espera que puedan generando esos espacios de trabajo.

Respecto a la revista la concejala quiere mencionar que tiene un alto impacto para quienes la revisan, sugiere además que se podría generar algún espacio para la opinión de vecinas y vecinos.

- Intervención concejala Mireya Del Río

La concejala dice que tiene que se va a referir a dos noticias que tienen que ver con comunidad y Obras, la primera es que se recibió de Contraloría el seguimiento al informe final 452 del año 2017 relacionado con la auditoría que efectuó la Contraloría a la Dirección de Obras de la comuna esto ha sido un tema importantísimo en las comunidades durante varios años y la concejala solicita que se haga una comunicación a las organizaciones, a las juntas de vecinos y también a la organizaciones patrimoniales porque le parece importante que por transparencia que esto se informe a la comunidad. Lo segundo tiene que ver con el decreto 57 que modifica los planes que tenía la municipalidad de proceder a una nueva modificación del Plan Regulador Comunal que lo retrasa posiblemente y a la concejala le parece una situación negativa porque hay algunos temas que son importantes y que necesitan absolutamente ser modificados en el Plan Regulador, por lo que también cree que es necesario una información amplia a la comunidad que está esperando la modificación.

En segundo lugar la concejala quiere agradecer a muchos funcionarios y funcionarias que han participado y la han ayudado a solucionar diversos problemas de la comunidad, en particular quiere agradecer por su respuesta rápida y eficiente a Andrés Santibáñez y a quienes trabajan en Ayuda Social, también a Marcela Vázquez directora de tránsito que también ha solucionado problemas en urgencia días sábados, a los funcionarios de la Corporación Cultural que han ayudado a una serie de eventos que han tenido y les han facilitado a la comunidad salas de la Corporación con todo el apoyo de parte de ellos. En la misma línea de la Corporación de Cultura, la

concejala cuenta que tuvieron una muy emocionante actividad en donde se celebró que se había formado la Cooperativa de Cuidadoras de la comuna, situación que para la concejala es muy importante porque por primera vez primera vez mujeres cuidadoras se organizan para poder facilitar el trabajo de otras cuidadoras y así incrementar la ayuda a las cuidadoras de la comuna. La concejala comenta que le parece importante el formarse como cooperativa y no aceptar otro tipo de formación comercial que va en desmedro de la igualdad, de nuevas formas de organización, del trato con los vecinos.

Cuenta que participó de una tarde muy importante para quienes participaron de ella, organizada por Juntas de Vecinos junto al Teatro Debatiente de manera que pudieran expresar todo lo que les sucede hoy con respecto a la Conmemoración de los 50 años y todas las dificultades políticas, las dificultades de expresión y los temores que tienen con respecto a la situación nacional.

La concejala cuenta que tuvieron una reunión con los dirigentes de la Junta de Vecinos de la Rebeca Matte y con un Club de la Adultos de la Rebeca Matte, de donde tienen los testimonios de adultos mayores con respecto a la necesidad de tener otras formas de comunicación con la Municipalidad, no solamente las formas digitales y la concejala destaca esto porque la comunicación que no es digital justamente es la que no segrega a los adultos mayores; le parece que el tema de la segregación de los adultos mayores en estas formas de comunicación es un tema primordial, ya que no pueden estar segregando a una parte importante de la población de la comuna, por ello la concejala valora mucho la revista y la última edición le pareció excelente porque informa de manera muy clara lo que se ha estado haciendo en la comuna.

- **Intervención concejal Germán Sylvester**

El concejal saluda a todos los jóvenes y niños de la comuna en el marco de la celebración del día del niño.

Con respecto a la revista le parece súper importante algunas cosas que han dicho las concejalas, cuando hacen referencia a que es una forma adecuada que tiene la gente de informarse sobre todo cuando se trata de adultos mayores a quienes les cuestan las redes sociales o de frentón el internet, sin embargo el concejal cree que se ha cometido una ilegalidad, ya que él dice que cuando aprobó los fondos de la revista comento que ojala no se diera para temas políticos, por lo que procede a mostrar una revista que fue pasada por Contraloría y una que no, y señala que en la que no fue pasada por Contraloría hay una carta de la alcaldesa hacia los ñuñoínos con su firma, mientras que en la que fue pasada por Contraloría, no está esta carta ni la foto de la alcaldesa; y el concejal quiere leer la razón del porque ocurre este cambio en la revista, que es la respuesta de Contraloría: "... se pudo verificar que aparecen fotos con la imagen del alcaldesa junto a otras personas en cada una de ellas, una carta o saludo a la comunidad en una de sus páginas con su nombre y firma en la parte inferior derecha siendo dable indicar que se advierte que la entidad edilicia ha efectuado un uso injustificado de su nombre e instancia que es la municipalidad como institución la que presta los respectivos servicios en cumplimiento a sus funciones y no una autoridad específica de aquella que conforman el municipio, en consecuencia de acuerdo a la normativa y la jurisprudencia precedentemente expuesta la Municipalidad Ñuñoa deberá en lo sucesivo abstenerse la práctica descrita por cuanto ello implica una vulneración a las normas relativas al empleo de recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos

a las institucionales". El concejal dice que lo importante de todo es que no es la primera vez que una situación así sucede en la Municipalidad, ya que pasó con las revistas y también con la Asamblea Constituyente y en ambas situaciones Contraloría le dio la razón; dice que constantemente se están gastando recursos municipales en cosas políticas y dice que es algo que no lo dice él sino que está estipulado por un juez externo; además el concejal solicita que se capacite a la parte jurídica de la alcaldesa porque en opinión del concejal le está quedando chica.

Por otro lado, comenta que se pidió a Contraloría por medio de un sumario que envió el concejal que se realizará un sumario interno a quienes fueron responsables en la situación de la Asamblea Constituyente, comenta que ha pedido en más de una ocasión que se le haga llegar el sumario administrativo y no le ha llegado, dice además que no lo está pidiendo él, sino que Contraloría y el solo quiere saber si se realiza y cuáles fueron las conclusiones.

También cuenta que le hicieron llegar la información de que nuevamente se incendió una casa en una población y que se realiza un bingo a beneficio para la familia, en este marco el concejal comenta que no es la primera vez que pasa y que usualmente se debe a que son casas de emergencia que no están separadas por ende si se quema una se queman más, por lo que dice que se podría ver la posibilidad de que la Municipalidad pueda coordinar algún tipo de ayuda al gobierno para realizar cortafuegos o subsidiar a la Municipalidad para ayudare a estas familias.

- **Intervención concejal Julio Martínez**

El concejal dice que desde la Villa Alemana están pidiendo desde julio del 2021 que se mejore el acceso sur de la villa, ya que para poder sacar el vehículo deben pasar directamente por una placita, deben pasar por jardines, sortear juegos infantiles; esto involucra a la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Tránsito y Obras Públicas, comenta que hay un ordinario de fecha de julio del 2023 que lo han reintegrado para ver si ahora se puede dar solución al problema que solicitan los vecinos de la Villa Alemana.

También quiere solicitar algunos datos respecto al sumario sanitario que interpuso la Seremi de Salud Metropolitana contra la Municipalidad de Ñuñoa; el acta de inspección que dice que el 13/07 se presentó la funcionaria María Padrena y que cuya razón de la visita era fiscalizar para verificar el cumplimiento de un protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo y otros protocolos, los hechos constatados que aparecen en ese acto y es lo que el concejal quiere que el municipio le confirme que dice "que no se implementan medidas correctivas de acuerdo al nivel psicosocial, que el comité de aplicación del protocolo de vigilancia no realiza las tareas encargadas, que el comité de aplicación no cuenta con actas de reunión, que no se ejecutan medidas de control dentro de los plazos definidos por el Minsal, no cumple con lo ordenado en la ley 16.744, el comité paritario de higiene y seguridad no incorporan en su cronograma de trabajo de actividades relacionadas", dice que una de las consultas que realiza en el Ordinario N° 5 dice: "si se asistió a la audiencia fijada para el día 20 de junio de este año por la Secretaría Regional Ministerial, ¿Quiero saber si el funcionario representante quien fue y si se requirió asesoría externa para tales efectos?, con detalle de costos si estos existieron, quiere que le envíen una copia de los descargos presentados ante la Seremi Metropolitana y que se le dijera al concejo

sobre la efectividad de cada una de estas supuestas infracciones" Dice además que todo esto será presentado en un ordinario.

También quiere saber desde la Corporación cultural si les pueden informar acerca de la desvinculación del jefe de finanzas, ya que cuando hay transparencia ni una versión oficial crece el rumor y el rumor nunca es bueno.

Finalmente, el concejal quiere felicitar a Graciela Céspedes y a Perla Seguel que serán las representantes de los funcionarios en la junta calificadora, Doña Graciela sacó 152 votos y la Perla sacó 123, por lo que dicen que estarán muy bien representado los funcionarios en esta importante junta calificadora.

- Intervención concejala Maite Descouvieres

La concejala quiere agradecer a la Unco por la invitación, lamentablemente no pudo asistir ya que tuvo un traslape con su agenda para celebrar el Día del Dirigente, por lo que hace llegar sus excusas tardías.

También quiere agradecer la invitación que les hicieron desde la Unión Comunal de Personas Mayores, Don Guillermo Vergara, a la premiación del curso de liderazgo que tuvieron la semana pasada, la concejala comenta que siempre que va a esas instancias con adultos mayores se va con mucha energía y optimismo; también les manda un saludo al Club de las Optimistas y a Manos de Hada que hacen una linda labor. La concejala señala que Ñuñoa cuenta con una población de casi

16% de personas mayores de 65 años por lo que es un grupo etario importante, además mencionar que a nivel nacional es 13% por ende la comuna está por sobre la población por lo que eso hace que sea importante focalizar también el hacer actividades para que las personas mayores se mantengan activas.

En otro tema la concejala quiere recordar algunas cosas que son de interés para los vecinos y vecinas, dice que están abiertas las postulaciones al Fondeve hasta el 18 de agosto y que desde su concejalía les pueden brindar la ayuda que necesite y sino en la información que se enviaron está el contacto de Noel San Martín, quien está viendo desde el municipio el temas de las postulaciones; también recuerda la actividad que se realizó hace unos sábados atrás, de la cual también participó la concejala Bonvallet, que fue la de reforestación en la Villa Longitudinal en donde estuvo trabajando codo a codo con la unidad de voluntariado y el equipo de medio ambiente, cuenta que con esta actividad se comienza a generar un ambiente de interés en todo lo que tenga que ver con la reforestación desde el de donde se obtienen los árboles hasta el cómo se hace para inscribirse en el voluntariado por lo que la concejala sugiere que en siguientes jornadas se tengan flyers con este tipo de información para entregar a aquellos vecinos y vecinas que estén interesadas en la actividad.

Otro punto que comenta es que algunos vecinos le han hecho llegar una situación acerca del cobro de los derechos de aseo y que fue algo que comprobó con DAF y es que los cobros solo llegan cuando hay atrasos en sus pagos, por lo que la concejala sugiere que se haga algún tipo de comunicado trimestral sobre el cobre de los derechos de aseo para así evitar que vecinos y vecinas acumulen multas.

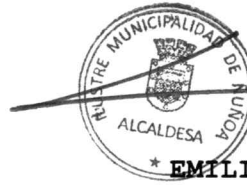
Para finalizar la concejala quiere hacer una solicitud al municipio y a los concejales que ellos como municipalidad pudieran hacer un trabaja respecto de la basura área, refiriéndose a los cables y a la Ley Chao Cables, la cual se publicó en agosto del 2019 y viene a modificar la ley anterior general de comunicaciones para regular el tendido eléctrico y

retiros de líneas aéreas y subterráneas, lo que establece esta normativa es que la empresa de telecomunicaciones es la responsable de la instalación, identificación, modificación, ordenamiento, traslado y lo más importante retiro de los cables aéreos y subterráneos; la concejala cuenta que esto solo ha logrado en dos municipios por lo que la invitación es a hacer como municipalidad, en las instancias que corresponda, la solicitud y requerimientos a las empresas que no han hecho el retiro del cableado aéreo

Se levanta la sesión a las 12:10 hrs.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL**



*** EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 85

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

9 de agosto de 2023, 13:11

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 85 Secpla Corregido para conocimiento

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

 **Memo N° 85 Secpla (04-08-2023)..pdf**
4402K



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 85

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

7 de agosto de 2023, 09:48

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo n° 85 para su conocimiento y presentar al Concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

 **Memo N° 85 Secpla (07-08-2023).pdf**
4392K



I. Municipalidad
de Ñuñoa

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 85 /2023.

ÑUÑO A, 04 AGO. 2023

MAT.: Solicita aprobación del
H. Concejo Municipal de
Licitación que indica.

DE : EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal a la rectificación del monto de la adjudicación de la licitación Pública **"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑO A"**, ID:5482-63-LQ23, según el siguiente detalle:

- **Proyecto N°2: Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard,** al oferente **"Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L."** RUT:52.005.413-8, por un valor de \$65.163.427 IVA incluido, por el periodo de 6 meses.

Se adjunta Comité de Adquisición N°44 de fecha 02 de agosto de 2023 y oferta económica.

Atentamente.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

FQT/GAL/ASB/JAM

Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 44 /2023

“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID: 5482-63-LQ23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de **“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: 5482-63-LQ23, el cual agrupa los siguientes proyectos:

- **Proyecto N°1: Reposición Multicancha sector 1 Villa Frei.**
- **Proyecto N°2: Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard.**
- **Proyecto N°3: Mejoramiento de Espacios Deportivos, Plaza Zañartu.**

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 02 de agosto de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-63-LQ23**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1050, de fecha 13 de junio de 2023, para rectificar un error formal en la oferta económica ganadora del proyecto N°2 **“Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard”**.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, que modifica la Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1050, de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-63-LQ23**.
- d) Decreto Alcaldicio N°1136, de fecha 29 de junio de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes a través del portal de mercado público.
- e) Comité de Adquisiciones N°38 de fecha 13 de julio de 2023.
- f) Aclaración de oferta de fecha 02 de agosto de 2023, realizada a través del portal de mercado público, donde se le solicita al oferente corregir el error formal en su oferta económica.



III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 05 de julio de 2023 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Director de Asesoría Jurídica (S)	Maximiliano Vera Díaz
Director de Obras Municipales (S)	Jorge Porter Zuñiga

En este Acto de Apertura se recibieron cinco (5) ofertas, siendo todas aceptadas. El detalle de las ofertas recepcionadas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	52.005.413-8	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	Infraestructuras deportivas y recreacionales Chile SPA	76.176.585-K	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	Lexa Construcciones SPA	76.750.245-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	Sinergia Obras Civiles SPA	77.159.147-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
5	Unión Temporal de Proveedores Fasaam Ingeniería y Construcción SPA (A) Sergio Burgos Gonzales (B)	77.029.015-5 (A) 15.841.168-7 (B)	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.



I. Municipalidad
de Nuñoa

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica Detallada (65%)

CRITERIO B: Experiencia del Oferente (20%)

CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (5%)

CRITERIO D: Acreditación MIPYME (8%)

CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos (2%)

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (65%):

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada por cada **PROYECTO**; se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La oferta total considerada para la obtención del puntaje se obtendrá de la sumatoria total de cada uno de los itemizados por **PROYECTO**. La evaluación será acorde al precio ofertado por cada proyecto mediante los **Anexos N°5 (por el PROYECTO 1), N°6 (por el PROYECTO 2), y N°7 (por el PROYECTO 3) "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"**.

OFERTA CERO

Los oferentes deberán realizar una oferta a suma alzada en los respectivos Anexos Económicos, por cada uno de los ítems que lo componen con valores enteros mayores a cero, considerando todos los servicios solicitados en las bases técnicas de la propuesta.

En caso de realizar una oferta por un ítem que sea igual a cero, la oferta será declarada **fuera de bases**.



I.Municipalidad
de Ñuñoa

En su oferta económica el oferente "Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L." incurrió en un error formal al calcular de manera errónea el IVA, no obstante, el valor neto indicado en el Anexo N°6 coincide con el valor neto ingresado en el portal de Mercado Público, por lo cual, se le solicito a través de la siguiente aclaración de oferta corregir el error.

ChileCompra
MercadoPublico.cl

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-63-LQ23

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	Estimado Oferente Junto con saludar, hemos advertido un error formal en su oferta económica para el proyecto N°2 "Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard", entendiéndose que según lo indicado en el Anexo N°6 y en el portal de Mercado Público su oferta neta corresponde a \$54.759.182, favor corregir el cálculo del IVA e informar su valor final con IVA incluido. Saludos Cordiales !	2023-08-02 15:14:54	Enteve E.I.R.L.	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS COMUNA DE OOA	Se adjunta Anexo 6 Oferta Económica Rosita Renard Corregido	2023-08-02 16:44:17	

Cerrar

Al aplicar el IVA de forma correcta, se modifica su oferta económica aumentando de \$60.235.100 a \$65.163.427 IVA incluido tal como se indica en el Anexo 6 adjunto a la respuesta del oferente y al presente comité, lo que implica un cambio en el puntaje y ponderación del Criterio A "Oferta Económica".

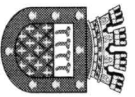
Oferta Económica (65%) Proyecto N°2 "Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard"				
Nº	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.	\$ 65.163.427	97,85	63,60
2	Infraestructuras deportivas y recreacionales Chile SPA	\$ 66.281.689	96,20	62,53
3	Lexa Construcciones SPA	\$ 66.968.812	95,21	61,89
4	Sinergia Obras Civiles SPA	\$ 63.760.058	100,00	65,00

En el mismo sentido y por causa efecto, se modifican los puntajes de la tabla final de evaluación, no afectando la posición final de los oferentes.

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,65) + (\text{Criterio B} \times 0,20) + (\text{Criterio C} \times 0,05) + (\text{Criterio D} \times 0,08) + (\text{Criterio E} \times 0,02)]$$



I. Municipalidad
de Nunoa

PUNTAJE FINAL Proyecto N°2 "Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard"

N°	OFERENTE	Oferta Económica IVA Incluido	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del Oferente	CRITERIO C.- Sello empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MPYME	CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total
			65%	20%	5%	8%	2%	
1	Enrique Troncoso Ingeniería	\$ 65.163.427	63,60	20,00	0,00	6,00	1,00	90,60
2	Infraestructuras deportivas y recreacionales Chile SPA	\$66.281.689	62,53	10,00	0,00	4,00	2,00	78,53
3	Lexa Construcciones SPA	\$66.968.812	61,89	5,00	0,00	6,00	2,00	74,89
4	Sinergia Obras Civiles SPA	\$63.760.058	65,00	0,00	0,00	6,00	2,00	73,00



V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y su oferta se ajusta a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Sra. Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑOA**", ID:5482-63-LQ23, según el siguiente detalle:

- **Proyecto N°2: Mejoramiento de Multicancha sede social Rosita Renard**, al oferente "**Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L.**" RUT:52.005.413-8, por un valor de \$65.163.427 IVA incluido, por el periodo de 6 meses. La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$6.516.343, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF1000 mil unidades de fomento.



I. Municipalidad
de Nuñoa

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-K

Ratifica por Correo

**SUBDIRECTORA DE ASESORIA
JURIDICA**

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

Ratifica por Correo

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Hugo Mora Flores**

Rut: 10.499.761-9

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre: **Patricio Reyes Tapia**

Rut: 13.462.021-8

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



ANEXO N°6

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

**"MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-63-LQ23
PROYECTO N°2, MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA SEDE SOCIAL ROSITA RENARD.**

ITEM	PARTIDA	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1,1	Instalación de Faenas	Gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
1,2	Letrero de Obra	un	1	\$ 550.000	\$ 550.000
1,3	Trazados y niveles	m2	585	\$ 3.000	\$ 1.755.000
SUBTOTAL					\$ 2.705.000
2	OBRAS DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACION				
2,1	Demolición superficie multicancha existente	m2	465,30	\$ 25.000	\$ 11.632.500
2,2	Excavacion superficie contracancha proyectada	m2	85,72	\$ 7.000	\$ 600.040
2,3	Excavacion superficie Ruta Accesible	m2	33,54	\$ 7.000	\$ 234.780
2,4	Remoción y extracción de escombros	m3	87,68	\$ 9.000	\$ 789.120
SUBTOTAL					\$13.256.440
3	PAVIMENTO MULTICANCHA - ASFALTICO				
3.1	Compactación y nivelación Sub Base	m2	551,01	\$ 2.000	\$ 1.102.020
3.2	Provisión e instalación de solerillas	mL	66,66	\$ 8.500	\$ 566.610
3.3	Base estabilizada (e: 15 cm)	m3	82,05	\$ 18.900	\$ 1.550.745
3.4	Imprimación bituminosa	m2	547,02	\$ 1.500	\$ 820.530
3.5	Carpeta asfáltica (7 cm)	m2	547,02	\$ 17.300	\$ 9.463.446
3.6	Sello slurry	m2	547,02	\$ 2.500	\$ 1.367.550
3.7	Pintura Walk Top (una mano)	m2	547,02	\$ 4.300	\$ 2.352.186
SUBTOTAL					\$17.223.087
4	DEMARCACIÓN MULTICANCHA				
4.1	Trazado Baby Fútbol Pintura Walk Top (dos manos)	m2	13,66	\$ 25.000	\$ 341.500
4.2	Trazado Básquetbol Pintura Walk Top (dos manos)	m2	9,40	\$ 25.000	\$ 235.000
4.3	Trazado Volleibol Pintura Walk Top (dos manos)	m2	3,58	\$ 25.000	\$ 89.500
SUBTOTAL					\$ 666.000



5 MOBILIARIO DEPORTIVO					
5,1	Provisión e instalación de tablero de básquetbol con soporte	un	2	\$ 750.000	\$ 1.500.000
5,2	Provisión e instalación de Arcos de baby-fútbol	un	2	\$ 420.000	\$ 840.000
5,3	Provisión e instalación de malla y parantes de voleibol	un	2	\$ 180.000	\$ 360.000
SUBTOTAL					\$ 2.700.000

6 PANTALLAS PROTECCIÓN MULTICANCHA					
6,1	Provisión estructura pantallas	m2	112,58	\$ 55.000	\$ 6.191.900
6,2	Provisión e instalación de malla tipo biscocho	m2	112,58	\$ 12.100	\$ 1.362.218
SUBTOTAL					\$ 7.554.118

7 PAVIMENTOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL					
7,1	Compactación y nivelación Sub Base	m2	35,81	\$ 2.000	\$ 71.620
7,2	Provisión e instalación de solerillas	mL	19,15	\$ 8.500	\$ 162.775
7,3	Base estabilizada (e: 10 cm)	m3	3,46	\$ 12.600	\$ 43.596
7,4	Pavimento H.C.V, e: 7 cm	m2	34,66	\$ 17.600	\$ 610.016
SUBTOTAL					\$ 888.007

8 MOBILIARIO URBANO					
8,1	Provisión e instalación de banca hormigón madera	un	2	\$ 320.000	\$ 640.000
SUBTOTAL					\$ 640.000

SUBTOTAL		\$ 45.632.652
G.G	10%	\$ 4.563.265
UTILIDAD	10%	\$ 4.563.265
NETO		\$ 54.759.182
I.V.A	19%	\$10.404.245
TOTAL PRESUPUESTO		\$65.163.427

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.



I. Municipalidad
de Nuñoa



El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroge el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos. Además, declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Nuñoa, 05 de Julio de 2023.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones rectificatorio N°44

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

3 de agosto de 2023, 11:38

V°B°

Atentamente,



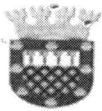
Av. Irrazával 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones rectificatorio N°44

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>
Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>
Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

3 de agosto de 2023, 11:54

Estimado José Ignacio:

Doy V°B°.

Cordialmente,



Av. Pedro de Valdivia 3636, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

De: José Ignacio Abarca Morales [mailto:jabarcam@nunoa.cl]

Enviado el: jueves, 3 de agosto de 2023 10:46

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

CC: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 88

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

7 de agosto de 2023, 09:54

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo n° 88 para su conocimiento y presentar al Concejo

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

 **Memo N° 88 DAF (07-08-2023).pdf**
13951K



I. Municipalidad
de Nuñoa

Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

ÑUÑOA, 04 AGO. 2023

MEMORANDUM N° 88/

ANT. : Renovación del cargo de Patentes de Alcoholes 2° Semestre de 2023 Anexo N°6.

MAT.: Solicita acuerdo para la renovación del saldo de patentes de alcoholes.

DE : ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Para vuestro conocimiento, en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del presente mes, se tratará la renovación del saldo de patentes de alcoholes, periodo 2° Semestre de 2023, según Anexo N° 6.

- El número 1 cuenta con los informes favorables DOM., DAF., y opinión de Juntas de Vecinos, no se recibió respuesta (plazo vencido).

- Desde el número 2 al 11, no cumplen con los requisitos legales para ser sometido a votación (sin antecedentes DAF e/o informe DOM favorable).

Saluda atentamente, a Ud.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- H. Concejo Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal.
- Central de Documentación.



RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2023 ANEXO N° 6

N°	ROL	GIRO COMERCIAL	Nombre PROYECTOS Y SERVICIOS MAYO ESPINOZA SPA	DIRECCION ANGEL PINO N° 120	NOMBRE DE FANTASIA CIRJOCAR	DOM OK	ANTEC. OK	JJV 11	OPINION JJVV SIN RESPUESTA
1	401160	CLUB SOCIAL							

PATENTES NO APTAS PARA RENOVACION

N°	ROL	GIRO COMERCIAL	Nombre	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	DOM	ANTEC.	JJV	OPINION JJVV
2	402587	EXPENDIO DE CERVEZA	FOOD LOVERS SPA	MUJICA N° 52	MUJICA 52	OK	S/D	11	FAVORABLE
3	402509	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANT CAFETERIA VOLANTIN LTDA.	IRARRAZAVAL N° 3176 LC. 8,9 Y 10	VOLANTIN RESTOBAR	OK	S/D	7	SIN RESPUESTA
4	402510	RESTAURANT NOCTURNO	ABT Y MARTINEZ LTDA.	JULIO PRADO N° 1985	BARRIO KEBAB	LETRERO SE ARRIENDA/SIN MORADORES	OK		
5	402670	EXPENDIO DE CERVEZA	RENDIC HERMANOS S.A.	MANUEL MONTT N° 2783 LC. 2	UNIMARC	LOCAL CERRADO-NO FUNCIONA	OK	10	SIN RESPUESTA
6	402507	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOL	ZAJER AYUB ANTONIO	SIMON BOLIVAR N° 3201	EMPORIO Y BOTILLERIA VALPARAISO	NO FUNCIONA-AHORA ES OFICINA	OK	10	SIN RESPUESTA
7	400050	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	TIAS SPA	CONDELL N° 1732	ROSA PARK	Mesas en antejardin ocupando 4 estac. Aprobados	S/D	7	SIN RESPUESTA
8	402668	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA FENISE LTDA.	CONDELL N° 1701	VEDRA	Patio techado requiere permiso. Elimino estec. En platabanda	OK	11	DESFAVORABLE
9	402669	RESTAURANT NOCTURNO							
10	402598	RESTAURANT DIURNO							
11	402599	RESTAURANT NOCTURNO							



4 AGO. 2023



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARÍA MUNICIPAL
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN
INGRESO

RECIBIDO: 03 AGO 2023
HORA: 14:38
FOLIO: 7216

OBJ.: PATENTES COMERCIALES CIRJOCAR

**REF.: SOLICITA DESBLOQUEO PATENTES
COMERCIAL Y DE ALCOHOLES.**

NRO.: 19/23 /

ÑUÑO A, Agosto 3 de 2023

**DE : PRESIDENTE CÍRCULO DE JEFES Y OFICIALES DE
CARABINEROS EN RETIRO
CORONEL® RODRIGO CAMPOS TRAVISANY.**

**A : SRA. ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A,
DOÑA EMILIA RIOS SAAVEDRA.**

De mi más alta consideración:

Junto con saludarla y a nombre del Directorio de la Corporación del CIRJOCAR, vengo en solicitar de esa Ilustre Autoridad Edilicia, se sirva tener a bien autorizar y disponer el desbloqueo de nuestra Patente Comercial N° 401160-0 y de Alcoholes N° 221602-7, por medio de las cuales esta Corporación cumple una función social, atendiendo a sus socios y vecinos de la comuna, especialmente a quienes tienen la credencial de vecino que les otorga esa Municipalidad, junto a otros servicios que brinda esta Corporación, tales como peluquería, podología y Médico General.

Dicho bloqueo se debe a omisiones administrativas del concesionario, que no llegaron a constituir infracciones tipificadas en la Ley de Alcoholes, relacionadas con el proceso de renovación de Patentes, tanto de Alcoholes como la Comercial.

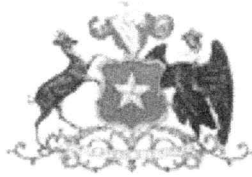
De acuerdo a los preceptos de la Ley N° 20500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, constituimos una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, identificada con la comunidad ñuñoína, a la cual le prestamos Servicios Sociales, hace más de 10 años, razón por la cual tanto la patente comercial como la de alcoholes son fundamentales para nuestro normal funcionamiento.

Esperando una buena acogida a nuestra petición, me despido de esa Alta Autoridad Edilicia, quedando a vuestras gratas órdenes en esta Corporación.

Atentamente,

**RODRIGO CAMPOS TRAVISANY
CORONEL DE CARABINEROS®
PRESIDENTE DE CIRJOCAR**

ANT /
RCT/eaz
DISTRIBUCION.
1.- I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A (ALCALDÍA)
2.- Archivo CIRJOCAR.



REPUBLICA DE CHILE



500521456594

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : RODRIGO HUMBERTO CAMPOS TRAVISANY

R.U.N. : 7.528.635-K Fecha nacimiento: 13 Octubre 1956

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7528635-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7528635-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 1 Agosto 2023, 14:55.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombre CÍRCULO DE JEFES Y OFICIALES DE CARABINEROS (R)

RUT 90.020.900-8

Domicilio ANGEL PINO N° 120, ÑUÑO A

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: No me encuentro afecto (a) a las inhabilidades establecidas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, conforme al Artículo transitorio N°2 de la Ordenanza Municipal N°27; Decreto N° 1136 (17.08.2021)


FIRMA Y RUT CONTRIBUYENTE

90.020.900-8.

Ñuñoa, _____

TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL ESTATUTO DE
LA CORPORACIÓN
“CIRCULO DE JEFES Y OFICIALES ® DE CARABINEROS DE CHILE
CIRJOCAR”

Título I DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y VIGENCIA

Art 1°.- Constitúyese una Corporación de carácter social y mutualista denominada “Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros de Chile en Retiro” cuya sigla será “CIRJOCAR”. La Corporación se registrará por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil y por los presentes estatutos.

Art 2°.- El domicilio de esta Corporación será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades en otros puntos del país, donde el número de ex funcionarios pensionados residentes, permitan la organización de Círculos Filiales, que se regirán por estos mismos Estatutos en las partes pertinentes y las resoluciones que al efecto acuerde el Directorio Central.

Art. 3.- La Corporación tendrá por finalidad u objeto:

- a) Agrupar a Jefes y Oficiales de Carabineros de Chile, en situación de retiro de todos los escalafones y a los ex funcionarios de similar jerarquía y condición de otras instituciones afectas al mismo régimen previsional y a civiles calificados; afianzando sus relaciones de fraternal y solidaria amistad entre sí.
- b) Proporcionar a sus integrantes un lugar digno, confortable y de sano esparcimiento, en el cual puedan realizarse reuniones sociales, culturales y de trabajo, destinadas a aumentar su acervo socio cultural y a fortalecer los lazos de amistad y camaradería que los caracteriza.
- c) Velar porque se conserve la Doctrina Institucional, significada en el lema “**ORDEN Y PATRIA**”; culto a la honra, al patriotismo, al orden y la justicia.
- d) Generar instancias legales destinadas a mejorar la situación socio-económica, de salud y bienestar de sus componentes, y todo lo que diga relación con la dignificación de la persona humana.

- e) Establecer Servicios de Atención en: Salud Médica, Salud Dental, Asesoría Legal, Podología, Peluquería, Cultura y Recreación, organizando charlas, cursos de capacitación y en general todo aquello que diga relación con el bienestar bio-psicosocial de sus asociados.
- f) Mantener un Casino, destinado a proporcionar atención de alimentación y cantina a los socios residentes y sus familiares. Igual beneficio tendrán los socios de provincia en su visita a la capital.
- g) Fomentar la unión y coordinación entre los Círculos. existentes, para tratar acuerdos directivos, administrativos, institucionales, mutualistas, etc.
- h) Realizar actividades de carácter económico-social, tales como rifas, bingos, desfiles de moda etc., que digan relación con sus fines sociales.
- i) Invertir sus recursos en el mercado financiero en la forma que decida el Directorio, con el fin de incrementar su patrimonio.
- j) Realizar todo tipo de gestiones tendientes a garantizar el derecho a la salud de los socios activos imponentes de Dipreca, como igualmente difundir y preservar ante los organismos competentes las defensas de los derechos previsionales de los socios ya aludidos.

“Título II DE LOS SOCIOS: CLASIFICACIÓN, DERECHOS, DEBERES, Y PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE TAL”.

Art. 4°.- “La duración de la Corporación será indefinida y el número de socios limitado a sus capacidades de infraestructura y logísticas.”

Art. 5°.- Los socios del Círculo se clasificarán en: Socios Activos; Socios Cooperadores y Socios Honorarios.

Serán Socios Activos:

Las personas naturales, que tengan plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, que señala el Estatuto. Pertenecen a esta clasificación:

Los Jefes y Oficiales de Carabineros en retiro, los Jefes y Oficiales de la Policía de Investigaciones en retiro, de cualquier Grado, Jerarquía y Escalafón, las viudas (os) e hijas montepiadas, y los ex Oficiales de Carabineros de Chile de cualquier Grado y Jerarquía que no habiendo obtenido pensión de retiro, cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Que, su alejamiento de Carabineros de Chile, no haya sido producto de delito que merezca pena aflictiva, conductas inmorales que hayan menoscabado el prestigio de la institución o que hayan sido definitivamente incluidos en Lista de Eliminación.

2.- Que, a la fecha de incorporación hayan demostrado un vínculo de respeto y fidelidad favorable hacia las tradiciones de la Institución "Carabineros de Chile".

3.- Que, el Directorio, apruebe su incorporación en la calidad propuesta.

4.- Que su permanencia como socio activo esté condicionada al pago oportuno de las cuotas y al cumplimiento de los demás deberes societarios. La morosidad superior a cuatro meses, conllevará la pérdida irrevocable de la calidad de socio activo.

Serán Socios Cooperadores:

Aquellos particulares afines con los principios establecidos en el Manual de Doctrina de Carabineros de Chile, cuyo conjunto de condiciones morales y éticas los haga merecedores de esta distinción, situación que será calificada por el Directorio, previa presentación y patrocinio responsable de un socio activo. Estos socios también podrán patrocinar el ingreso de un nuevo socio cooperador.

Serán Socios Honorarios:

Es la persona natural o jurídica que por su actuación destacada al servicio de los intereses del Círculo o de sus objetivos, haya obtenido esa distinción en virtud de acuerdo del Directorio y aceptada por el interesado. El socio honorario no tendrá obligación alguna para con la Corporación y sólo tendrá derecho a voz en las Asambleas Generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la Institución, y a asistir a los actos oficiales de ella.

Las personas jurídicas harán uso de sus derechos, por intermedio de su representante legal o apoderado.

Art. 6°.- La calidad de socio se adquiere:

Socio Activo: Por la aceptación de los dos tercios de los miembros del Directorio de la solicitud de ingreso obtenida en la Secretaría General del Círculo y patrocinada por un socio, en la cual se manifieste plena conformidad con los fines

de la Institución, y se comprometa a cumplir fielmente las disposiciones de los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Directorio y de la Asamblea General.

Socio Cooperador: De la misma forma que se adquiere la calidad de socio activo.

Socio Honorario: Por acuerdo del Directorio y, la aceptación del interesado.

Art. 7°.- **Son derechos de los socios:**

- a) Asistir a las sesiones que, con el carácter de públicas celebre el Directorio, pudiendo participar en los debates pero sin derecho a voto.
- b) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en la Tabla de una Asamblea General Ordinaria. Si el proyecto fuera patrocinado por el 10% o más de los socios y presentado con 30 días hábiles de anticipación a lo menos, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, deberá ser tratado en ésta, a menos que la materia sea de aquellas estipuladas en el Artículo 16°, en cuyo caso deberá citarse para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la presentación hecha al Directorio.
- c) Usufructuar de todos los beneficios que dispensen los distintos servicios que mantenga el Círculo, con la sola limitación de cumplir con los requisitos previamente establecidos.
- d) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Corporación;
- e) Pedir información acerca de las cuentas del Círculo, así como de sus actividades o programas, ante lo cual el Directorio tendrá un plazo de 20 días hábiles para emitir la información solicitada, conforme lo establece la Ley de Transparencia.
- f) Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales.

Art .8°.- **Son deberes de los socios:**

- a) Respetar y acatar los Estatutos, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que adopte el Directorio en uso de sus facultades para el buen funcionamiento de la entidad.
- b) Pagar puntualmente las cuotas societarias, en especial las extraordinarias que se acuerden para el óptimo funcionamiento de los servicios que presta la corporación. Los Socios Cooperadores podrán efectuar estos pagos por períodos anticipados. Los Socios Activos deberán firmar una autorización dirigida a Dipreca, facultándola para descontar de su pensión de retiro o montepío, en su caso, los cargos que le formule el Círculo. Aquellos socios que no impongan o no gocen de pensión de retiro, deberán cancelar directamente en las Oficinas Administrativas de Cirjocar o bien hacer mensualmente transferencia electrónica a la cuenta corriente de la entidad.
- c) Asistir a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Corporación, sometiéndose al acuerdo de la mayoría, conforme lo prescribe el artículo N° 550 del Código Civil.
- d) Concurrir a los actos u homenajes públicos o privados en que participe el Círculo, como asimismo a las reuniones culturales o sociales que se programen.
- e) Cumplir diligentemente con las Comisiones o Trabajos que les encomiende el Directorio o la Asamblea General de Socios.
- f) Abstenerse de tomar el nombre del Círculo para fines particulares, sin autorización escrita del Directorio, ni involucrarlo en propaganda o movimientos contrarios a sus fines.
- g) Observar en la convivencia social un comportamiento digno y respetuoso, absteniéndose de promover o participar en acciones indecorosas, comentarios o críticas indebidas, conversaciones o discusiones de carácter político o religioso y en general todo dialogo que pueda provocar reacciones que alteren la sana convivencia de sus asociados.
- h) Responder de la conducta irregular que puedan observar las personas que invite al local social, debiendo acatar las medidas que en contra del responsable se vea obligado a tomar el Director de Turno, o cualquiera de ellos que se encuentre en el recinto en resguardo del prestigio del Círculo. En ningún caso podrá invitarse a ex socios eliminados del Registro del

Círculo por medidas disciplinarias, como también aquellas personas protagonistas de actos que merecieron reproches legales y/o morales.

- i) Visitar y colaborar con los socios que se encuentren enfermos, como asimismo asistir a las exequias de los que hayan fallecido.
- j) Comunicar oportunamente todo cambio de residencia, teléfono, correo electrónico, o dirección postal, con el fin de facilitar el contacto societario.

Art. 9°.- La calidad de Socio se pierde:

- a) Por renuncia escrita, cuando esta ha sido motivada por alguna Investigación Sumaria que haya afectado al renunciante, por medio de cargos comprobados, no podrá concurrir al Círculo ni acompañado de otros socios activos, y para reincorporarse quedarán sujetos a lo dispuesto en los Artículos 11° y 12° de este Estatuto.
- b) Por fallecimiento.
- c) Por mora superior a cuatro meses en el pago de las cuotas societarias. Tratándose de Socios Activos, se establecerán las causas por las cuales la Dipreca haya omitido los descuentos, y si no le afectase responsabilidad en ello podrán reactivarse, si así fueren sus deseos, con todos los derechos, previo pago de los valores adeudados.
- d) Por eliminación del Registro de Socios, acordada por el Directorio como medida disciplinaria.

Art. 10.- Los Socios que pierden su calidad de tal, no tendrán derecho a indemnización o reembolso alguno por parte de la Corporación.

Tratándose de socios honorarios, se pierde la calidad de tal, por acuerdo del Directorio adoptado por motivos graves y fundados, por renuncia escrita presentada al Directorio y por término de la Personalidad Jurídica de la entidad en su caso.

Art. 11.- El Directorio podrá autorizar la reincorporación de aquellos socios que hubiesen renunciado voluntariamente, previo análisis o estudio de sus antecedentes, pudiendo en consecuencia conservar su antigüedad. Los Socios que hayan sido eliminados por medida disciplinaria, sólo podrán ser rehabilitados

por el Directorio, previa solicitud escrita del afectado e informe de la Comisión de Ética.

Art. 12.- Los Socios que hayan sido eliminados por mora en el pago de sus obligaciones pecuniarias, y posteriormente rehabilitados, se considerarán como recién ingresados. Para estos efectos les será aplicable la norma establecida en el Artículo 5° de este Estatuto.

Art. 13.- El Directorio deberá pronunciarse sobre las solicitudes de ingreso, en la primera sesión que celebre después de presentadas éstas. En ningún caso podrán transcurrir más de 30 días desde la fecha de la presentación, sin que el Directorio conozca de ellas y resuelva; transcurrido el plazo la solicitud se entenderá aceptada.

Las renunciaciones, para que sean válidas, deben constar por escrito.

Cumplidos estos requisitos formales la renuncia tendrá pleno vigor, no siendo necesaria su aprobación por el Directorio o por la Asamblea. El socio que por cualquier causa dejare de pertenecer a la Corporación, deberá cumplir con sus obligaciones pecuniarias que hubiere contraído con ella, hasta la fecha en que se pierda la calidad de socio.

Título III DE LAS ASAMBLEAS GENERALES CLASIFICACION, DEBERES Y ATRIBUCIONES.

Art. 14.- La Asamblea General es el órgano colectivo principal de la Corporación e integra a la totalidad de sus socios. Sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre que tales acuerdos se hubieren tomado en la forma establecida en estos Estatutos y no fueren contrarios a las leyes, las buenas costumbres, la moral y el orden público.

Estas Asambleas constituyen la máxima autoridad de la Corporación.

Art. 15.- Habrá Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando las necesidades de la Asociación lo exijan.

Podrá convocarse a una Asamblea General Extraordinaria para evaluar y resolver la existencia de un posible y notable abandono de deberes, cometidos por el Presidente de la Corporación, teniendo facultad para resolver su destitución si así lo exigieren las circunstancias por los dos tercios de sus asociados.

Art. 16.- Toda convocatoria a la Asamblea General de Socios, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, se hará conforme a los preceptos contenidos en el Art.51 letras e) y f) de los Estatutos de la Corporación, debiendo expresarse en el texto de ella los motivos de su convocatoria.

Art. 17.- En el mes de marzo de cada año se celebrará la Asamblea General Ordinaria, en la cual el Directorio presentará el Balance General, el Inventario y la Memoria Anual del ejercicio al 31 de diciembre y en ella se aprobará, modificará o rechazará dicha cuenta. Calificará las elecciones de Directorio cuando corresponda; proclamará electo a los candidatos que obtuvieron las más altas mayorías y resolverá los reclamos habidos. Asimismo será facultad de la Asamblea ratificar la designación de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y, designara a sus miembros suplentes.

En ella también fijará la cuota ordinaria y de incorporación, y podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses de la Corporación, a excepción de los que correspondan exclusivamente a las Asambleas Generales Extraordinarias. Todo lo anterior se votará a mano alzada de la mitad más uno de los socios asistentes.

Si por cualquier causa no se celebre una Asamblea General Ordinaria en el tiempo estipulado, el Directorio deberá convocar a una nueva Asamblea dentro del plazo de 90 días y la Asamblea que se celebre tendrá, en todo caso, el carácter de Asamblea General Ordinaria.

Art. 18.- Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio lo disponga o cada vez que lo soliciten al Presidente de la Corporación, por escrito, a lo menos un 25 % socios activos, indicando el objeto de la reunión el cual debe ser para tratar asuntos de impostergable interés general o para satisfacer la solicitud escrita y firmada por los Socios Activos. En estas, únicamente podrán tratarse las materias indicadas en la convocatoria; cualquier acuerdo que se adopte sobre otras materias será nulo y de ningún valor.

Corresponde exclusivamente a la Asamblea General Extraordinaria tratar de las siguientes materias:

- a) De la reforma de los estatutos de la Corporación y la aprobación de sus Reglamentos;
- b) De la disolución de la Corporación;
- c) De la fusión con otra Corporación;

- d) De las reclamaciones en contra de los directores, de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Ética, para hacer efectiva la responsabilidad que les corresponda por transgresión grave a la Ley, a los Estatutos o al Reglamento, mediante la suspensión o la destitución, si los cargos que se le imputan fueran comprobados; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la Corporación pueda entablar en contra del responsable.
- e) De la Asociación de la Corporación, con otras instituciones similares;
- f) De la compra, venta, hipoteca, permuta, cesión y transferencia de bienes raíces, de la constitución de servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y del arrendamiento de inmuebles por un plazo superior a tres años.
- g) Los acuerdos a que se refieren las letras a), b), c), e) y f) deberán reducirse a escritura pública que suscribirá el Presidente en representación de la Corporación, sin perjuicio de que en un caso determinado, la Asamblea General Extraordinaria pueda otorgar poder especial para este efecto, a otra u otras personas.

Art. 19.- Las citaciones a las Asambleas Generales se harán por medio de un aviso que deberá publicarse por una vez, con 5 días de anticipación a lo menos y con no más de 20, al día fijado para la Asamblea, en un diario de circulación nacional. En dicha publicación se indicará el día, lugar, hora y objeto de la reunión. No podrá citarse en el mismo aviso para una segunda reunión, cuando por falta de quórum no se lleve a efecto la primera. La citación deberá despacharse por el Secretario.

Asimismo, se enviará carta o circular al domicilio que los miembros tengan registrado en la Asociación, sin perjuicio de lo anterior se podrá emplear cualquier otro medio tecnológico, para asegurar la comparecencia del socio. con a lo menos 5 días de anticipación y no más de 20, al día de la Asamblea. Cuando la asistencia societaria sea menor al 10%, del total de socios activos se llamará a segunda citación en un plazo de 30 días El extravío de la carta de citación a que se refiere el inciso anterior, no afectará la validez de la Asamblea.

Art. 20.- Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se entenderán legalmente instaladas y constituidas si a ellas concurriere, a lo menos, 20% de los socios activos. Si no se reuniere este quórum se dejará constancia del hecho en el acta, en cuyo caso la Asamblea se realizará con los socios que asistan.

Los acuerdos de las Asambleas Generales se adoptarán por la mayoría relativa (mitad más uno) de los socios asistentes, salvo en los casos en que la ley o los estatutos hayan fijado un quórum especial.

Art. 21.- Cada socio activo tendrá derecho a un voto, pudiendo delegarlo en otro socio mediante una carta poder simple. Cada socio, además de hacer uso de su derecho a voto, sólo podrá representar a un socio activo. Los poderes serán calificados por el Secretario General.

Art. 22.- De las deliberaciones y acuerdos adoptados en las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro especial de Actas o Registro que asegure la fidelidad de las mismas, el que será llevado por el Secretario General. Estas Actas serán un extracto de lo ocurrido en la reunión y serán firmadas por el Presidente, por el Secretario General o por quienes hagan sus veces y además por tres socios activos asistentes, designados en la misma Asamblea para este efecto, los que acreditarán con su firma, la autenticidad y exactitud de las deliberaciones y acuerdos estampados en el libro especial de actas, cuya autenticación será certificada y firmada por el Secretario General.

En dichas Actas podrán los asistentes estampar las reclamaciones que estimen convenientes por la vulneración de sus derechos estatutarios por posibles vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la Asamblea.

Por otra parte, la Corporación deberá mantener permanentemente actualizados los registros de sus asociados, directores y demás autoridades que prevean los estatutos.

Art. 23.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Corporación y actuará como Secretario el Secretario General. Si faltare el Presidente, presidirá la Asamblea el Vicepresidente, a falta de este presidirá el Director más antiguo y así sucesivamente, conforme a la Jerarquía de los mismos.

“Título IV: DEL DIRECTORIO, COMPOSICION, ELECCION, DEBERES Y ATRIBUCIONES.

Art. 24.- La Corporación estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, y nueve Directores.

El Directorio durará tres años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelegidos por dos períodos.

Los Directores ejercerán su cargo sin percibir remuneración, no obstante tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos, inherentes a sus cargos y funciones, autorizados por el Directorio.

Art. 25.- Los miembros del Directorio del Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros ®, deberán corresponder a los grados y jerarquía de Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Sub Alternos, un representante del Personal Civil de Nombramiento Supremo, un representante de la PDI, un representante de los Montepiados (as) y un Socio Cooperador, seleccionado por el Directorio de una quina presentada por ellos.

Art. 26.- El Directorio estará formado por Socios Activos, conforme al cargo que se postulan. Los Directores que resulten elegidos lo serán en representación de todos los socios sin distinción:

Presidente	Un General o Coronel ®.
Vicepresidente	Un Coronel o Teniente Coronel ®.
Secretario General	Un Socio Activo ® Nominado por el Presidente y aprobado por el Directorio.
Tesorero	Un Socio Activo ®.
Directores	Un Coronel ®. Un Teniente Coronel ®. Un Mayor ®. Un Capitán, Teniente o Subteniente ®. Un representante del Personal Civil de NS ® Un representante de la PDI. Un representante de los Montepiados (as). Un Socio Cooperador nominado por el Directorio. Un Asesor Jurídico nominado por el Directorio a propuesta del Presidente.
Consejero	Un Ex Presidente del Círculo.

Los Directores, que representan grados y jerarquías ® de Carabineros de Chile, y de la PDI, participarán en la elección y composición del Directorio, siempre y cuando tengan el 6 % del total de socios activos a representar, calificada en cada oportunidad por el Directorio.

En caso de faltar algún Director, representante de estos grados, se reemplazará por otro del mismo grado en calidad de suplente.

Art. 27.- Para ser miembro del Directorio se requiere:

- a) Ser Socio Activo del Círculo con una antigüedad superior a tres años; con excepción del cargo de Presidente que requerirá antigüedad de cinco años.
- b) Residir en la Región Metropolitana.
- c) Poseer la jerarquía determinada para cada cargo, y
- d) Poseer salud compatible con el cargo, certificada por un facultativo.
- e) Acreditar antecedentes personales intachables como socio postulante a ser miembro del directorio.

Art. 28.- Los miembros del Directorio no podrán tener entre sí, algún grado de parentesco, ya sea por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, ni ejercer funciones directivas en otras instituciones congéneres.

Es incompatible el cargo de Director con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Ética.

Art. 29.- El Presidente del Directorio, lo será también de la Corporación.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Art. 30.- El Directorio será elegido por los Socios Activos en un comicio que se realizará en el mes de Marzo que corresponda al término de cada mandato.

Si por razones de fuerza mayor las elecciones no se realizaran dentro del plazo fijado en el inciso primero, el Directorio en ejercicio deberá llamar en un plazo máximo de 60 días a un nuevo comicio.

Art. 31.- La votación destinada a este fin será directa y secreta y se efectuará por medio de una cédula única pluripersonal, que deberá proporcionar la Secretaría General del Círculo.

Art. 32.- La citación a Asambleas Generales, con la finalidad de garantizar la concurrencia del máximo de electores, se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de este Estatuto.

Art. 33.- Los organismos encargados de ordenar y recibir la votación, se denominarán Mesas Receptoras de Sufragios. Estarán integradas por cinco socios, que designará el Directorio en la misma reunión en que se acuerde la

convocatoria a elección. Sin embargo llegado el caso podrán funcionar hasta con tres de sus miembros como mínimo.

Art. 34.- Ocho días antes del acto eleccionario, en día hábil y a las dieciocho horas se reunirán los socios a quienes se les ha encomendado esta tarea con el objeto de constituirse, eligiendo un Presidente que dirigirá las labores de la Mesa y será responsable de su correcto desempeño; un Secretario que lo secundará en su cometido y estará a cargo del registro de socios; un Comisario, que será el encargado del cuaderno de firmas y de los útiles de escritorio; y dos Vocales que servirán de auxiliares en la confección de las Actas, escrutinios y demás pormenores. Una vez constituida en la forma preceptuada procederán a levantar el Acta respectiva, en la cual dejarán constancia de lo obrado y de los vocales inasistentes. El original de estas Actas se entregará de inmediato al Secretario General del Círculo, para que el Directorio proceda a reemplazar a los inasistentes.

Art. 35.- En caso de reemplazo de vocales inasistentes, las Mesas incompletas volverán a reunirse con 48 horas de antelación al comicio electoral.

Art. 36.- Para este efecto, toda candidatura deberá ser respaldada por cuatro socios activos y posteriormente declarada ante el Secretario General del Círculo.

Art. 37.- Aquellas candidaturas que no cumplan con los requisitos estatuidos o se declaren fuera de plazo, serán rechazadas de plano, debiendo el Secretario General del Círculo dejar constancia de este hecho al pie o al respaldo de la respectiva presentación, sin perjuicio de comunicárselo por escrito a los interesados a la brevedad posible.

Art. 38.- Dentro de las 48 horas siguientes al término del plazo fijado para declaraciones, el Secretario General confeccionará una nómina de los candidatos a cada cargo, debidamente comprobada con las correspondientes comunicaciones de su aceptación o rechazo como candidato.

Art. 39.- Calificadas las distintas candidaturas por el Directorio, el Presidente dispondrá que se impriman las cédulas que se usarán en la votación, las que deberán ir con el Visto Bueno del Tribunal Calificador de Elecciones.

Art 40.- El Tribunal Calificador de Elecciones., tendrá por objeto conocer del escrutinio general y de la calificación de las elecciones de Presidente y de miembros del Directorio, resolver las reclamaciones a que dieren lugar las elecciones y proclamar a los que resulten elegidos. Asimismo, deberá velar

porque se cumpla todo lo relativo a “**ELECCION DE DIRECTORIO**”, que prescriben los artículos 30º al 45º del Estatuto de la Corporación.

1.- Integrantes:

Está integrada por tres miembros, designados por el Directorio de la Corporación, de entre los Socios Activos con una antigüedad de tres años, a lo menos y con sus cuotas sociales al día. Los cargos serán de Presidente, Secretario y Delegado en la elección.

2.- Competencia:

Calificar las elecciones de Presidente y de miembros del Directorio, resolver las reclamaciones relativas a la inscripción de candidaturas; las reclamaciones a que dieren lugar las elecciones, y proclamar a los que resulten elegidos. Con el mérito de los antecedentes declarará válida o nula la elección, fallando conforme a derecho si hubiere alguna anomalía, pudiendo ordenar repetir la votación que declare nula. Sus resoluciones serán inapelables.

3.- Funcionamiento:

Este Tribunal Calificador de Elecciones funcionará como órgano de carácter permanente, en períodos no electorarios debiendo conocer de todas las reclamaciones que se produjeran derivadas de cualquier proceso electoral.

Art. 41.- Estas cédulas o votos se confeccionarán en papel blanco, encabezándose con la palabra “VOTO” con mayúscula, y un espacio hacia abajo se destacará la frase “Elección de Directorio del Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros de Chile ® Período correspondiente”. A continuación y sucesivamente hacia abajo, se consignarán los nombres completos de los distintos candidatos, agrupados por jerarquías, en orden alfabético y cargos a los cuales postulen. Los grupos así formados se separarán por líneas gruesas. Además a la izquierda de cada nombre se colocará una línea horizontal de un centímetro de largo para que, con una vertical del mismo porte que trazará el elector, se transforme en la cruz que indicara su preferencia. Se confeccionarán dos cédulas una para la elección de Presidente y Vice Presidente, y otra para directores.

Art. 42.- El día fijado para la votación se instalarán las Mesas Receptoras de Sufragios en el recinto social e iniciarán su cometido a las 09:30 horas, debiendo funcionar ocho horas ininterrumpidamente, no pudiendo excederse más allá de las 17:30 horas. Levantada el Acta de Instalación, en la cual se dejará constancia del número de cédulas, registros, cuadernos de firmas y útiles recibidos por parte del Secretario General del Círculo, el Presidente de la Mesa declarará abierta la votación. Los electores por orden de llegada, se acercarán a la Mesa y, después

de suscribir el Cuaderno de Firmas, recibirán del Presidente las Cédulas, autorizadas en su respaldo con el sello y la firma de éste. Acto seguido el elector pasará a una cámara secreta donde marcará su preferencia, doblando los votos a lo largo y a lo ancho, depositándolos en una urna cerrada con llave que deberá estar instalada sobre la mesa.

Art. 43.- Terminado el plazo de funcionamiento de la mesa, el Presidente declarará cerrada la votación y a viva voz comunicará a los votantes que se procederá al escrutinio, para lo cual, en primer lugar contarán los electores que aparezcan sufragando, según el Cuaderno de Firmas; luego se abrirán las urnas procediendo a contar el número de votos emitidos, constatada la igualdad de electores y votos emitidos, se verificarán las preferencias marcadas a cada candidato, dejando testimonio de ello en un acta que en triplicado se levantará al efecto al término del acto eleccionario.

Art. 44.- Los Presidentes de mesa entregarán, estas actas al Secretario General, quien después de refundir los escrutinios parciales en uno general, las remitirá al TRICEL, quien a su vez, dará cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Socios. Esta procederá a ratificar la elección y a proclamar definitivamente electos a los candidatos que obtuvieron las más altas mayoría, resolviendo los posibles reclamos a la elección. En caso de igualdad de votos entre dos o más candidatos para un mismo cargo, se declarará electo al postulante que registre una mayor permanencia como Socio Activo del Círculo.

Art. 45.- Una vez calificada la elección por el Tricel y conocidos los candidatos que obtuvieron las más altas mayorías, con una anticipación a lo menos de siete días a la Asamblea General Ordinaria de Socios, el Secretario General procederá a citarlos a objeto de darles a conocer oficialmente los resultados de la elección e imponerse de los impedimentos que pudieren privarlos de asumir el cargo, los que serán resueltos por la referida Asamblea. Se dejará constancia expresa en las Actas de Escrutinios y en el Libro de Actas del Directorio, de los candidatos que obtuvieron las segundas mayorías para el cargo de Director, pues conformarán el cuadro de suplentes del Titular respectivo, cuando la ocasión lo amerite ya sea por muerte, enfermedad, renuncia o alguna otra causa que inhabilite al titular para ejercer el cargo. En caso que no lo hubiere, el Directorio podrá reemplazarlo, conforme a las normas estatutarias.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.

Art. 46.- Son deberes del directorio:

El Directorio sesionará ordinariamente una vez al mes, en los días y horas que el mismo determine. Sesionará extraordinariamente cuando lo disponga el Presidente, o lo soliciten por escrito siete de sus miembros, o a petición de veinte socios con sus cuotas al día, fundamentando los motivos de su solicitud, por escrito.

Art. 47.- Para sesionar ya sea ordinaria o extraordinariamente, se precisará de la asistencia de la mayoría de sus miembros en ejercicio, pero a una segunda citación, se sesionará con los que asistan. A los Directores que no concurren a esta segunda citación y que no puedan justificar su inasistencia, les será aplicable la medida que señala el Art.49.

Art. 48.- Sus acuerdos serán válidos por la mayoría de votos de los Directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente, o quien en ese instante presida. El o los miembros del Directorio que no concurren con su voto a determinado acuerdo, dejarán constancia en acta de su disidencia.

Art. 49.- En caso de ausencia transitoria del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y a falta de éste, el Director que represente a la jerarquía de mayor graduación. En caso de ausencia del Secretario General, será reemplazado por el Pro Secretario o un Director que actuará en carácter de ad-hoc, nominado por el Directorio. Si la ausencia fuere prolongada, el Directorio podrá acordar el reemplazo por un Socio Activo calificado, propuesto por el Presidente.

Art. 50.- El miembro del Directorio que faltare sin justificación a tres sesiones ordinarias consecutivas, cesará automáticamente en sus funciones, y será reemplazado, hasta el término del mandato, por el socio que obtuvo la segunda mayoría en la reciente elección de Directorio.

Art. 51.- En caso de renunciaciones, fallecimientos, enfermedades prolongadas u otros motivos calificados de alguno de los miembros del Directorio, se seguirá análogo procedimiento, a excepción del cargo de Presidente, en que se convocará a elección extraordinaria dentro del plazo de 60 días, siguientes a la fecha de la vacancia.

Art. 52.- **Son atribuciones del Directorio:**

- a) Dirigir la corporación y velar porque se cumplan sus estatutos administrar los bienes de la corporación e invertir sus recursos.

- b) Materializar los objetivos que persigue la Corporación y todas aquellas iniciativas que propenden a un mayor bienestar de los asociados. Para facilitar esta labor agrupará los distintos servicios, en departamentos, secciones u oficinas, confiando su administración y desarrollo a aquellos Directores que considere más idóneos en cada materia.
- c) Aprobar o modificar el Presupuesto Anual de Entradas y Gastos que presentará el Presidente.
- d) Citar a Asamblea General Ordinaria de Socios, que sesionará anualmente en el mes de Marzo.
- e) Convocar a las Asambleas Generales Extraordinarias de Socios, cuando lo solicite el Presidente o cuando para tratar asuntos urgentes y de interés general, lo soliciten a lo menos treinta Socios Activos bajo sus respectivas firmas.
- f) Confeccionar los Reglamentos Internos que sean necesarios para la mejor marcha de la Corporación y someterlos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios.
- g) Aprobación del nombramiento o remoción del Concesionario, del Administrador, de los empleados y de los Socios que desempeñen cargos dentro del Círculo, fijándole a estos últimos una asignación compensatoria de los gastos de movilización que les irroge la atención de sus funciones.
- h) Cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales de Socios.
- i) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de Socios.
- j) Conocer las peticiones de reincorporación de los Socios eliminados de los registros del Círculo, por cualquier causa, ateniéndose a lo estipulado en el Artículo 11°.
- k) Designar las Comisiones o cargos que los socios deban desempeñar.
- l) Podrá aprobar el funcionamiento de Círculos Filiales, previo estudio de sus antecedentes y reconocer a sus dirigentes. Los Círculos Filiales se regirán por las normas de este Estatuto.

- m) Proponer a la Asamblea General los nombres de las personas acreedoras a ser designadas Socios Honorarios del Círculo.
- n) Proponer a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias el valor de las cuotas societarias.
- o) Fijar anualmente, el monto de los fondos sociales destinado a gastos ordinarios de libre inversión del Presidente.
- p) Proponer los nombres de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y solicitar a la Asamblea la designación de dos miembros suplentes, igualmente para las Comisiones de Comunicaciones Protocolo y Relaciones Públicas, y de Ética.
- q) Es su misión de preservar los principios del Círculo, de velar por la disciplina, conocer de las contravenciones a los Estatutos y representar hechos reñidos con la moral o las buenas costumbres. Cada vez que se suscite un problema de esta naturaleza, el Comité de Ética o Tribunal de Honor, por disposición del Presidente instruirá una investigación sumaria y determinará la responsabilidad de los afectados.
- r) Conocer de los recursos de reposición escritos que se interpongan, ya sea acerca de la sanción propuesta o del procedimiento adoptado, en el plazo de treinta días corridos, contados desde la recepción de la carta certificada enviada por el Secretario General o el prosecretario en su caso. La notificación se entenderá practicada al quinto día hábil después de entregada la carta en la Oficina de Correos.
Si el afectado fuere un Director, será suspendido de su cargo mientras dure la investigación.
- s) Calificar la ausencia e imposibilidad de sus miembros para desempeñar el cargo.
- t) Resolver las dudas y controversias que surjan con motivo de la aplicación de sus estatutos y reglamentos; y
- u) Las demás atribuciones que señalen estos Estatutos y la Legislación vigente.

Art. 53.- Como coadyuvante de la administración de los bienes de la Corporación el Directorio estará facultado para autorizar los siguiente: comprar, vender,

permutar, dar y tomar en arrendamiento y administración, ceder y transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un período no superior a 3 años; dar en garantía y establecer prohibiciones sobre bienes muebles, otorgar cancelaciones, recibos y finiquitos; celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos; celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, de ahorro y de crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; girar, aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; cobrar y percibir cuanto corresponda a la Corporación; contratar, alzar y posponer prendas, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades; asistir a Asambleas con derecho a voz y voto; conferir mandatos especiales, revocarlos y transigir; aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas; importar y exportar; delegar en el Presidente, en uno o más Directores, o en uno o más socios, o en terceros, sólo las atribuciones necesarias para ejecutar las medidas económicas que se acuerden y las que requiera la organización administrativa interna de la Institución; estipular en cada contrato que celebre los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquiera otra forma; operar en el mercado de valores; comprar y vender divisas sin restricción; contratar créditos y ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Asociación.

Sólo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria se podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder y transferir bienes raíces, constituir servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y arrendar bienes inmuebles por un plazo superior a tres años.

En el ejercicio de sus funciones los directores responderán solidariamente hasta de la culpa leve por los perjuicios que causaren a la Corporación.

Art. 54.- Acordado por el Directorio o la Asamblea General cualquier acto relacionado con las facultades indicadas en el artículo precedente, lo llevará a cabo el Presidente o quien lo subroge en el cargo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que, en un caso determinado, se acuerde que el Presidente actuará conjuntamente con otro Director, o con el Secretario General o, bien, se le otorgue poder especial a un tercero para la ejecución de un acuerdo. El Presidente o la o las personas que se designen deberán ceñirse fielmente a los términos del

acuerdo de la Asamblea o del Directorio, en su caso, y serán solidariamente responsables ante la Corporación en caso de contravenirlo.

Sin embargo, no será necesario a los terceros que contraten con la Corporación conocer los términos del respectivo acuerdo, el que no les será oponible.

Art. 55.- El Directorio deberá sesionar con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los directores asistentes, salvo en los casos que estos mismos estatutos señalen un quórum distinto. En caso de empate decidirá el voto del que preside. El Directorio sesionará por lo menos una vez al mes en la fecha que acuerden sus integrantes.

De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de actas, firmado por todos los Directores que hubieren concurrido a la sesión.

El Director que quisiere salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá exigir que se deje constancia de su oposición en el acta, debiendo darse cuenta de ello en la próxima Asamblea.

El Directorio podrá sesionar extraordinariamente y para tal efecto el Presidente deberá citar a sus miembros. En estas sesiones sólo podrán tratarse las materias objeto de la citación, rigiendo las mismas formalidades de constitución y funcionamiento establecidas para las sesiones ordinarias en este artículo.

Art. 56.- El Presidente podrá ser removido de su cargo por acuerdo unánime del Directorio por abandono de sus deberes y atribuciones en ejercicio del mismo, ya sean éticos o administrativos y ratificado por la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto en un plazo no superior a treinta días, y su aprobación ratificada por los dos tercios de los Socios Activos asistentes.

DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

DEL PRESIDENTE:

Art. 57.- **Deberes y atribuciones:**

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación, conforme a las normas estatutarias y legales vigentes.
- b) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de Socios, dirigiendo sus debates. En caso de haber empate en las votaciones del Directorio, dirimirá al efecto. En caso de empate, en las Asambleas Generales de Socios conminará a éstos a alcanzar una mayoría que resuelva la materia en discusión.

- c) Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que los estatutos encomienden al Vicepresidente, al Secretario General, al Tesorero y a los otros miembros que el Directorio designe.
- d) Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria, en nombre del Directorio, de la marcha de la Corporación y del estado financiero de la misma por medio de una Memoria y un Balance Anual correspondiente al ejercicio financiero que termina; el que además será difundido a los socios por todos los medios con que cuenta el Círculo.
- e) Organizar los trabajos del Directorio y proponer el plan general de actividades de la Corporación; nombrar las Comisiones de Trabajo que estime convenientes;
- f) Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Corporación. Firmar conjuntamente con el Tesorero o con el Secretario General, los cheques, transferencia de dinero, letras de cambio, balances y, en general, todos los documentos relacionados con el movimiento de fondos de la Corporación.
- g) Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la sesión de Directorio más próxima la ratificación de lo resuelto.
- h) Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos y Reglamentos y poner en ejecución los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales de Socios.
- i) Proponer al Directorio la designación o reemplazo del Concesionario del Casino, del Administrador y de los demás empleados que sean necesarios para mejor expedición de la gestión, previa comprobación de antecedentes personales, en concordancia con los Contratos vigentes.
- j) Designar los socios que deban desempeñar cargos o comisiones especiales.
- k) Proponer al Directorio la designación de un Asesor Jurídico Abogado y Asesor Contable Contador Público, quienes asistirán a las reuniones del mismo, con derecho a voz y para informar las observaciones de tipo legal, económico o reglamentario que recoja, o el resultado de las misiones que se le encomienden.

- l) Pedir al Tesorero un Estado de Situación Mensual Financiero y un Balance Consolidado Anual del Círculo e informar en la primera reunión siguiente al Directorio, para su aprobación.
- m) Designar al Director de Turno o socio habilitado, para que asista en representación del Círculo, a los funerales y despedidas de los socios fallecidos, o a ceremonias oficiales.
- n) Suspender a los Socios por faltas cometidas en el recinto social y que contravengan los Estatutos previa constancia en el Libro de Reclamos del hecho que lo amerita, llevándose esta situación a reunión de Directorio para su calificación.
- o) Las demás atribuciones que determinen estos estatutos y los reglamentos.

DEL VICEPRESIDENTE:

Art. 58.- Corresponderá al Vicepresidente:

- a) Colaborar permanentemente con el Presidente en las materias que a éste le correspondan.
- b) Presidir por derecho propio todas las Comisiones Administrativas y Comisiones de Trabajo de la Corporación, como también la constitución, control y funcionamiento de estas, de cuya marcha será responsable ante el Directorio y las Asambleas Generales de Socios.
- c) Subrogará al Presidente en caso de enfermedad, permiso, ausencia o imposibilidad transitoria, actuando conforme a todas las atribuciones que correspondan a aquel.
- d) En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva del Presidente, asumirá sus funciones, debiendo en el plazo de sesenta días llamar a elecciones, salvo que dicha renuncia o fallecimiento se produjese en los últimos diez meses de su mandato.

- e) Deberá llevar el Libro de Inventario de Especies con sus respectivas planillas, secundado por un Director o por el Socio que el mismo designe.

DEL SECRETARIO GENERAL:

Art. 59.- Corresponderá al Secretario General:

- a.- Representar al Presidente de la Corporación cuando la ocasión lo exija y cumplir las instrucciones emanadas de este.
- b.- Firmar las actas y desempeñarse como Ministro de Fe, visando con su firma toda la correspondencia y documentación del Círculo.
- c.- Llevar al día los siguientes registros computacionales o manuales
- Registro General de Socios, con sus respectivos domicilios, teléfonos, dirección postal y correos electrónicos.
 - Registro de Actas de Sesiones del Directorio.
 - Registro de Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
 - Registro de Correspondencia entrada y salida, y
- d.- Redactar y tramitar la correspondencia oficial de la Corporación, no pudiendo archivar ningún documento sin el Visto Bueno del Presidente o del que haga sus veces.
- e.- Llevar al día y en orden toda la correspondencia y los archivos que sean necesarios.
- f.- Confeccionar con el Presidente, las Tablas de Sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales de Socios.
- g.- Redactar y vaciar en los libros respectivos o adherir a las hojas de éstos, las Actas de Sesiones del Directorio y de las Juntas Generales de Socios, legalizándolas, una vez aprobadas, con su firma y la del Presidente. Las Actas correspondientes a las Asambleas Generales deberán ser firmadas, además, por tres socios designados por la Asamblea.

h.- Cursar las citaciones dispuestas por los Estatutos, por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso. Publicar los avisos de citación de las mismas cuando proceda.

i.- Comunicar a los Directores las fechas de sus reuniones, y o turnos.

j.- Revisar e imponerse de las constancias del Libro que lleve el Director de Turno, informando al Directorio cuando proceda.

k.- Contestar personalmente la correspondencia de mero trámite.

l.- Realizar labores de coordinación con los Directores para dar cumplimiento a la finalidad de la Corporación.

m.- Para los efectos de las elecciones de Directorio, dará estricto cumplimiento a lo preceptuado en los Arts.30 al 45 de los Estatutos, referidos a la Elección de Directorio, siendo su cometido de su exclusiva responsabilidad.

n.- En caso de ausencia o imposibilidad, el Secretario será subrogado por el Pro-secretario o el Director que designe el Directorio.

DEL PRO-SECRETARIO:

Art. 60.- Corresponderá al Prosecretario:

- a) Desempeñará estas funciones un Socio Activo designado por el Directorio, a propuesta del Presidente.
- b) Será el colaborador inmediato del Secretario General y en caso de ausencia de éste, atenderá las labores que incumben a la Oficina.
- c) Fiscalizará al personal de los servicios, velando por su desempeño y/o cumplimiento de las obligaciones de sus contratos.
- d) Velará por la existencia y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Sede.
- e) Asumirá las funciones de administrador de Contrato de Concesión u otros.
- f) Este cargo no forma parte del Directorio.

DEL TESORERO:

Art. 61.- Corresponderá al Tesorero:

- a) Llevar la Contabilidad de los fondos de la Corporación, controlando diariamente los Ingresos y Egresos de la Tesorería a su cargo, asesorado por el Contador de la Corporación, para tal efecto llevará al día la siguiente documentación:
 - Un Libro Tabular de Contabilidad.(Computarizado).
 - Un Libro Mayor. (Computarizado).
 - Un Talonario de Ingreso (Valores Recibidos).
 - Un Talonario de Egresos (Gastos).
 - Un Talonario de Órdenes de Compra
 - Planillas de Descuento de las Cuotas Sociales.
- b) Dispondrá el Cobro las cuotas sociales o de otra naturaleza que deban pagar los Socios u otras personas.
- c) Dispondrá en los Bancos que determine el Directorio, a nombre de la Corporación, los valores o dineros que reciba, sin excepción, de acuerdo a la norma vigente. Lo anterior sin perjuicio del respaldo tecnológico al cual podrá recurrir.
- d) Intervendrá en todas las órdenes de compra correspondiente a la Administración del Círculo, debiendo autorizarse los documentos respectivos con el Visto Bueno del Presidente o de quién haga sus veces.
- e) Confeccionará el Presupuesto Anual de Entradas y Gastos de la Corporación para conocimiento y aprobación del Directorio.
- f) Confeccionará el Balance Económico Financiero asesorado por el contador para que el Presidente lo someta a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y posteriormente presentarlo al Ministerio de Justicia.
- g) Mensualmente informará al Directorio por conducto del Presidente, acerca del estado financiero del Círculo y cuando el Directorio así lo acuerde, en forma extraordinaria.

- h) Será responsable con el Presidente, de los daños o perjuicios que puedan derivarse de pagos o desembolsos indebidos sin acuerdo del Directorio o que no tengan documentos probatorios.
- i) Mantener en Caja una cantidad de dinero en efectivo equivalente a 15 UF para gastos imprevistos, de los cuales deberá rendir cuentas.
- j) Mantener al día los valores del inventario de todos los bienes de la institución; en general, cumplir con todas las tareas que le encomienden.
- k) Quien desempeñe este cargo percibirá una Asignación de Caja, consistente en 6 UF, que será aprobado por el Directorio, previo contrato al efecto.

DEL PRO-TESORERO:

Art. 62.- Esta función será servida por el Socio Activo que designe el Directorio a proposición del Presidente, y su obligación será la de colaborador directo del Tesorero. Este cargo no forma parte del Directorio.

DE LOS DIRECTORES:

Art 63.- **Corresponderá a los Directores:**

- a) Cooperar en todas las acciones y labores que proponga el Presidente, desempeñando con celo y acuciosidad las tareas que se les encomienden, propendiendo con trabajo eficiente y eficaz al mayor progreso y prestigio de la Corporación.
- b) Hacer un Turno Semanal Rotativo en la sede del Círculo, de acuerdo con un Rol alfabético.
- c) Concurrirá cuando lo estime conveniente al recinto social, de preferencia en las horas de mayor afluencia de Socios, para supervigilar la marcha de los servicios y solucionar cualquier contingencia o deficiencia que pudiere comprobar en ausencia del Presidente y Vice-Presidente.
- d) Dejará constancia escrita, en un Libro que existirá para este efecto, de las novedades de importancia que ocurriere en su turno, debiendo tomar las medidas necesarias en casos de emergencia e informando en el plazo más breve al Secretario General.

- e) Se constituirá en miembro de la Comisión Comunicaciones, Protocolo y Relaciones Públicas, para actuar en todo lo que tenga relación con esta actividad durante su turno, y
- f) Visitara a los Socios enfermos y hospitalizados; concurrirá en delegación a funerales y despedirá en nombre del Círculo al Socio fallecido, como también a ceremonias institucionales, ya sea en forma individual o acompañando a un miembro del Directorio. De lo obrado deberá dejar constancia en el Libro respectivo.

Título V.- FONDO OPERACIONAL, CAPITAL SOCIAL, SU FORMACIÓN, INVERSIÓN Y MANEJO DE RECURSOS.

Art 64.- El fondo operacional está destinado a cubrir los gastos de administración, representación, mantención y de funcionamiento de los diversos servicios que el Directorio ha dispuesto para atender las necesidades de los socios.

El capital social se formará:

A.- APORTES DE SOCIO:

- a. Cuota de Incorporación.
- b. Cuota Ordinaria Mensual, que se fijará anualmente a propuesta del Directorio, en la Asamblea General Ordinaria de socios.
- c. Cuota Extraordinaria, que se fijará en una Asamblea Extraordinaria de Socios en casos de urgente necesidad propuestas por el Directorio.
- d. Cuota Ordinaria Mensual de Socios Cooperadores.

B.- OTROS INGRESOS :

- a) Intereses y reajustes emanados de depósitos en cuenta de ahorros y de inversiones en instrumentos financieros a plazos y en valores mobiliarios.
- b) Fondos y Bienes provenientes de donaciones, herencias, legados o por acto entre vivos o por causa de muerte, que por cualquier concepto reciba el Círculo.

- c) Fondos y bienes de cualquier naturaleza aportados por la Mutualidad de Carabineros en conformidad a sus estatutos.
- d) Fondos que provengan de la venta de bienes muebles o producto de otra índole.
- e) Fondos que provengan del pago de servicios prestados por Cirjocar.
- f) Fondos que provengan de actividades artísticas y/o culturales.
- g) Fondos y Bienes obtenidos como consecuencia de la celebración de contratos de concesión sobre bienes inmuebles.
- h) Productos y frutos provenientes de bienes que formen el patrimonio.
- i) Todos los demás bienes y recursos que obtenga a cualquier título.

C.- CAPITAL SOCIAL:

El Capital Social, lo constituye el patrimonio del Círculo y lo forma:

- a) Bienes Muebles
- b) Bienes Inmuebles
- c) Los excedentes que arroje el Balance al 31 de Diciembre de cada año.
- d) Las inversiones en bienes y donaciones factibles de inventariar.

INVERSIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS

Art. 65.- Con recursos de la Corporación podrán adquirirse bienes muebles, inmuebles, productos o servicios. En cuya administración, manejo y disposición, el Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros en ®, actuará como persona jurídica representada por su Presidente.

Art. 66.- Anualmente el Directorio aprobará el Presupuesto de Entradas y Gastos, propuesto por el Presidente y por el Tesorero de la entidad.

DE LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Art. 67.- Las adquisiciones y enajenaciones de los bienes muebles, de los productos y servicios, para el cumplimiento de los fines de bienestar social, se sujetarán a las normas del derecho común.

Art. 68.- Autorízase al Presidente para abrir con los fondos del Círculo, que establece el artículo 64°, las Cuentas Corrientes necesarias, en la oficina de un Banco que corresponda a la ubicación de la sede.

Art. 69.- El Presidente de la Corporación, ejercerá la administración y control de los bienes de la Corporación, conforme a los establecido en estos Estatutos.

“Título VI .- DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Art. 70.- En la Asamblea General Ordinaria Anual que corresponda, los miembros activos elegirán una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres socios activos, quienes duraran tres años en sus funciones y cuyas obligaciones y atribuciones serán las siguientes:

- a) Revisar mensualmente y cuando la situación lo amerite, los libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos y egresos que el Tesorero y el Protesorero deben exhibirle, como asimismo, inspeccionar las cuentas bancarias y de ahorro;
- b) Velar porque los socios se mantengan al día en el pago de sus cuotas y representar al Tesorero cuando alguno se encuentre atrasado a fin de que éste investigue la causa y procure se ponga al día en sus pagos;
- c) Elevar a la Asamblea Ordinaria Anual, un informe escrito sobre el estado financiero de la Corporación.

Art. 71.- La Comisión Revisora de Cuentas será presidida por el miembro que ostente la mayor Jerarquía en su condición de oficial en retiro. Si se produjera la vacancia simultánea de dos o más cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, o solo uno de sus miembros, en ambos casos el directorio proveerá las vacantes.

Art. 72.- Para el cumplimiento de sus obligaciones, contará con la colaboración y el apoyo de todos los estamentos de la Corporación. También tendrá facultades para verificar la ubicación y existencia de las especies de inventarios.

Título VII.- TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 73.- Habrá una Comisión de Ética, también llamado Tribunal de Disciplina compuesta por tres miembros, de entre los socios activos de la Corporación, elegidos cada tres años en la Asamblea General Ordinaria Anual en la forma y con los requisitos establecidos en este Estatuto.

Los miembros de dicha Comisión podrán ser reelectos conjuntamente con el Directorio solo por un período.

Art. 74.- La Comisión de Ética se constituirá dentro de los treinta días siguientes a su elección, procediendo a designar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario. Deberá funcionar con la totalidad de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por mayoría. Todos los acuerdos de la Comisión deberán constar por escrito.

Art. 75.- En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o imposibilidad de alguno de los miembros de la Comisión de Ética para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que faltare para completar su período al miembro de la Comisión reemplazado, el cual deberá tener la calidad de socio activo de la Corporación. Se considerará que existe ausencia o imposibilidad si el miembro de la Comisión no asiste por un período de tres meses en forma injustificada.

Art. 76.- Ante hechos de especial relevancia reñidos con los principios de ética y moral que afecten el prestigio de la Corporación, el Presidente designará un investigador, quién una vez finalizado su cometido pondrá los antecedentes en conocimiento del Tribunal de disciplina o Comisión de Ética.

Art. 77.- La Comisión de Ética, hecha la investigación, pondrá en conocimiento del Presidente de la Corporación y del Directorio, los resultados de ella y propondrá las sanciones disciplinarias a que se ha hecho meritorio el socio investigado, quienes en uso de sus facultades procederán a aplicar alguna de las medidas que se señalan a continuación:

- a) Amonestación verbal.
- b) Amonestación por escrito.
- c) Suspensión hasta por 3 meses de todos los derechos en la Corporación, transitoriamente, por atraso superior a 120 días en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la Corporación, suspensión que cesará de inmediato al cumplirse la obligación morosa.

Durante la suspensión el miembro afectado no podrá hacer uso de ninguno de sus derechos, salvo que la Comisión de Ética haya determinado derechos específicos respecto de los cuales queda suspendido.

d) Expulsión basada en las siguientes causales:

- I. Incumplimiento de las obligaciones pecuniarias para con la Corporación durante seis meses consecutivos, sea por cuotas ordinarias o extraordinarias.
- II. Causar grave daño de palabra, por escrito o con obras a los intereses de la Corporación. El daño debe haber sido comprobado por medios incuestionables.
- III. Haber sufrido tres suspensiones en sus derechos, por alguna de las causales establecidas en la letra c) de este artículo, en un período de 2 años contados desde la primera suspensión.
- IV. Las medidas disciplinarias, entre ellas la expulsión, la resolverá el Presidente de la Corporación conjuntamente con el Directorio y la Comisión de Ética, previa investigación encargada al Investigador, ante quien el socio tendrá el derecho de ser oído, presentar sus descargos y defenderse de la acusación que se formule en su contra.

e) La investigación se iniciará citando personalmente al afectado, vía correo electrónico o Carta Certificada.

1. Una vez terminada la investigación el Investigador elevará los antecedentes, sin emitir pronunciamiento, al Tribunal Disciplinario para que proponga las medidas administrativas que correspondan, de acuerdo a las letras a, b, c y d, precedentes; al ente que ordenó la investigación.
2. Una vez adoptada la medida disciplinaria, el Presidente la pondrá en conocimiento del Directorio en la Reunión Ordinaria más próxima, para su aprobación o rechazo, procediendo posteriormente a dictar la resolución respectiva.
3. Una vez efectuada la notificación por parte del Secretario General o Pro-secretario, el afectado tendrá un plazo de 30 días corridos desde la fecha de notificación, para presentar, en única instancia, sus

descargos o nuevos antecedentes al Directorio, quien resolverá sin ulterior apelación.

4. En caso que el afectado sea un Director, éste quedará inmediatamente suspendido de su cargo hasta el término de la investigación.

Título VIII.- COMISIÓN COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS

Art. 78.- Habrá una Comisión de Comunicaciones, Protocolo y Relaciones Públicas, compuesta de tres miembros, elegidos cada tres años en la Asamblea General Ordinaria Anual, en la forma y con los requisitos establecidos en el Artículo 17º del Estatuto.

Los miembros de dicha Comisión durarán tres (máximo 5 años) en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. A esta Comisión se les unirá en sus funciones, el Director de Turno del día, conforme a lo establecido en el Art.63 letra c).

Art. 79.- La Comisión se constituirá dentro de los 30 días siguientes a su elección, procediendo a designar, de entre sus miembros, un Director y un Secretario.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS:

- a) Coordinar los distintos programas de relaciones públicas a desarrollarse en el Círculo.
- b) Planificar los distintos eventos académicos, de aniversarios, culturales, sociales y de publicidad, coordinando, supervisando y ejecutando planes y programas, a fin de divulgar las actividades del Círculo.
- c) Organizar actos académicos tanto públicos como privados en donde intervenga alguna autoridad Gubernamental, Institucional, etc.
- d) Coordinar y participar en la organización de jornadas de extensión, exposiciones, foros, congresos, conferencias, eventos deportivos, culturales y otros.
- e) Atender y acompañar visitantes especiales, en el Círculo.

- f) Realizar diligencias ante instituciones públicas y privadas en cuanto a donaciones, intercambio, alojamiento, transporte, pasajes y otros.
- g) Divulgar mediante programas permanentes o especiales, las diversas actividades del Círculo, a través de los medios de comunicación social.
- h) Coordinar lo relativo a ruedas de prensa y entrevistas de las autoridades en relación a la consecución y ejecución de convenios de cooperación intra e interinstitucional.
- i) Confeccionar la relación de celebración de cumpleaños de los socios para sus saluciones, igualmente la relativa a las distintas efemérides Institucionales, para los mismos efectos.
- j) Asesorar en materia de su competencia.
- k) Establecer políticas comunicacionales acordes con las actividades de la Institución.
- l) Coordinar el apoyo logístico en la realización de eventos.
- m) Representar a la Institución en actos y/o eventos públicos y privados.
- n) Brindar apoyo a las diversas filiales de la Institución en el desarrollo de talleres, seminarios y otros.
- o) Informar y orientar a visitantes dentro del recinto del Círculo.
- p) Visitar y asistir, a los socios enfermos y hospitalizados.
- q) Preocuparse de aquellos socios que estén enfrentando situaciones de conflictos económicos, familiares, legales u otros.
- r) Establecer reconocimientos por 15, 25 y 35 años de permanencia societaria, sin interrupción.
- s) Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas, en murales y boletines.
- t) Realizar cualquier otra tarea o afán que le sea asignada.

El Señor Presidente previa reseña de las diferencias de ambos Estatutos indicando que a este título se debería agregar lo concerniente a Comisión Protocolo y Relaciones Públicas y para tal efecto se debe trabajar en conjunto para una clara redacción de este, entre la Comisión Estatuto y un representante del Directorio.

Posteriormente llama a votación:

Opción A Para trabajar en conjunto: 30 votos

Opción B Oposición: 0 votos

Título IX.- DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Art. 80.- La Corporación podrá modificar sus estatutos, Artículo 18° letra a), sólo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria adoptado por los dos tercios de los socios presentes y con derecho a voto. A las Asambleas Generales Extraordinaria, deberá asistir un ministro de fe, enviado desde la I. Municipalidad de Ñuñoa que certifique que se cumple con todas las formalidades establecidas en sus Estatutos, para su reforma.

Título X.- DE LA FUSIÓN Y LA DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Art. 81°. - La Corporación podrá fusionarse o disolverse voluntariamente por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria, adoptada por los dos tercios de los socios activos de la corporación, Artículo 18° letras b) y c).

Esta Asamblea General Extraordinaria, se llevará a cabo con la asistencia de un Ministro de Fe.

Acordada la disolución voluntaria, o decretada la disolución forzada de la Corporación, sus bienes se destinarán: al pago de todas las obligaciones contractuales, conforme al siguiente orden de prelación: remuneraciones, honorarios, finiquitos, consumos básicos, deudas documentadas, cualquier otro compromiso económico pendiente y el saldo a la adquisición de un inmueble para una ONG, O FUNDACIÓN sin fines de lucro, con personalidad jurídica, denominada "AMIGOS Y DEFENSORES DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PUBLICA", que se constituirá con antelación al momento de la disolución.

RODRIGO CAMPOS TRAVISANY
Coronel de Carabineros (R)
PRESIDENTE CIRJOCAR


CARLOS PEREIRA RETAMAL
Mayor de Carabineros (R)
SECRETARIO GRAL. CIRJOCAR

En mi calidad de Ministra de Fe, certifico que el presente Instrumento fue elaborado y aprobado en la sesión de la Asamblea Extraordinaria de Socios del CIRJOCAR, celebrada el día 1 de Abril de 2022, en la sede de esta Institución, ubicada en calle Ángel Pino 120, de la comuna de Ñuñoa, a partir de las 11:00 horas, con la asistencia de las personas que se individualizan y que suscriben el presente instrumento

Michelle Dupré Daroch
Ministra de Fe
I. Municipalidad de Ñuñoa



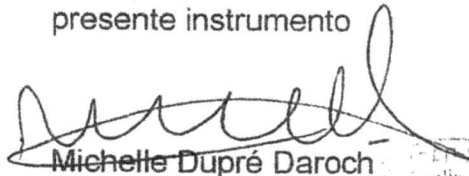
RODRIGO CAMPOS TRAVISANY
Coronel de Carabineros (R)
PRESIDENTE CIRJOCAR



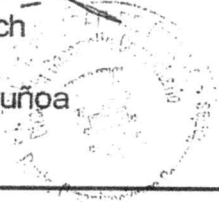
CARLOS PEREIRA RETAMAL
Mayor de Carabineros (R)
SECRETARIO GRAL. CIRJOCAR



En mi calidad de Ministra de Fe, certifico que el presente Instrumento fue elaborado y aprobado en la sesión de la Asamblea Extraordinaria de Socios del CIRJOCAR, celebrada el día 1 de Abril de 2022, en la sede de esta Institución, ubicada en calle Ángel Pino 120, de la comuna de Ñuñoa, a partir de las 11:00 horas, con la asistencia de las personas que se individualizan y que suscriben el presente instrumento



Michelle Dupré Daroch
Ministra de Fe
I. Municipalidad de Ñuñoa



Ñuñoa, 01 de Agosto de 2023

Constancia:

Certifico que el presente Estatuto es copia fiel al que se tiene a la vista según el Dcto. N° A130072321 del 22 de septiembre de 2016, con las modificaciones efectuadas el año 2022 de conformidad al Dcto. N° 1100/1027 del 1 de junio del 2022, ambos documentos originados en la I. Municipalidad de Ñuñoa.



Carlos Pereira Retamal
Mayor de Carabineros®
SECRETARIO GENERAL
CIRJOCAR



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 86

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

7 de agosto de 2023, 09:49

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo n° 86 para su conocimiento y presentar al Concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

Memo N° 86 Secpla (07-08-2023).pdf
3089K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N.º 86 /2023.

ÑUÑO A, 04 AGO. 2023

ANT.: Memorandum 02/2023 de fecha 24.07.2023 de la Corporación Cultural de Ñuñoa.

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para ampliar la glosa del programa "Gastos Generales de Programación Cultural y Mediación Artística"

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal, para ampliar la glosa del programa "Gastos Generales de Programación Cultural y Mediación Artística", para desarrollar la actividad "Gran Fonda Ñuñoa" en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias.

Por lo cual la nueva glosa quedaría de la siguiente forma "**Gastos Generales de Programación Cultural, Mediación Artística y Gran Fonda Ñuñoa**" detallada en documento adjunto para efectos de rendición de cuentas.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

Ñuñoa, 24 de julio de 2023

MEMORANDUM 02/2023

DE: FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI
DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA

A: GONZALO ARANGUIZ LEIVA
DIRECTOR SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

MAT: Modificación presupuestaria

En virtud del Decreto Alcaldicio N°63/2023 envío a usted ficha para ampliación de la glosa del programa "GASTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA 2023" a "GASTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA 2023 Y GRAN FONDA ÑUÑOA".

Sin otro particular, saluda atentamente



CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA
RUT: 71.473.100-9



FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI

DIRECTOR

CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA



I. Municipalidad de Ñuñoa

N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO _____

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	:	CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	 CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA RUT: 71.473.100-9

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa

**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280				
EMAIL	FVALENZUELA@CC N.CL	TELEFONO	222777903	RUT N°	71.473.100-9
N° PERSONALIDAD JURIDICA	113		OTORGADA POR	Ministerio de Justicia	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE	FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI		
RUT	16.358.249-K	TELEFONO	222777903
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280, ÑUÑOA		
MAIL	FVALENZUELA@CCN.CL		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO :

NOMBRE	FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI		
RUT	16.358.249-K	TELEFONO	222777903
DOMICILIO	IRARRAZAVAL 4280, ÑUÑOA		
MAIL	FVALENZUELA@CCN.CL		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Gastos Generales de Programación Cultural, Mediación Artística y Gran Fonda Ñuñoa

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Cancha Villa Los Jardines
DIAS	16, 17 y 18 de septiembre
HORARIO	12:00 a 23:00

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$230.000.000 aproximado

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$230.000.000 aproximado

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	0
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	12.000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	12.000



I. Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
El proyecto va en beneficio de toda la comunidad de Ñuñoa, sin importar rango etario, sexo, escolaridad, situación socioeconómica

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
12.000	220.000

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.



I. Municipalidad de Ñuñoa

Objetivo General	Ejecución de la Gran Fonda de Ñuñoa
Objetivo Específico	Generar un lugar de encuentro entre vecinos, emprendedores, artistas locales y connotados artistas nacionales en torno a las tradicionales celebraciones patrias

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Llevar a cabo la Gran Fonda de Ñuñoa	1.1 Coordinación de la producción general de la Gran Fonda Ñuñoa 1.2 1.3	16,17,18 de Septiembre 2023
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 87

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

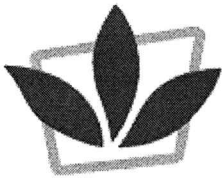
7 de agosto de 2023, 09:52

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo n° 87 para su conocimiento y presentar al Concejo

Atentamente,



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

 **Memo N° 87 Secpla (07-08-2023)_compressed.pdf**
13382K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 87 /2023.

ÑUÑOA, 04 AGO. 2023

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal de las solicitudes de Subvención Municipal de las distintas organizaciones.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la subvención a la Junta de Vecinos Parque Ramon Cruz, Rut: 65.122.230-3 para el programa "Arriendo de Sede" por un monto de \$ 6.250.000.-



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



I. Municipalidad de Ñuñoa



Nº PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO Nº 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZÓN SOCIAL)	: Junta de Vecinos Parque 21- Ramón Cruz - Villa Frei
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	: Omar Misael Salazar Bravo
FIRMA	:
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	: UNIDAD VECINAL Nº 21 JUNTA DE VECINOS Parque Ramón Cruz - Ñuñoa Personalidad Jurídica 262

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



Ñuñoa
Municipalidad

FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Junta de Vecinos Parque Ración Cruz				
DOMICILIO	InarrazaVal 4665-F-Ñuñoa				
EMAIL	parque.ramona.1111@	TELÉFONO		RUT Nº	65 122 230-3
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	gmail.com		OTORGADA POR		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Omar Misael Salazar Bravo		
RUT	6262118-4	TELÉFONO	982498912
DOMICILIO	Alcalde Jorge Ronckebey 18 dpto 036 primer piso villa Frei		
MAIL	omar.salazar.bravo@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Omar M. Salazar Bravo		
RUT	6262118-4	TELÉFONO	982498912
DOMICILIO	Alcalde Jorge Ronckebey 18/dpto 36 primer piso-villa Frei		
MAIL	omar.salazar.bravo@gmail.com		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Subvención Arriecido Sede JW-21 Parque Ración Cruz Subvención
--

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Arriecido Sede JW-21 Parque Ración Cruz
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Yarravaval 4665-F-Villa Frei
DIAS	Martes - Miércoles - Jueves - Viernes
HORARIO	16:00 a 20:00 hrs.

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$	6.250.000=
\$	—
\$	6.250.000=

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	1.200 (familias)
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	1.200 (Villa Frei)
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	3.600 (Sector I)

UNIDAD VECINAL N° 21
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz - Ñuñoa
Personalidad Jurídica 282



1. 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

1. 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

La carencia, o ausencia de un espacio físico para recibir a las y los asociados al nuestro IV-21 Parque Barón Cruz - Villa Frei, espacio para atender a los diferentes colectivos que trabajan todos los días a la comunidad.
La posibilidad y necesidad de contar con una sede vecinal para la Villa Frei, sector patrimonial, se hace imperioso atender como centro de ejecución a las necesidades de nuestra comunidad.
La ejecución de este proyecto genera comunidad comprometida y participativa de los vecinos comunes, como lo es el Parque Barón Cruz patrimonial.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La instalación de la "Sede Vecinal" permite continuar con el trabajo de participación y cuidado de nuestro territorio; permite, contar con los hogares orientados del cuidado de las y los adultos mayores.

Beneficia a nuestros asociados y asociadas y sus familias, lo que representa un número de personas vecinas y vecinos de nuestra comuna.

Entre beneficiarios, destacan alto número de mujeres y seguridad especial que a adultos mayores...



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

3. 10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
400 Añ (65 a 82 años) pensionados, ingresos precarios, baja escolaridad
600 Adultos (25 a 64 años) profesionales/oficios, ingresos medios altos - ed. superior
200 Niños (0 a 12 años)

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Nuñoa
1.200 / 3.600 directos / indirectos	3.600

4. 11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo?
¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Tener lugar de funcionamiento para nuestra Unidad Vecinal 21
Objetivo Específico	Disponer un lugar de atención y acogida para las colectivas comunitarias.
Objetivo Específico	Contar con un lugar de atención e información de los hechos del municipio.
Objetivo Específico	Hacer uso de un espacio adecuado para las actividades culturales de nuestra comunidad.

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Disponer de lugar físico x reuniones comunitarias	1.1 Amueblar el espacio 1.2 Equipar vía de acceso 1.3 Atención horaria de salud	Marzo-2023 Marzo-2024
2. Establecer calendario de uso del espacio	2.1 Coordinación entre las Colectivas 2.2 Distribución horaria del uso 2.3 del uso	Marzo-2023 Marzo-2024
3. Realización de las Fiestas de Artes y Oficios Villa Frei	3.1 Trabajo conjunto con Fomento 3.2 Determinar calendario de Fiestas 3.3 Establecer equipo coordinador	Marzo-2023 Marzo-2024
4. Atención de Usuarios y entrega de Inscripción requerida	4.1 Contratar Asistente para el punto 4.2 Entrega de Inscripción en Municipales 4.3 Entrega de Certificación	Marzo-2023 Marzo-2024

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS

UNIDAD VECINAL Nº 21
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz - Nuñoa
Personalidad Jurídica 282



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

3.

4.

5. 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	/	/	/	/
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> Arriendo	6.250.000	/	/	6.250.000=
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	/	/	/	/
4.- <u>Otros</u>	/	/	/	/
TOTAL (\$)	6.250.000			6.250.000=

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinarán el costo total de lo solicitado.

[Firma manuscrita]



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 6.250.000 =

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

UNIDAD VECINAL Nº 21
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz - Nuñoa
Personalidad Jurídica 282



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<i>Quira Salazar Bravo</i>
Función	<i>Presidente</i>
Experiencia	<i>Académico</i>
Nombre :	<i>Pierina Herrera Maldonado</i>
Función	<i>Tesorera</i>
Experiencia	<i>Ing. Comercial</i>
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.

UNIDAD VECINAL Nº 21
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz - Nuñoa
Personalidad Jurídica 282



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Subvención Aniversario	2022-2023	\$6.250.446	Municipio
2. Hup centro	2022-2023	\$2.485.521	Municipio
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

UNIDAD VECINAL Nº 21
JUNTA DE VECINOS



I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Don Miguel Salazar Bravo
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.262.118-4

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2023/2024 como Coordinador/a del Proyecto
denominado:

Subvención de Arriendo "Sede Vecinal Parque Ramón Cruz"
(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Junta de Vecinos-21-Parque Ramón Cruz-Villa Frei
(Nombre organización, Corporación o Fundación)

Miguel Salazar
FIRMA y TIMBRE

UNIDAD VECINAL N° 21
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz

Señores Ilustre Municipalidad

de Ñuñoa

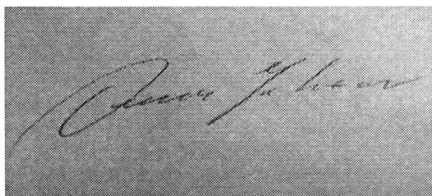
Presente

La Junta de Vecinos 21, Parque Ramón Cruz viene a solicitar a quienes corresponda acceder a la Subvención de Arriendo de Sede y Subvención para Info Centro de la Junta de Vecinos 21.

Las razones de realizar esta solicitud de manera formal en esta fecha dicen relación con el fallecimiento del titular de la propiedad arrendada para el funcionamiento de nuestra Sede; esto ocurrió ya hacen varios meses y los trámites judiciales de sucesión demoraron lo suyo; luego no alcanzamos a postular en los plazos ordinarios y es por ello que habiendo rendido en forma las Subvenciones anteriores, solicitamos a ustedes reiterar los apoyos necesarios para continuar con nuestras actividades.

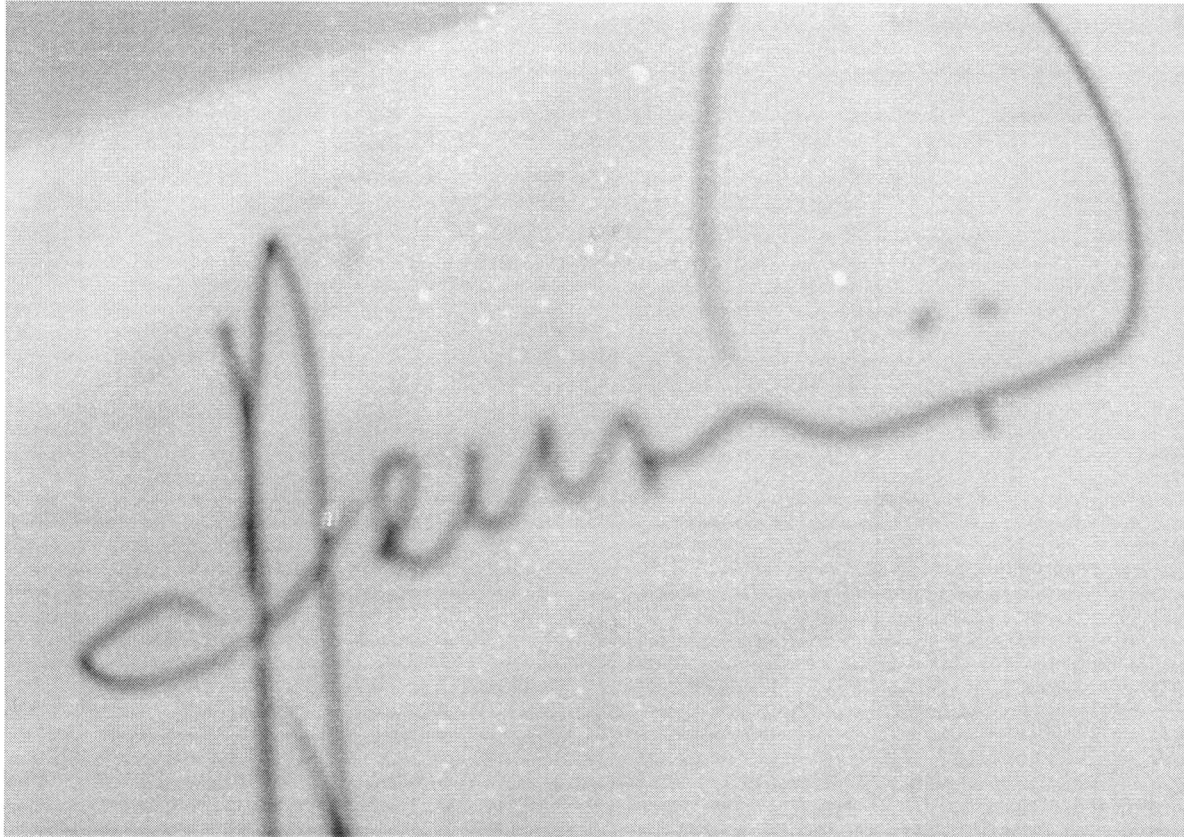
Nuestra comunidad ha presentado la necesidad de construir una Sede Vecinal y para ello diferentes instancias municipales se han mostrado de acuerdo existiendo espacio físico y recursos comprometidos por SUBDERE para el efecto; Programa Revive Barrio, Secretaría de Planificación Comunal han estado trabajando en esta alternativa que presenta varias ventajas y entre ellas las de ahorro financiero.

Saludamos a Ustedes y agradecemos desde ya vuestra acogida a esta solicitud.

A rectangular area containing a handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Omar Salazar Bravo'.

Omar Salazar Bravo

Presidente

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature is written on a light-colored, textured surface, possibly paper or fabric. The ink is dark, and the strokes are fluid and connected. The signature appears to be 'Pierina Herrera Maldonado'.

Pierina Herrera Maldonado

Tesorera

Junta de Vecinos 21

Parque Ramón Cruz

Ñuñoa, julio 2023



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
4da74354cf44



500521972148

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 04-08-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211414 con fecha 24-02-1987.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PARQUE RAMON CRUZ
DOMICILIO : AV. IRARRAZABAL N°4565-F
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-02-1987
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 08-01-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	OMAR MISAEL SALAZAR BRAVO	6.262.118-4
SECRETARIO	DIEGO ALEJANDRO MEDINA SANHUEZA	19.133.309-8
TESORERO	PIERINA LAURA HERRERA MALDONADO	7.049.074-9
DIRECTOR	CAMILA ANDREA BLASCO ITURRIETA	18.066.744-K
DIRECTOR	DANIEL IGNACIO JERIA PALOMERA	17.707.952-9
DIRECTOR	RODRIGO ALEXIS VARELA RIVERA	12.805.937-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 4 Agosto 2023, 09:49.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Folio N°

726592

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
345 STGO. PLAZA EGANA

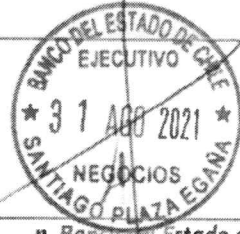
JPINT07

Número de Cuenta
34561112918

NOMBRE TITULAR (ES)
JUNTA DE VECINOS PARQUE RAMON CRUZ

Fecha de Apertura
06-Ago-2004
4946

Mes de Capitalización
Agosto



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVIO CAMBIO DE LIBRETA
Por *de la anterior, folio N°* 31-Ago-2021
en oficina 345 STGO. PLAZA EGANA *707341* efectuado el 2
N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discordancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS PARQUE RAMON CRUZ

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
IRARRAZAVAL 4665 F NUNOA

RUT
65122230-3



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202205139273

FECHA EMISIÓN 20/04/2022

RUT USUARIO 6262118-4
CÉDULA

USUARIO OMAR MISAEL SALAZAR BRAVO
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

N.S.	NOMBRE	APELLIDOS	ED/ESTAD	FECHA D.	PROFESION	DOMICILIO	CARNET	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
163	Ma. Ximer	A. Valenzuela	Viuda	31-09-2000	Montepiada	Irrarázaval 4777-B 24, depto. 203	4.951.509-K		
361	Carmen G	Abarzúa Merino	Casada	24-7-2007	Profesora	Horcón 4525-B, depto. 33	7.152.916-9		
51	Luisa	Abarzúa S.	Viuda	14-9-1996	Dueña de ca	Dublé almeyda 4781, depto. 13	3.406.471-7		
862	Nancy	Aceval Gómez	casada	17-7-2017	asistente sof	Dichato 4822, depto. 14	6.921.211-5	9847704056	naluago@hotmail.com
502	Marcelo	Aguayo Cifuentes	soltera	28-9-2017	estudiante	Bucalemu 4798	18224940-8		
1075	Emilio	Aguilar Troncoso	Soltero	22-11-21	Medico Ver	Horcón 4625 C Depto 31	17.837.490-7		ef.aguiliart@gmail.com
399	Náyade	Aguilar Veloso	casada	7-9-2014	Secretaria	Torre 4625-C, depto. 51	4.814.497-7		ivett.veloso@gmail.com
677	Ivonne	Aguilera Sepulveda	soltera	1-1-2016	jubilada	Ritoque 4621 depto 406	6191962-7		
266	Rodolfo	Aguilo Beglis	Casado	20-1-2001	Jubilado	Ramón Cruz 548-B, depto. 13	3.066.335-7		
469	Katerina	Ahumada Araya	soltera	21-9-2014	estudiante	Tanume 4759 C depto 32	17434462-0		
470	Sebastian	Ahumada Egaña	soltera	21-9-2014	estudiante	Tanume 4759 C depto 32	19448818-6		
38	Hernán	Aldea V.	Casado	25-8-1990	Jubilado	Irrarázaval 4525, depto. 31	1.986.531-2		
539	Patricio	Aldunate Contreras	soltera	25-0-14	estudiante	C. Micalvi 533 depto 409	170833463-1		pato_aldunate@hotmail
735	Patricio	Alfaro Castro	soltero	9-3-2016	cocinero	Ramón Cruz 279, depto. 402	13.021.033-3		patricioalfaroc@hotmail.c
619	Carmilo	Alfaro Lillo	soltera	4-1-2016	estudiante	Horcon 4625 C depto52	20638513-8		camilioalfaro31@gmail.c
323	Yolanda	Aliaga González	Viuda	#####	Dueña de ca	Ramón Cruz 177, depto. 103	2.746.713-K		
935	Eugenia	Aliste González	soltera	18-4-2018	dueña de ca	Jorge Monckeberg 18, depto. 54, B	5.064.454-5	968180262	eugeniaaliste71@gmail.c
807	Romina	Almesia Croce	soltera	30-3-2017	biotecnóloga	Irrarázaval 4200, depto. 801	16.661.818-5	990926435	
827	Carmen G	Alvear S.	casada	11-4-2017	dueña de ca	Tanume 4759-C, depto. 52	6.751.112-3	982632396	ulusmil@hotmail.com
475	María	Alvear Sanhueza	casada	22-9-2014	profesora	Tanume 4759 C depto 52	6605003-3	998854240	maria-alvear@hotmail.co
485	Guadalupe	Alvarez	casada	25-9-2014	d de casa	Ritoque 4645 depto 14	6084394-9		
86	Rodrigo	Alvarez Diaz	Casada	23-3-1997	Ingeniero	Dublé almeyda 4668-C, depto. 81	2.519.318-6		
605	Sonia	Alvarez Vallejos	casada	2-1-2016	Adm.	Jorge Monckeberg 104 depto 210 B	108464151		sonia.alvarez@kcc.com
680	Julia Ronil	Araos Espinoza	casada	28-2-2016	jubilada	Ramón Cruz 279 depto 210 B-29	4105891-0		

325	Carlos	Aravena	73	Casado	#####	Jubilado	Irrazaval 4595, depto. 210	3.154.858-6		
354	Leonor	Aravena Barrientos	53	Casada	10-7-2007	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4881, depto. 31	7.437.315-1		
73	Ronaldo	Aravena Castillo	35	Soltero	25-9-1995	Técnico	Dublé Almeyda 4645-B, depto. 33	9.350.154-3		
241	Griselda	Aravena Espinoza	63	Casada	20-1-2001	Dueña de ca	Dichato 4786-B depto. 103	3.649.444-1		
973	Juan	Aravena M	71	casado	3-12-2018	profesor	Edo Castillo velasco4498 A depto 1	5861749-0		
246	Adriana	Aravena Mora	61	Viuda	20-1-2001	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4836, depto. 34	2.472.683-5		
70	Elisa	Aravena Sepúlveda	66	Casada	14-9-1996	Dueña de ca	Eduardo Castillo Velasco 4498-B, d	2.690.759-4		
95	Maria Mag	Araya	64	Viuda	25-3-1997	Jubilada	Dublé Almeyda 4646, depto. 13	12.095.936-0		
446	Maria	Araya Garrido	67	casada	7-9-2014	chofer	Ramon Cruz 381 depto 412	-5039113		mariaarayagarrido@gm?
512	Paulina	Araya Jofre	20	soltera	#####	estudiante	Alcalde J. Monckeberg 134 d-414	18667664-5		paulinator@gmail.com
106	Ana María	Araya Lean	41	Soltera	2-4-1997	Secretaria	Tanume 4759-B, depto. 11	6.710.479-k		
223	Mario	Araya Santiago	68	Casado	16-1-2001	Jubilado	Irrazaval 4624-A, depto. 61	2.680.286-5		
511	Ana Clara	Araya Valdebenito	58	soltera	#####	c.audiovisua	Alcalde J Monckeberg 134 d-414	7048190-1		anaclara24@gmail.com
1096	Antonio	Arcos Olmos	61	Casado	16.12.21	Vendedor	Bucalemu 4769 C depto 13	8.468.522-4		antonioarcosolmos@g
35	Roberto	Arcos S.	65	Casado	1990 (?)	Jubilado	Bucalemu 4769-C, depto. 13	2.446.537-3		
543	Jorge	Arellano Molina	41	casada	25-0-14		Irrazaval 4665	12490580-k		de.pelos@live.cl
975	Tomas	Arellano Salas	29	casado	3-12-2018	sociologo	Tanume 4777 depto 405	17088460-4	988279577	tarellanosalas@gmail.co
510	C. Anabell	Arenas Ampuero	40	divorciada	#####	psicologa	Ritque 4645 C depto 22	12667322-4		carenas51@gmail.com
1121	Camila	Arenas Castillo	35	Soltera	03.01.22	Profesora	Horcón 4624 A Depto 72	16.472.473-5		camila.arenas.castillo@
143	Marcelo	Arias Pérez	40	Soltero	26-8-2000	Publicista	C. Micalvi 575, depto. 212	7.937.805-4		m aniasperez20@yahoo.
572	Elena	Aros Hermosilla	33	soltera	#####	docente	C. Micalvi 501 depto 401 block 35	14208646-8		
1011	Georgina	Arriagada Reyes	75	soltera	#####	Dueña de ca	Duble Almeyda 4545 depto 203	4643953-8		
749	Eduardo	Arros Arcauz	51	casado	3-7-2016	vendedor	Ritque 435-A Block 12, depto. 41	9.876.441-0		
880	María Isab	Arthur N.	63	divorciada	27-9-2017	pensionada	Ramón Cruz 279, depto. 401, Bloc	6.862.165-8	229869324	miarthur@yahoo.com
728	Mónica	Asenjo Araya	48	soltera	9-3-2016	diseñadora	Horcón 4595, depto. 401	9.094.449-5		

579	Aldo	Aspicueta Gho	41	soltera	6-12-2015	ing. Indust	Doble almeyda 4781 depto 43 torre	15739928-4		aldoaspicueta@gmail.com
418	Macarena	Astorga Penna	60	soltera	7-9-2014	constructor	Quintay 4657 depto 34 B	8333186-0	993465588	macarenaastorga@gmail.com
750	Ana	Astudillo Arancibia	46	soltera	3-7-2016	vendedora	Ramón Cruz 177 Block 27, depto 2	10.547.362-1		
696	Wendy	Atuncar Boye	38	soltera	28-2-2016	Tec. enferm	Dublé Almeyda 4668, depto. 53	15.323.773-5	967673626	tedelis591@hotmail.com
661	Pedro	Avalos Maronkovic	33	soltero	17-1-2016		Dublé Almeyda 4668 depto 24	15423551-5		
392	Ljubica	Babau B.	57	Casada	7-9-2014	Publicista	Ritoque 4621, depto. 401	7.624.670-k		
1002	Noemi Del	Baeza Henriquez	72	casada	7-4-2019	asistente soc	Jorge Monckeberg 18 depto 28 blo	6797345-1	988030267	
449	David	Bahamondes	44	casada	7-9-2014	administrativ	Tanume 4777 depto 201	11648704-7		dabahamondes@gmail.com
1131	Elisa	Bahamondes Anfo	18	Soltero	08-06-22	Estudiante	Monckeberg 186 Depto 104	21.473.111-8		
974	Patricia	Bahamondes Diaz	65	casada	3-12-2018	d de casa	Edo Castillo velasco 4498 A depto	7062625-k		
297	Ana	Bahamondes Henrick	51	Casada	20-1-2001	Dueña de ca	Block 39, depto. 12	6.544.446-1		
877	Felipe Ant	Barra Sagúez	40	casado	11-9-2017	Conservador	Bucalemu 4787, depto. 401 Block 2	13.232.081-0	982770015	barrafelipe@gmail.com
1116	María Isal	Barros McIntosh	56	Casada	03.01.22	historiadora	Dichato 4822 depto 44	9.678.882-7		ibarrosmc@gmail.com
242	Susana	Basauré Concha	52	Casada	20-1-2001	Parvularia	Dublé Almeyda 4781-C, depto. 43	6.140.375-2		
707	Gabriela	Bastias Aguilár	20	soltera	6-3-2016	estudiante	Tanume 4759-B, depto. 21	19.136.787-1		gabi.bastias@gmail.com
732	Paula	Bastias Aguilár	25	soltera	9-3-2016	músico	Tanume 4759, depto. 23	17.487.754-9		
503	Sergio	Bastias Donoso	55	soltera	28-9-2014		Tanume 4759 dpto 21B	8593733-2		isapagaser@gmail.com
809	Isidora	Benavides Avendañ	24	soltera	31-3-2017	estudiante	Irrazaval 4900, depto. 701	18.210.330-6	991711453	isi.benavides.a@gmail.com
907	Elisa	Beniscelli Contreras	28	soltera	15-1-2018	fotógrafa	Bucalemu 4769 B, depto. 11, Block	17.088.821-9	990155004	elisa.beniscelli@gmail.com
1110	Tamara	Bernal Huispe	36	Soltera	03.01.22	Diseñadora	Irrazaval 4624 A Depto 11	16.182.782-7		tamarabernal.huispe@gmail.com
997	Hans	Blaessinger Gatica	47	casado	5-11-2018	ing. Industria	Edo Castillo Velasco 4498	8665810-0	962455684	hblaessinger@gmail.com
307	Claudio	Blanco Ariagada	53	Casado	2006	Arquitecto	C. Micalvi 543, depto. 203	5.434.357-4		
756	Carmen	Blanco Blanco	83	soltera	20-8-2016	Jubilada	Ritoque 4535-A, depto. 21	3.934.597-8	222717452	
368	Francisca	Blanco Ortega	20	Soltera	14-7-2007	Estudiante	C. Micalvi 543, depto. 203	16.369.535-9		
607	Camila	Biasco Iurrieta	23	soltera	4-1-2016	estudiante	Irrazaval 4624 depto 22 A torre 3	18066744-k		camilabiasco@gmail.com
1093	Beatriz	Bobadilla	36	Divorcii	29.11.21	Ingeniero	Ritoque 4645 C Depto 53	16.121.487-6		nbobadillac@gmail.com

506	Hugo	Bobadilla Creuz	25	soltera	#####	estudiante	Ritogue 4645 C depto 53	17310309-3		h.b.creuz@gmail.com
1038	Beatriz	Bobadilla Cruz	34	divorciada	5-3-2020	ingeniera civil	Ritogue 4645 C depto 53	16121487-6	994918132	
546	Hector	Bobadilla Rivas	57	casada	25-0-14	ing info	Ritogue 4665 depto 53 C	6509786-9		hbobadillar@gmail.com
142	Carlos	Bolbarán B.	36	Casado	26-8-2000	Contador	C. Micalvi 543, depto. 205	10.176.683-7		
400	Raul Bonil	Bonilla	77	casada	7-9-2014	jubilado	Torre 4625 C depto 51	4139204-5		
65	Marisa	Borotto Quiroz	29	Casada	14-9-1996	Administradora	Irarrazaval 4525-B, depto. 24	8.877.808-1		marisa.borotto@gmail.com
345	Leticia	Borotto Quiroz	36	Casada	30-6-2007	Contador	Horcón 4525-B, depto. 14	8.892.448-7		
948	María Isab	Bradanoovic Osorio	60	soltera	3-7-2018	asistente contable	Jorge Monckeberg 104, depto. 208	8.202.271-6	990737744	mbradanovic@gmail.com
962	Samuel S	Bravo A	34	soltero	#####	arquitecto	ritogue 4540 Depto 41	15775368-1	956525453	argaustral@gmail.com
796	María Lore	Bravo Baeza	59	soltera	17-3-2017	secretaria	Irarrazaval 4624, depto. 51	8.006.132-3	999172270	mlobrebravo@gmail.com
927	Flavia	Bravo Carrasco	31	casada	27-3-2018	psicóloga	Ritogue 4645 C, depto. 82.	16.473.704-7	994889543	flavia.bravocarrasco@gmail.com
464	Irma	Bravo Covarrubias	57	divorciada	21-9-2014	periodista	Dichato 4785 block 25 depto 411	7638827-k		irmabravoc@yahoo.es
632	Carolina	Bravo Llanos	45	casada	4-1-2016	masoterapeuta	Horcon 4525 depto 42 block 4	11625531-6	9796640394	carolinabravoll@gmail.com
493	María	Bravo Molina	81	viuda	28-9-2017		Duble Almeyda 4781 C depto 12	340202-1		maruja.yavi@gmail.com
114	Gladys	Bravo Verdugo	57	Casada	17-5-1997	Profesora	Duble Almeyda 4781-C, depto. 124	3.402.790-0		
669	Manuel	Briceño Gonzalez	69	casada	17-1-2016	conserje	Duble Almeyda 4668 C depto 32	5204719-6		
1001	Camillo	Brodsky Bertoni	45	soltero	21-3-2019	independiente	Tanume 4759 B depto 41	8950131-8	991720681	
523	Hugo	Brosky	64	casada	#####	economista	Tanume 4759 C depto 132	8601909-4		
150	Tatiana	Bizovic Mellado	48	Soltera	28-8-2000	Dueña de casa	Dichato 4804, depto. 32	6.371.833-5	222719403	
1043	Carlos	Budnevich Portales	24	soltero	8-7-2021	Sociologo	Jorge Monckeberg	19.540.011-3	9-81332130	carlos.budnevich@ug.ile
793	Rossana	Burgos			15-3-2017		Bucalemu 4769-C, depto. 72	6.221.275-6	996165639	
933	Sonia	Bustamante	82	casada	4-4-2018		Ritogue. Block 8, depto. 104	4.037.089-7	222201759	
721	José Ignac	Bustamante Gonzal	22	soltero	6-3-2016	estudiante	Ramón Cruz 279, depto. 408	18.453.507-0		ibusta.gonza@gmail.com
221	María	Bustamante Meneses	65	Viuda	11-1-2001	Jubilada	Irarrazaval 4624-A, depto. 72	3.085.670-8		
834	Diego	Bustamante Moure	53	soltero	25-4-2017	publicista	Ramón Cruz 177, depto. 205	7.010.950-6	981749437	diego_bustamante@yahoo

Lista Actualizada 2023

602	Carol	Bustamante Vera	46	soltera	#####	secretaria	Horcon 4525 depto 41 A block 4	10451853-2		
841	Doralisa	Bustamente M.	84	soltera	26-4-2017	jubilada	Horcón 4624 A. depto. 72	3.369.699-K	224157826	
598	Cristian	Bustos Bassai	39	soltera	#####	arquitecta	Duble Almeyda 4781 C depto 133	13054468-1		
467	Monica	Bustos Peñañfel	40	soltera	21-9-2014	arquitecta	Horcon 4624 depto 74 A	12404098-1		
1046	Sonia	Bustos Torreblanc	64	divorciada	#####	Ingeniero In	Bucalemu 4769 depto 133	71.89.002-3	9-72024391	
432	Monica	Caceres	57	casada	7-9-2014	d de casa	Dichato 4786	8345087-8		
547	Jorge	Caceres Cantillano	68	casada	25-0-14	jubilado	Ritoque 4540 depto 207	4855099-1		
1103	Valeria	Cáceres Contreras	24	Soltera	21.12.21	Estudiante	Quintay 4657 Depto 13	19.731.994-0		valeria.caceres.c@gmail
648	Solange	Caceres Silva	54	casada	15-1-2016	d de casa	Duble Almeyda 4798 depto 403	9564170-9		
388	Emperatriz	Calquin Gonzalez	76	Casada	7-9-2014	Dueña de casa	Bucalemu 4376, depto. 206	4.487.589-6	228862554	
1132	Josefa	Campos Grossi	31	Soltera	13-06-22	Ed. Parvulo	Duble Almeyda 4638 <depto 208	17.601.156-4		Gestora espacio de ci
1012	Marcela	Campos Hernandez	55	casada	#####	Educadora d	Irrarrazaval 4900 depto 1102	9747981-K	9922258167	
1056	Javiera	Campos Meneses	30	soltera	#####	Egresada D	Duble Almeyda 4686 dpto 42	17730255-4	965254072	
1114	Waldo	Campos Carus	50	Casada	03.01.22	Mecánico	Micalvi 543 depto 402	11.843.523-0		campos.waldo@gmail
1119	Daniela	Canales López	35	Soltera	03.01.22	Fotógrafa	Irrarázaval 4624 Depto 082	16.469.924-2		daniela.canaleslopez@gmail
972	Carolina	Cancamo Nuñez	31	soltera	#####	psicologa	quintay 4559 depto 11 B	16366166-7		
285	Manuel	Candia Jara	76	Casado	20-1-2001	Jubilado	C. Micalvi 543, depto. 103	2.325.865-6		
1125	Pablo	Canelo Bridshaw	36	Soltero	23-03-22	Sociologo	Dichato 4781 Depto 133	16.200.284-8		canelistico@gmail.com
1135	Valentina	Canessa Pizarro	33	Soltera	#####	Orfibre	Duble Almeyda 4781 depto 102 B	17.269.220-6		
674	Carla	Capell Gonzalez	48	soltera	24-1-2016	profesora	Quintay 4657 depto 31 A	10417465-5		
513	Arnaldo	Carcamo Quezada	35	casada	17-1014	traductora	Ritoque 4645 C depto 71	9636729-5		
1066	Judith	Cárdenas Oñate	39	casada	#####	Terapeuta	Bucalemu 4769 dpto 21	15434994-4		judithcardenaso@gmail
549	Fresia	Caro Jara	66	soltera	25-0-14	jubilada	Horcon 4625 C depto 33	5842279-7	982521862	frecaroi.3@gmail.com
499	Mariana	Carrasco A	31	soltera	28-9-2014	psicologa	Ramon Cruz 279 block 29 depto 40	15563413-8		
606	Gloria	Carrasco Aravena	70	casada	2-1-2016	contadora	Joerge monckeberg 132 d-417 b/7	4857110-7		
29	Iris	Carrasco G.	60	Soltera	14-9-1996	Jubilada	Duble Almeyda 4668, depto. 72	4.631.065-9		
662	Javiera	Carrasco Grimberg	27	soltera	17-1-2016	docente	Duble Almeyda 4781 depto 31	16944853-1		

552	Boris	Cartagena	81	casada	25-0-14	jubilada	Duble Almeyda 4632 depto 21	12175962-7		
471	Marianela	Carlos Troncoso	54	divorciada	21-9-2014	comerciate	Tanume 4759 C depto 33	7046923-5	973332462	marianela.cartes@gmail.com
550	Juan	Carlos Troncoso	56	casada	25-0-14	administrativa	Irrrazaval 4624 depto 13 A	7742087-8		
521	Bianca	Castan Olmedo	86	viuda	#####	jubilado	Tanume 4769 C depto 111	2418132-4		
40	Rebeca	Castillo	72	Casada	#####	Dueña de casa	Bucalenu 4769, depto 21	3.232.870-9		
858	Denisse	Castillo Acevedo	39	soltera	12-6-2017	psicóloga	Quintay 4559, block 17, depto. 14	13.281.296-9	990024760	Denisse.cace@gmail.com
66	Georgina	Castillo S.	56	Casada	19-5-1992	Dueña de casa	Duble Almeyda 4645-B, depto. 33	4.250.763-6		
281	Carnila	Castro Engber	18	soltera	20-1-2001	Estudiante	Duble Almeyda 4836, depto. 23	15.379.937-7		
1120	Carolina	Castro Zamorano	44	Divorciada	03.01.22	Artista	Dichato 4781 C Depto 132	13.256.198-2		car.castro@uc.cl
563	Sergio	Catalan Mora	54	soltera	22-8-2015	diseño graf	Ritogue 4645 depto 34 B	8431896-5		
996	Sergio	Catalan Mora	57	separado	5-11-2018	diseñador graf	Ritogue 4645 B depto 34	8431896-5		keko2228@hotmail.com
1003	Tiffani	Cataldo Estay	31	soltera	1-5-2019	biologa marina	Irrrazaval 46624 A depto 24	16984171-0	964073755	
715	Felipe	Cecchi Bernales	39	soltera	6-3-2016	antropologo	Bucalenu 4769-C, depto. 124	13.254.524-3		fcecchi@gmail.com
185	Marilyn	Cerda Fernández	43	Casada	4-9-2000	Ingeniera civil	Tanume 4759-C, depto. 81	6.825.767-0		
588	Mauricio	Cerda Pedreros	42	casada	#####	c audiovisual	Bucalenu 4769 C depto 104	12409070-9		maurocerda@gmail.com
151	Rosa	Cerón Pino	61	Casada	28-8-2000	Dueña de casa	Dichato 4804, depto. 31	4.047.921-k		
656	Valentina	Cervera Jara	40	casada	17-1-2016	estilista	Jorge Monckeberg 104 de-401	13070871-4		cervera.1975@hotmail.com
964	Javiera	Chambeaux Rau	39	soltera	#####	antropóloga	Tanume 4759 depto 41	13671985-8	982010668	javiera.chambeaux@gmail.com
687	Maria Ang	Chamorro Banda	62	casada	28-2-2016	d de casa	Tanume 4759 C depto 22	6383729-6	Repetida	
727	Sebastián	Chavez Hernández	25	soltero	9-3-2016	sociólogo	Quintay 4564, depto. 411	17.533.783-0		sebachuc@gmail.com
1038	Cristian	Cioolino Valencia	36	soltero	11-3-2020	Arquitecto	Ramon Cruz 279 depto 404	15.637.588-8	998882787	
460	Valentina	Cisterna Torres	18	soltera	21-9-2014	estudiante	Ritogue 4621 depto 402	19230981-6		valentinaimay@gmail.com
465	Guido	Cisternas Pulgar	56	casada	21-9-2014	constructor	Ritogue 4621 block 11 depto 402	7204236-0		guido.cisternas@gmail.com
466	Matias	Cisternas Torres	26	soltera	21-9-2014	estudiante	Ritogue 4621 block 11 depto 402	16936027-8		requiem.m.c.t@gmail.com
496	Tomas	Cisternas Torres	20	soltera	28-9-2014	estudiante	Ritogue 4621 depto 402	18769102-8		
1068	Maria Cerd	Ciudad Coñra	68	soltera	28-9-2014	estudiante	Ritogue 4621 depto 402	18769102-8		

1049	Beatriz	Cobos Serrano	44	divorciada	08-10-21	asesora imd	Ritogue 4540 block 8 depto 401	22.149.177-7	7-8653584	
1123	Marcia La L	Cohen Figueroa	60	Divorciada	10-02-22	Secretaria	Ritogue 4645 B Depto.23	9.612580-1		
71	Luz de la F	Cole Wells	35	soltera	4-8-2016	enfermera	Quintay 4564 Block 13, depto. 406	12.122.533-6	995741755	luzdelapaz@gmail.com
1006	Melissa	Collado Borgoño	23	soltera	16-7-2019	Dueña de casa	D. Almeyda4638 dpto 105	19190714-0	974877156	info_aleall@gmail.com
426	Claudia	Concha Toro	55	soltera	7-9-2014		Duble Almeyda 4818 depto 32	6971611-3		iconcha.toro@gmail.com
231	Rosa Ame	Contreras	74	Viuda	20-1-2001	Jubilada	Irrarazaval 4624-A depto. 73	2.811.824-4	222770897	
955	Maria eug	Contreras D	37	soltera	#####		Avda Quintay 4657 depto 42	26488923-5	957068305	marucd@gmail.com
863	Teresa	Contreras Luco	62	casada	18-7-2017	ed. parvulo	Quintay 4651, depto. 210	7.549.219-7	975561700	
761	Valentina	Contreras Pinto	63	soltera	20-8-2016	jubilada	Ramón Cruz 548-A, depto. 42	6.695.137-5	976487981	
1127	Ivan Fran	Contreras Rubio	44	Casado	31-03-22	Arquitecto	Bucalemu 4769 Torre 6 Depto.21	8.924.125-1		Propietario(p.p.)
82	Aurora	Cordoba Miranda	46	Casada	22-3-1997	Profesora	Quintay 4657-B, depto. 43	6.419.950-1	999227967	
921	Angela Ya	Cordova Araya	37	casada	21-3-2018	Tecnico en d	Quintay 4657, depto. 27	10.990.295-0	968896003	angecordova a 1807@cc
652	Alberto	Cordova Castillo	80	casada	17-1-2016	jubilada	Bucalemu 4776 depto 206	3751982-0		
385	Carmen	Córdova León	76	Viuda	7-9-2014	Pensionada	Dublé Almeyda 4781-C, depto. 24	5.541-296-0	995390724	
1126	Rosario	Correa Buhler	36	Soltero	23-03-22	Trabajador	Dichato 4781 Depto 133	16.097.060-K		rosariocorrea@gmail.com
60	Maria Eler	Cortés	79	Casada	14-9-1996	Dueña de casa	Eduardo Castillo Velasco 4550	1.466.372-K		
112	Eleonora	Cortés Alvear	67	Viuda	29-4-1997	Dueña de casa	Dublé Almeyda 4781-C	3.196.134-3		
1141	Ana Maria	Cortez Parada	74	Soltera	#####	Jubilada	Bucalemu	7.001.508-0	9-66400606	
505	Roxana	Creuz	53	casada	#####	d de casa	Ritogue4645 C depto 53	8034492-9		rmcreuzh@gmail.com
440	M. Antonie	Crisostomo	53	soltera	7-9-2014	profesora	Irrarazaval 4624 depto 71	8734613-7		
332	Maria de la	Croce	58	Casada	25-4-2007	Secretaria	Ritogue 4540, depto. 204	5.520.672-4	966796773	marilucroce@gmail.com
828	Rosa	Cruz Amaro	54	divorciada	12-4-2017	ventas	A. Jorge Monckeberg 104, depto. 2	7.697.551-5	994352480	rosa.cruz@vtr.net
704	Pilar	Cuadra Fuenzalida	18	soltera	28-2-2016	estudiante	Tanume 4759-C, depto. 34	19.671.709-9		pilar.diamelac@gmail.com
1129	Isavot Em	Cueller Ferrada	33	Soltero	29-04-22	Contadora	Eduardo Castillo Velasco 4954	17.095.870-0		Arrendataria ingreso a
904	Maria Jos	Cuevas Garcia	34	soltera	#####	Ingeniero	Quintay 4564, depto.401, Block 13	15.383.791-0	992509649	miosequevasg@gmail.com
1081	Daniela	Cuevas Cifuentes	37	Casada	28.11.21	Dueña de casa	Ritogue 4621 D 208	15.723.154-5		danielanadreactif@gmail.com
15	Purísima	Cumsille	69	Casada	2-10-1995	Dueña de casa	Dublé Almeyda 4545, depto. 211	1.456.994-4		

642	Frances	Cunado Perez	47	soltera	13-1-2016	ingeniera	Ramon Cruz 279 depto 101 B-25	11341270-4		francescunado@gmail
898	Roger	Cunado Diaz	40	soltero	#####	ingeniero	Quintay 4657, depto. 42	25.817.559-K	977512942	rocyuche@gmail.com
859	Stephanie	D'albora Bouchat	31	soltera	27-6-2017	contadora	A. Jorge Monckeberg 104, depto. 4	16.301.677-K	987249817	stephi.dalborca@gmail
553	Miguel	Da Venezia R	60	casada	25-0-14	contratista	Bucalemu 4769 depto 151	7196708-5		
567	Priscilla	Davila Hernandez	37	casada	#####	producto	Duichato 4781 depto 41 B	13472024-7	990243006	pdavilah@gmail.com
748	Oscar	De La Barra Riveros	53	soltero	3-7-2016	administrador	Ramón Cruz 177, depto. 211	7.193.171-4		
396	Alejandra	De La Fuente D.	43	Soltera	7-9-2014	M. veterinari	Ritoque 4645-C, depto. 82	12.248.068-2		
67	Patricia	De la Torre Abarca	39	Soltera	14-9-1996	Agente de S	Dublé Almeyda 4645-A, depto. 42	6.595.330-7		
751	María	Debarca Pinto	71	casada	3-7-2016	periodista	Ritoque 4621 Block 11, depto. 209	4.666.776-K		
899	Iris	Del Carpio Gabrielle	36	divorcial	#####	garzona	Quintay 4657, depto. 42	21.962.201-5	987265036	iris.delcarpio@hotmail
439	M. Antonie	Del Pedregal	83	soltera	7-9-2014	jubilado	Irrarazaval 4624 depto 71	2633739-9		
757	Gladys	Del Rio Astele	80	divorcial	20-8-2016	Jubilada	Dublé Almeyda 4645-B, depto. 44	4.026.536-8	222718337	gahaydee@hotmail.com
288	María	Del Rio Bobadilla	22	Soltera	20-1-2001	Trabajadora	C. Micalvi 501, depto. 103	13.693.755-3		
765	Vania G	Del Solar Hernández	51	casada	4-8-2016	dueña de ca	Tanume 4759-C, depto. 113	10.876.148-2	966829965	delolarvania@gmail.
740	Verónica	Delgado Quiroz	60	casada	19-3-2016	Jubilada	Ritoque 4645 Block 9, depto. 25	7.627.703-6	941927529	vero.delgado.quiroz@gmail
885	Cecilia	Diaz Bulnes	69	soltera	#####	pensionada	Tanume 4759 A, depto. 43. block 2	6.004.285-3	224537663	cdiazbulnes@gmail.com
234	Fresia	Diaz Diaz	64	Casada	20-1-2001	Jubilada	Dublé Almeyda 4818, depto. 12	3.220.468-6	223257357	
101	Raquel	Diaz Fernández	63	Casada	2-4-1997	Secretaria	Ramón Cruz 177, depto. 209	3.018.028-3		
375	Karin	Diaz Gamboa	28	Soltera	6-11-2012	Ing. Agrónom	Tanume 4759-C, depto. 53	15.341.583-8		kmpnta@gmail.com
90	Julia	Diaz González	39	Casada	23-3-1997	Ejecutiva de	Dublé Almeyda 4668-C, depto. 53	7.195.621-0		
146	Alejandra	Diaz González	47	Soltera	26-8-2000	Secretaria	Dublé Almeyda 4638, depto. 412	5.846.144-K		
68	Elena del	Diaz Henríquez	67	Viuda	27-9-1995	Pensionada	Eduardo Castillo Velasco 4498, de	2.467.768-0		
1091	Eugenia	Diaz Lagos	50	Divorci	29.11.21	Secretaria	Horcón 4525 depto 24	8.301.585-3		keny.diaz@yahoo.com
433	Ivan	Diaz P	43	soltera	7-9-2014	ingeniero	Dublé Almeyda 4668 depto 33	117739962-1		icad09@gmail.com
380	Patricio	Dimetti Siri	56	Casado	7-9-2014	empleado	Ritmoque 4645, depto. 33	7.605.452-4		

407	Raúl	Dimetti Sir	56	casada	7-9-2014	comisionista	Rioque 4645 A depto 31	7695452-6		raul.dimetti@hotmail.c
247	Jorge	Dobson Carcamo	72	Casado	20-1-2001	Constructor	Ramón Cruz 518, depto. 83	2.385.748-0		
348	Juan Enrid	Dolfini Concha	25	Soltero	8-7-2007	Empleado	Dublé Almeyda 4580, depto. 101	15.407.098-2		
22	José	Dominguez	62	Casado	1-10-1995	Empleado	Dublé Almeyda 4545, depto. 212	3.557.437-9		
204	Patricia	Donoso Miranda	47	Separad	4-9-2000	Comerciante	Tanume 4759-C, depto. 112	5.860.768-1		
230	M. Violeta	Donoso Robles	50	Casada	20-1-2001	Peluquera	Dublé Almeyda 4836	6.483.731-1		
1090	Daniela	Donoso Venegas	38	Soltera	29.11.21	Educadora	Ramón Cruz 381 depto 101	15.341.396-7		danieladonosoveneg:
681	Douglas	Doty Fabregat	82	casada	28-2-2016	jubilada	Ramon Cruz 279 depro 210 B-29	3011465-5		
709	Bernardo	Duarte Pardo	83	casado	6-3-2016	artesana	Quintay 4564 Block 13, depto. 402	3.701.433-8		
617	Lia	Duprat Gallardo	40	casada	4-1-2016	estudiante	Horcon 4625 C depto 44	10111512-7		liaduprat.gallardo@gm
118	Ma. Euger	Durán	54	Casada	17-5-1997	Dueña de cá	Ritoque 4645-C, depto. 41	4.603.091-5		
637	Ana Maria	Duran Concha	63	casada	10-1-2016	secretaria	Ramon cruz 381 depto 402 b 31	6053076-9		aemedece1951@gmail
838	Silvia	Durán Pérez	65	casada	26-4-2017	dueña de ca	Dublé Almeyda 4781, depto. 141	6.332.205-9	228919806	
1111	Javier	Durand Sanmartin	29	soltero	03.01.22	Profesor	Bucalemu 4776 Depto 212	18.122.776-1		javadurand@hotmail.
336	Alba	E Garcia	58	Casada	29-5-2007	Dueña de cá	Irrarazaval 4595, depto. 209	6.209.407-9	996891634	
759	Ewa	Ebers Oberreuter	42	soltera	20-8-2016	relacionador	E. Castillo Velasco 4498, depto. 11	10.583.387-3	982795149	ewaeberts@gmail.com
373	Ana Verón	Egaña Godoy	50	Divorcia	20-8-2012	Educadora d	Tanume 4759-C, depto. 32	6.879.258-4		
697	Ljubica Silj	eldan Araya	70	soltera	28-2-2016	parvularia	Irrarazaval 4595, depto. 404	6.199.142-5		
535	Gladys	Elgueta Aguirre	79	viuda	25-0-14	jubilada	Dublé Almeyda 4668 C depto	3705284-1		
596	Paula	Encina Marin	45	casada	#####	analista s	Irrarazaval 4624 depto 53 A	11631097-K		paem0407@gmail.com
594	Nelson	Encinas Gomez	70	casada	#####	jubilada	Irrarazaval 4624 depto 53 A	5072368-2		nencina@gmail.com
148	María Ter	Engber Estay	47	Casada	26-8-2000	Jefe local	Dublé Almeyda4836, depto. 23	6.026.936-K		
489	Lili	Escarate Guzman	29	soltera	25-9-2014	repcionista	Dublé Almeyda 4668 C depto 11	16875461-2		liliescarate@gmail.com
286	Teresa	Escatarzi	75	Casada	20-1-2001	Dueña de cá	C. Micalvi 543, depto. 103	1.418.193-8		
457	Eliana	Escobar Cornejo	77	viuda	1-9-2014	contadora	Dublé Almeyda 4781 C	3188957-K		

951	Lorela	Estefane Lavillon	22	soltera	7-8-2018	estudiante	Irrarázaval 4624 A, depto. 54	19.137.055-4	952332409	dani.estefane24@gmail
591	Francisca	Estefane Masfe	20	soltera	#####	estudiante	Bucalmu 4769 C depto 33	19137741-9		francisca.estefanem@
486	Rogelio	Estefane Zuñiga	49	soltera	25-9-2014	empleada	Bucalmu 4789 C depto 33	9278990-k		
240	Brolinda	Fajuri Pérez	67	Soltera	20-1-2001	Dueña de ca	Ramón Cruz 548-B, depto. 33	3.666.434-7		
775	Elizabeth	Farias León	56	casada	4-12-2016	tecnóloga qu	Dublé Almeyda 4836, depto. 44	8.660.041-2	9966646305	elijaJuan@hotmail.com
1055	Enrique	Farias Navarro	61	casado	#####	Ingeniero In	Tanume 4759 A Dpto 23	7.118.164-2	9-95296281	
800	Elsa	Farias Rojas	84		23-3-2017	dueña de ca	Dublé almeyda 4668-C, depto. 14	2.645.514-6	987770394	
865	Carmen	Farras Valenzuela	61	separad	25-7-2017	Jubilada	Irrarázaval 4595	7.278.440-5	955291637	kikafarias56@gmail.co
738	Rodrigo O	Faundez Cuevas	35	casado	19-3-2016	constructor d	Dublé almeyda 4781-C, depto. 13	13.940.894-2		
917	Mariela	Faúndez Troncoso	43	soltera	19-3-2018	profesora	Irrarázaval 4624, depto. 93.	12.645.876-6	998243338	mariela.faundez@gmai
62	Benito	Fernandez	58	Casado	1990 (?)	Contador	Block 17, depto. 23	3.263.562-8		
216	Margarita	Fernández Castro	46	Soltera	7-5-2001	Profesora bá	Tanume 4759-C, depto. 91	5.107.356-8		
1031	Juan	Ferreira Gonzalez	80	casado	#####	pintor	Ritogue 4540 depto 105	4484003-0	977791752	
684	Flavia	Fiabane Salas	59	casada	28-2-2016	profesora	Bucalmu 4769 C depto 111	4773572-6		flaviafiabane@gmail.c
1014	Alejiandra	Fiabane Sule	50	soltera	#####	periodista	Duble Almeyda 4798 depto 102	8545480-3	932406439	
1009	Valentina	Fierro	54	soltera	#####	relacionador	Ramón Cruz 562 depto 11 torre 9	9039355-3	9998271651	
226	Carmen	Figueroa Gutierrez		Casada	18-01.200	Jubilada	Irrarázaval 4624-A, depto. 83	4.372.457-6		
287	Marioly	Flores Bobadilla	34	Casada	20-1-2001	Dueña de ca	C. Micalvi 543, depto. 205	9.804.593-7		
916	Gabriel	Flores Vargas	39	soltero	15-3-2018	psicólogo	Tanume 4759-B, depto. 22	10.677.922-8	#REF!	#,REF!
317	Eliana	Foix Moraga	77	Casada	7-12-2006	Jubilada	Ramón Cruz 177, depto. 101	3.411.899-k		
490	Lorena	Forman Zanni	52	separad	25-0-14	administrativ	Duble Almeyda 4668 C depto 11	9215632-k		lorena.formas@hotmail
819	Paula Eler	Fornés Sierra	30	soltera	6-4-2017	ed. parvulo	A. Jorge Monckeberg 186, depto. 4	16.557.190-8	972148777	fornes.s.paula@gmail.c
585	Andrea	Fortoul Ortiz	35	casada	#####	artesana	Duble Almeyda 4781 C depto 121	13846924-7	966729700	andreatortoulortiz@gma
654	Carmen	Franco Delaigve	77	casada	17-1-2016	d de casa	Tanume 4759 depto 14 A	4366985-0		
1070	Paula	Fritis Arcaya	53	Divorcio	20-11-21	Terapeuta s	Dichato 4804 depto 12	10.942.116-2		paulafritis@gmail.com
544	Ana Maria	Fuentes Soto	51	casada	25-0-14	tec medico	Ritogue 4645 depto 13 B	9107950-k	986186559	amfrantae@alamans.n

411	Sandra	Fuentevilla	48	soltera	7-9-2014	dueña de casa	Jorge Monckeberg 18 block3 depto	8293019-1	sandra.fuentevilla@gmail.com
340	Orietta	Fuenzalida Reyes	43	Soltera	30-6-2007	Abogada	Tanume 4759-C, depto 34	8.431.499-4	alterorey@gmail.com
666	Cristian	Gabler Gutierrez	40	soltera	17-1-2016	diseñador	Bucalemu 4769 C depto 152	16959573-9	gablercristian@gmail.com
558	Lila	Gahona Villanueva	70	soltera	22-8-2015	jubilada	Block 11 depto 25	4855936-0	222718341
608	Bella	Galdames Turra	68	casada	4-1-2016	podologa	Edo castillo Velaco 4460 32 A	6193021-3	
381	Maria Eug	Gallardo Martinez	64	Separad	7-9-2014	Educadora	Horcón 4625-C, depto. 44	6.060.693-5	iquen.gallardo.martinez
423	Maria Eug	Gallegos Tapia	53	casada	7-9-2014	d de casa	Ramon cruz 381 depto 202	80566350-7	
564	Monica	Galvez Vega	44	casada	#####	tec.pesquero	Bucalemu 4816depto 24 block28	10382620-9	
963	Soledad	Garboa Meza	54	casada	#####	tecnico parv	tanume 4759 C depto 41	10752320-0	988371030
627	Guillermo	Garces Molina	34	casada	4-1-2016	contadora	horcon 4525 C depto 12	14176902-2	memogarc.es@gmail.com
1027	Gloria	Garcia Venegas	50	separad	#####	diseñadora	Duble Almeyda 4580 block 18 depto	11403944-6	983019655
609	Ximena	Garreton Espinoza	63	soltera	4-1-2016	jubilada	Horcon4625 C depto 92	6939647-k	978098780
625	Alejandra	Garreton Espinoza	62	soltera	4-0-16	cuidadora	Horcon 4625 C depto92	7518596-4	alegarreton@hotmail.com
164	Humberto	Garrido	71	Casado	31-09-2000	Comerciante	Irrarázaval 4777, depto. 101	2.210.842-5	
500	Nilda S.	Garrido M	73	soltera	28-9-2014		Ritroque4621 depto 402	4438849-9	
463	Roger	Garzon Bravo	15	soltera	21-9-2014	estudiante	Dichato 4785 block 25 depto 411	20478305-5	
676	Juan	Gatica Amengual	71	soltera	31-1-2016	Adm. Publico	Bucalemu 4769C depto 44	5207446-0	gatica.amengual@hotmail.com
861	Francisca	Gatica Bobadilla	33	casada	12-7-2017	terapeuta oc	Quintay 4637, depto. 201. Block 19	15.775.195-6	989327617
931	Constanze	Gimeno	35	casada	3-4-2018	profesora	Ritroque 4645 C, depto. 102	15.373.449-6	988284088
1004	Pedro Pab	Glatz Brahm	31	casado	26-6-2019	historiador	Horcon 4625 C depto 83	167222697-3	932477785
1077	Valezka	Godoy De la Fuente	50	Casada	27-11-21	RR.PP	Bucalemu 4798 Depto 22	11.826.362-6	valezkagodoy@gmail.com
1016	Maria Ferr	Godoy Figueroa	28	soltera	#####	profesora	Eduardo Castillo Velasco 4460 - B	17675026-k	941734622
488	Angela	Goldenberg	44	separad	25-9-2014	secretaria	Quintay 4657 block 10 depto 33 B	10888025-2	995502486
788	Lina	Goldenberg Salgado	44	divorcial	10-3-2017	secretaria	Quintay 4657 Block 10, depto. 33	12.239.721-1	950093657
487	Sofia	Goldsack Ulloa	39	casada	25-9-2014	empleada	Dichato 4785 block 25 depto104	10803840-3	
1097	Antonio	Gomez Penna	24	Soltero	20.12.21	Sonidista	Bucalemu 4796 C	19.690.406-9	antonio.vpn@gmail.com

1124	Lorenzo	Gomez Penna	26	Casado	22-03-22	Dependent	Bucalemu 4769 Depto 32	19.322.583-7		
797	Reynilla Al	Gomez Silva	88	viuda	17-3-2017	dueña de ca	Dichato 4822, depto. 14	2.938.226-3	984704056	
495	Elizabeth	Gonzalez	61	casado	28-9-2014	secretaria	Duble Almeyda 4668 C depto 84	6491695-5		
87	Guadalupe	González	63	Casada	23-3-1997	Dueña de ca	Duble Almeyda 4668-C, depto. 81	2.978.615-3		
887	María	González Alvarez	72	viuda	#####	profesora	Bucalemu 4798, depto. 12, Block 2	4.731.387-2	974162827	
889	Graciela	González Alvarez	64	separad	#####	dibujante ind	Irrarazaval 4595, depto. 203, Block	5.799.996-9	990005365	gracegracielaq@gmail
1101	Gabriel	González Ayala	28	Soltero	20.12.21	Profesora	Horcón 4624 A Depto 22	18.530.647-K		gabriel.gonzalez@um
823	Nicolás	González F.	41	soltero	10-4-2017	contadora	Bucalemu 4776, depto. 401	13.833.917-3	966366940	nicolasgonzalezfuentes
520	Paula	Gonzalez G	60	divorcia	#####		Horcon 4625 depto 32	7269772-3		
12	José	González Garcia	56	Casado	2-10-1995	Empleado	Duble Almeyda 4545, depto. 209	3.249.788-8		
998	Carlos	Gonzalez Giberto	26	soltero	5-11-2018		Quintay4564 depto209	18244336-0	933953808	carlosgonzalez@gmail.
519	Ma. Alejandra	Gonzalez H	50		#####	c. social	Quintay 4564 depto 403	10212391-3		
577	Raquel El	Gonzalez Jaque	35	casada	6-12-2015	tec. prev	Irrarazaval 4569 depto 203 block 2	13923608-4		rakemen2905@gmail.c
633	Nelly	Gonzalez Lopez	78	viuda	9-1-2016	jubilada	Horcon 4525 depto 32 A block 4	4016741-2		
353	Cristina	Gonzalez M.	76	Viuda	10-7-2007	Dueña de ca	Bucalemu 4769-A	3.599-385-1	224942023	
13	Hilda	González Macaya	61	Casada	2-10-1995	Dueña de ca	Duble Almeyda 4545, depto. 209	4.017.781.7		
965	Eliana	Gonzalez Montero	84	casada	#####	jubilada	Edo Castillo 4498 Bdepto 14	3983682-3		
422	M. Rosaur	Gonzalez Rivera	77	soltera	7-9-2014		Alcalde Monckeberg 132depto 212	4082737-4	223569322	
708	María Carl	gonzález Rossetot	58	soltera	6-3-2016	profesora	Ramón Cruz 279 Block 29, depto. 4	7.202.086-3		mcarmen.gonza@gmail
909	María Con	Gonzalez Seguel	71	divorcia	1-3-2018	Dueña de ca	Irrarazaval 4540, depto. 204, Block	4.774.516-0	996682587	
168	Carlota	Gonzalez Vasquez	45	Casada	31-8-2000	Profesora	Villa Frei Block 24, depto. 411	7.694.932-8	994960030	
355	Natividad	Gonzalez Veliz	46	Casada	13-7-2007	Dueña de ca	Duble Almeyda 4580, depto. 206	8.043.434-0		
197	Carolina	Grekin Garfunkez	51	Separad	4-9-2000	Ingeniera cc	Tanume 4759-C, depto. 73	4.486.907-1		
322	Mónica	Greve Matus	74	Soltera	#####	Jubilada	Dichato 4781-A, depto. 24	3.632.049-4	227172660	
878	Angela An	Guajardo Abarca	33	casada	11-9-2017	aequeóloga	Bucalemu 4787, depto. 401 Block	15.481.048-k	977624250	angelaguajardo@gmail.
1052	Micaella	Guajardo Parra	93	casada	#####					

Lista Actualizada 2023

1053	M	Guajardo Paruga	56	casada	#####	Secretaria	Ritogue 4621 depto 403	10.912.033-2	9-67528498	
1136	F	Carolina E Guerra Arce	33	Soltera	08-11-22	Abogada	Ramon Cruz 381 Depto 207	17,026,532-7		carolinaguerraarce@
72		Juana	71	Viuda	1990 (?)	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4585, depto. 43	2.253.890-k		
377		Netfall	54	Soltero	5-9-2014	Téc. Electric	Dichato 4786, depto. 209	9.037.988-7		
378		Ignacio	28	Soltero	5-9-2014	Arquitecto	Dichato 4786, depto. 209	16.382.583-k		
533		Robert	56	casada	#####	ing.comp	Tanume 4759 depto 34-A	8625762-9	987312606	
768		Carolina	45	casada	10-8-2016	periodista	Dublé Almeyda 4645-A, depto. 42	9.580.354-1	992770691	cguzman@adsl.tie.cl
745		Samuel	51	divorciada	3-7-2016	ingeniero	Ramon Cruz 177, depto. 210	10.138.961-8		
620		Clarisa	56	soltera	4-1-2016	docente	Horcon 4625 C depto 64	8510610-4		
630		Claudio	45	divorciada	4-1-2016	empleada	Horcon 4525 C depto 64	1040707-7		clauguzmu@gmail.com
826		Lilian	61	casada	11-4-2017	dueña de ca	Dublé Almeyda 4668 Torre 6, depto. 4	7.399.486-1	993528484	lilianguzmamp@gmail.c
116		Maria Luis	60	Casada	17-5-1997	Dueña de ca	Quintay 4657, depto. 24	2.746.739- ?		
842		Roxana	38	soltera	27-4-2017	ed. Párvulo	A. Jorge Monckeberg 104, depto. 4	13.592.328-1	999155453	roxana.haegeer@yahoo
890		Denisse	33	soltera	#####	diseñadora	Ritogue 4621, depto. 404. Block 11	15.896.995-5	987431023	denissehartard@gmail.c
179		Ismael O.	75	Viudo	4-9-2000	Jubilado	Tanume 4759-C, depto. 54	1.568.488-1		
850		Loreto	62	casada	25-5-2017	secretaria	Dublé Almeyda 4645 A, depto. 12	7.694.758-9	990834672	loretoc4645@gmail.com
574		Alto	32	soltera	6-12-2015	psicologa	Irrazaval 4595 depto 410 block 5	15557936-6		
91		Natalia	32	Casada	25-3-1997	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4668, depto. 62	10.668.856-7		
784		Maria Cec	65	separad	4-3-2017	dueña de ca	Quintay 4516 Block, depto. 41	7.406.375-6		
710		Héctor	85	casado	6-3-2016	jubilado	Quintay 4564, depto. 402	3.807.422-k		
641		Mayta	72	viuda	11-1-2016	d de casa	Ramon Cruz 381 depto 410 B -31	5081139-k		F
737		Silvia Adria	76	viuda	19-3-2016	dueña de ca	Quintay 9564, depto. 412	5.020.570-3	222723821	
954		Rosa Ang	55	casada	27-8-2018	Ing Agronom	Horcon 4525 B depto 33 Block 4	9.398.419-6	982498893	rherreracid@yahoo.com
1042		Juan Carl	57	Casado	#####	Mecanico	Eduardo Castillo Velasco 4498 d	9.380.658-1	9-41037060	
1019		Pierina	64	viuda	#####	ingeniero	Dichato 4781 depto 24	7049074-9	952231366	herreramaldonadopierin
983		Maria Isath								

1074	Cecilia	Hewitt Ruz	34	Soltero	22-11-21	Sicopedag	Horcón 4625 C Depto 31	16.368.092-0		ceciliahewitt@hotmail
987	Jose Luis	Hidalgo Loyola	35	casado	4-11-2018	cont auditor	Pasaje Ramon Cruz 381 block 31 d	15722492-1		
914	Catalina	Hirsch Espinoza	29	soltera	15-3-2018	diseñadora	Ritoque 4540, depto. 405	16.943.119-1	977972439	catahirsch.e@gmail.co
337	Maria Raquel	Hurtado Pinochet	50	Soltera	30-6-2007	Empleada	Horcón 4525, depto. 12	7.744.325-8		quelahurtado@gmail.c
129	Karin	Husch Bari	18	Soltera	28-3-1998	Estudiante	Duble Almeyda 4686, depto. 21	10.942.246-0		
743	Claudio	Hutt Bosmich	43	casado	9-4-2016	independien	Ritoque 4645-A Block 9	10.309.344-9		
671	Marcela	Hyatt Castillo	65	casada	17-1-2016	empleada	Ramon Cruz 381 depto 404 B-31	8386429-k		marcehyatt@gmail con
393	Maria Jessi	Gómez	83	Viuda	7-9-2014	Dueña de ca	Ritoque 4621, depto. 409	2.773.422-7		
918	Marcela	Ibaceta Carreño	48	casada	19-3-2018	contador	Eduardo Castillo Velasco 4820, de	11.630.575-5	956393406	marcebaceta@gmail.c
790	Macarena	Ibañez Bahamonde	32	soltera	15-3-2017	actriz	Quintay 4637 Block 19, depto. 402	15.842.310-3		
924	Claudia	Ibañez Bahamonde	46	soltera	22-3-2018	actriz	dichato 4804, depto.	11.861.594-8	931061763	clownsdia@gmail.com
830	Luz	Iglesias D.	65	casada	17-4-2017	secretaria	Ramón Cruz 279 Block 29, depto. 4	7.204.143-7	957325261	liglesias@cspnitacura
302	Oriana	Illanes P.	66	Viuda	2006	Pensionado	Ramón Cruz 518, depto. 84	3.189.667-3		
731	Jaime	Insunza Becker	71	casado	9-3-2016	profesor	Ramón Cruz 562, depto. 52	4.833.379-6		jaimeinsunzab@gmail.c
518	Magdalena	Iraguen Contreras	26	soltera	#####	sociologa	Ritoque 4512 block 6 depto 34	16772782-4		
437	Franco	Iurrieta Gonzalez	41	soltera	7-9-2014	empleado	Jorge Monckeberg 18 depto 30	10361403-1		francoiurrieta@hotmail
980	Jose Manuel	Izquierdo Konig	33	casado	4-12-2018	academico	Tanume 4777 depto 407	16048923-5	958103824	izquierdokonig@gmail.c
272	Martina	J. Pino	69	Casada	20-1-2001	Dueña de ca	Irrarrazaval 4595, depto. 403	2.925.316-1		
576	Gladys	Jaque Contardo	64	divorciada	6-12-2015	d de casa	Ramon Cruz 270 lock 29 depto 205	6244779-6		
1072	Maria Carolina	Jaque Costa	46	Divorciada	22-11-21	Emprended	Monckeberg 944 depto 43	10.071.132-K		ciaquecosta@gmail.c
845	Fresia del	Jara Hermosilla	86	viuda	3-5-2017	dueña de ca	Horcón 4625-C, depto. 33	2.801.703-0	228951752	
752	Carolina	Jara Pinochet	50	soltera	3-7-2016	medico	Irrarrazaval 4595 Block 5, depto. 20	10.131.008-6		
982	Claudia	Jaramillo Aceiton	46	casada	411-18		Ramon Cruz 381 depto 101 B/ 31	12488382-2	990409623	luna3233@hotmail.com
957	Daniel	Jeria Palomena	27	sol	#####	periodista	Irrarrazaval 46624 A depto24	17707952-9	985363525	danielbar@gmail.com
412	Elizabeth	Jimenez	53	casada	#N/A	auxiliar de e	Ritoque 4645 depto 33 B	9740851-6		

130	Gabriela	Jiménez	23	Soltera	28-3-1998	Estudiante	Ramón Cruz 518, depto. 84	8.567.187-1		
640	Fredy	Jimenez Foix	56	casada	10-1-2016	dibujante	Ramon Cruz 381depto 402 B-31	8342150-9		atfdtseno@yahoo.com
320	Silvia	Jiménez Ibacache	62	Casada	#####	Dueña de casa	Bucalemu 4776, depto. 104	5.029.923-6	224040448	
63	Alfonso	Jiménez López	68	Viudo	1996 (?)	Pensionado	Dublé Almeyda 4645-B, depto. 13	2.606.980-7		
1041	Hugo	Jimenez Soto	36	casado	#####	Empresario	Duble Almeyda 4580 block 18 de	16.049.479-4	9-4933172	himenovich@gmail.c
1033	Jose Manuel	Jimenez Toro	33	soltero	31-1-2020	cinesta	Ritoque 4645 C depto 33	16210752-6	984724867	
152	Myriam	Jofré Andrades	43	Casada	28-8-2000	Profesora	Dichato 4804, depto. 21	7.546.211-5		
1062	Francisca	Jofre Gonzalez	33	soltera	07-11-21	analista	Dichato 4781 dpto 41	17026126-7	931302501	
497	Andrea	Labarca Reuss	44	divorciada	28-9-2014	ing.comer	Tanume 4759 C depto 141	10907385-7		andrea.labarca@gmail
436	Pablo	Labra	39	soltera	7-9-2014	profesor	Jorge Monckeberg 18 depto 29	12628367-9		
636	Rodrigo	Ladrón de Guevara	51	casada	9-1-2016	publicista	Dichato 4781 depto 22 B block 21	9487312-6		
910	Marie Arm	Lafaury	53	casada	1-3-2018	periodista	Quintay 4564, depto. 404. Block 13	14.698.709-5	965126301	ma.lafaury@yahoo.ca
170	Ximena	Lagos	37	Casada	31-8-2000	Dueña de casa	Villa Frei Block 24, depto. 412	9.745.977-0		xlagoschaura@hotmail
58	Maria	Lagos Aldea	68	Casada	14-9-1996	Dueña de casa	Eduardo Castillo Velasco 4550	2.691.516-3		
992	Martin	Lagos Fortoul	19	soltero	5-11-2018	estudiante	Duble Almeyda 4781 C depto 409	20200092-4		martinlagos77@gmail
308	Oriana José	Lander Cortes	70	Casado	14-3-2006	Dueña de casa	Bucalemu 4769-C depto. 142	4.174.715-3		
801	Erika	Lara	54	soltera	23-3-2017	dueña de casa	Dublé Almeyda 4668-C, depto. 83	9.962.661-5	991641111	
1106	Ferranda	Lara Castro	32	Soltera	22.12.21	Profesora	Tanume 4777 Depto 407	17.269.034-3		fdalara.castro@gmail.
813	Megan So	Lara Oliva	12	soltera	3-4-2017	estudiante	A. Jorge Monckeberg 18, depto. 23	22.463.765-4		
829	Nely	Lazcano B.	66	soltera	17-4-2017	dueña de casa	C. Micalvi 260, depto. 46	6.792.033-3	996122467	
583	Ximena	Le fort Dabance	64	divorciada	#####	profesora	Irrazaval 4624 A depto 93	7259581-5	998749451	ximeled@hotmail.com51
905	Ana	Leal Leal	51	casada	#####	contadora	Ritoque 4525 A, depto. 41. Block 1	10.792.993-2	997106943	analeal66@gmail.com
105	Ruth	Lean Kemp	68	Soltera	2-4-1997	Jubilada	Tanume 4759-B, depto. 11	3.108.601-9	222717006	
600	M.Ximena	Lecaros Vargas	44	soltera	20-1-2015	dueña de casa	Duble Almeyda 4781 C depto74 U7	12272109-4		xlecaros71@gmail.com
366	Ramón	Leiva Contreras	49	Casado	25-7-2007	Ingeniero civil	C. Micalvi 543, depto. 401	6.378.905-4		ramon_leiva@vtr.net
804	Nancy Elei	Leiva González	49	casada	27-3-2017	profesora	Irrazaval 4554, depto. 1508	9.746.365-4		nancyleiva@gmail.com

785	María José	Leiva Valenzuela	37	soltera	7-3-2017	F. Pública	Bucalemu 4816 Block 28, depto. 33	13.545.832-5		
879	Andrea	Leyton Fano	52	casada	14-9-2017	secretaria	Irrazaval 4624 A, depto. 54	10.694.232-3	993598730	
453	Monica	Leyton Faro	49	casada	7-9-2014	d de casa	Horcon 4624 depto 54 A	10694232-3		
330	Verónica	Leyton Torres	51	Casada	28-3-2007	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4718-C, depto. 53	7.691.696-9		
766	Alan	Libeer Brouckaert	41	casado	4-8-2016	dibujante arq	Ramón Cruz 241, depto. 212	14.409.023-3	998227044	douglas libeer@gmail
999	Gladys	Liberona Heredia	38	casada	5-11-2018	periodista	Jorge Monckeberg 104 depto 402	13906347-3	946865056	rosaroliberona@gmail
431	Marcela	Lillo Serrano	48	soltera	7-9-2014	administrati	Pasaaje Horcon 4625 C depto 52	10301906-0	990828865	marcepa lise@hotmail
401	Marianela	Lizama Vera	60	casada	7-9-2014	jubilado	Jorge Monckeberg 18 block3 depto	5575431-4		
416	María Eugl	Lobo		casada	7-9-2014	d de casa	Irrazaval 4624 depto 64	4224797-9	223268350	
655	Elizabeth	Lopez Duran	51	divorciada	17-1-2016	produccion	Ramon Cruz 381 depto 205 b-31	10120220-8	989529015	diffusionlopez@gmail
580	Fabiola	Lopez Gill	33	soltera	6-12-2015	profesora	Bucalemu 4798 depto 11 block 24	15338866-0		fabiolalopezhill@gmail
358	Auristela	López Guzmán	75	Viuda	24-7-2007	Dueña de ca	Horcón 4625-C, depto. 104	3.377.889-9		
688	Mónica	López Herrera	53	divorcial	28-2-2016	corredora pr	Jorge Monckeberg 186, depto. 411	9.118.363-3		nogalpropiedades@gm
915	Leonor	López Lira	92	casada	15-3-2018	jubilada	Tanume 4759-B, depto. 32. Block 22	22.065.491-0	222717463	
1080	Lorena	López Palmeira	30	Soltero	27-11-21	Buzo	Micalvi 501	18.012.862-K		lorena.lopez.p38@gm
548	Rebeca	Lorca Berríos	86	viuda	25-0-14	jubilada	Ritogue 4540 depto 208	3643124-5		
754	Carmen L	Lorca Jara	55	casada	3-7-2016	dueña de ca	Ritogue 4540 Block 8, depto. 206	9.200.194-6	79005776	
1060	Carmen Lu	Lorca Jara	60	casada	#####	dueña de ca	Ritogue 4540 dpto 101	9200194-6	979005776	
556	Viviana	Lorca Muñoz	51	soltera	22-8-2015	Tec. Univer	Ramon cruz 177 depto 202 block	9570562-6	994956216	vilorca@gmail.com
770	Tamara	Loreto Oyarzo	34	soltera	2-10-2016	profesora	Bucalemu 4769-A Block 22, depto.	15.286.829-4		
123	Mila	M. de Follett	80	Viuda	30-5-1997	Dueña de ca	Ritogue 4540, depto. 410	1.730.791-6		
261	Hernán Ar	Madrid Campos	21	Soltero	20-1-2001	Estudiante	Dublé Almeyda 4798, depto. 104	13.687.721-6		
50	Sonia	Maita M.	61	Viuda	1990 (?)	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4781, depto. 14	3.697.182-7		
1057	Ignacio	Maldonado Aylwin	31	soltero	#####	Ingeniero In	Duble Almeyda 4686 dpto 42	19.203.772-7	9-87542423	
628	Carlos Alb	Maldonado Espinoza	43	casada	4-1-2016	dibujante ind	Horcon 4525 C depto 94	12293566-3		cmaldonadoe@gmail.c
682	Ines	Maldonado Mendez	70	soltera	08-2-2016					

777	Teresa Isabel	maldonado	trinidad	66	casada	#####	asistente social	Quintay 4534-B, depto. 14	6.770.082-6	993338205	tcancino51@gmail.com
1044	Paloma	Maldonado	Tronco	26	soltero	8-7-2021	Publicista	Horcon 4625 depto 94	18.927.158-1	954032090	
945	María Cec	Maldonado	Urzúa	58	casada	6-6-2018		Bucalemu 4776, depto. 210, Block	8.576.121-8	994386031	chechi_loca@gmail.com
690	Virginia	Mancilla	Fernández	65	viuda	28-2-2016	corredora pública	Bucalemu 4769-C, depto. 23	6.455.966-4		virginia.mancilla@gmail.com
1108	Virginia	Mancilla	Fernández	71	Viuda	22.12.21	C. Propiedad	Bucalemu 4769 C Depto 23	6.455.966-4		virginia.mancilla@gmail.com
1118	Amaro	Marconi	Valencia	17	soltero	03.01.22	estudiante	Ritogue 4645 C depto 81	21.739.182-2		
292	Carlos	Manríquez	Moreno	76	Casado	20-1-2001	Jubilado	Ramón Cruz 518, depto. 63	1.887.710-4		
798	Catalina	Mansilla		27	casada	17-3-2017	profesora	Bucalemu 4776 Block 24, depto. 40	17.236.788-7	962387626	clmansil@uc.cl
675	Ester	Manzanal	De Navar	68	casada	24-1-2016	profesora	Dichato 4804 depto 12 A	7746130-2	999317215	estermanzanal.bonana
1040	Marcela	Manzanares	Varga	35	soltera	11-3-2020	Psicologa	Ramon Cruz 279 depto 404	15.904.166-2	993580720	
102	Hugo	Marambio	Pérez	69	Casado	2-4-1997	Jubilado	Ramón Cruz 177, depto. 209	2.158.990-k		
515	Luciano	Marchant	Rios	30	soltera	#####	c.audiovista	Alcalde J. Monckeberg 134 d-412	15644656-4		
1073	Humberto	Mardones	Vidal	46	Soltero	22-11-21	Empresario	Monckeberg 944 depto 43	8.534.604-0		nicomardones@gmail.com
478	Marisol	Marfan	Cabezas	30	soltera	22-9-2014	terapeuta	Tanume 4759 C depto 151	14736833-k		mar.marfan.sol@gmail.com
822	Luz Katia	Mariani		50	soltera	10-4-2017	terapeuta	A. Jorge Monckeberg 572, depto. 1	11.845.287-4	992659606	KathyMariani@gmail.com
595	Georgina	Marin	Borquez	67	casada	#####	d de casa	Irrarazaval 4624 depto 53 A	6377622-k		
643	Antonio	Marincovic	Soto	60	divorcial	1-1-2016	auditor	Bucalemu 4776 depto 209 B -24	6383916-7		tonkoms@gmail.com
664	Veronica E	Marinkovic	Martinez	54	casada	17-1-2016	secretaria	Duble Almeyda 4668 depto 24	9032081-5		
357	Pablo	Marinkovic	Paneichi	76	Casado	20-7-2007	Contador	Ramón Cruz 279 B, depto. 209	2.899.966-6		
706	Pablo	Marinkovic	Soto	57	soltero	6-3-2016	comunicado	Bucalemu 4776, depto. 209	8.003.177-7		gaibazar@gmail.com
79	M. Merced	Marquez	G.	83	Casada	22-3-1996	Dueña de casa	Quintay 4657 B, depto. 33	1.927.288-5		
1100	Luis	Mateluna	Ramirez	31	Soltero	20.12.21	Ciclista	Irrarazaval 4624 A Depto 24	17.293.310-6		lmateluna90@gmail.com
783	Carolina K	Martinez	A.	32	Casada	4-3-2017	dueña de casa	Duble Almeyda 4536, depto. 103	16.033.806-7		
537	M. Eliana	Martinez	Barrios	52	divorcial	25-0-14	d de casa	Irrarazaval 4624 depto 43 A	9178544-7	992254375	memarti9999@gmail.com
901	Claudia	Martinez	Garate	44	Separada	#####		Irrarazaval 4595, depto. 405, Block	12.486.199-3	956277130	clmartinez@med.puc.cl
786	Vabbie	Martinez	Hermosilla	38	soltera	10-3-2017		Irrarazaval 4569, depto. 33	13.441.815-k		
1061	Daniela	Martinez	Morales	31	soltera	07-11-21	profesora	Dichato 4781 dpto 41	17410552-9	944024440	

1140	Alejandra	Martinich G.	46	Soltera	#####	Independier	Dichato 4781 Depto 121	12.029.281-1		ale.martinich@gmail.
52	Cecilia	Mathey U.	38	Casada	14-9-1996	Secretaria	Dublé Almeyda 4781, depto. 13	6.559.453-6		
481	Sergio	Matus Garcia	47	soltera	22-9-2014	ing civil	Ramon Cruz 518 depto83	9170031-5		matus.sergio@gmail.c
43	Juana del	Matus M.	63	Viuda	1990 (?)	Dueña de ca	Quintay 4657-A, depto 12	4.409.733-8		
531	Aldo Gher	Maurer	61	casada	25-1014	jubi	Horcón 4525 depto 44 B	6995629-7		
174	María Luis	Medel Villouta	18	Soltera	4-9-2000	Estudiante	Tanume 4759-C, depto. 23	15.364.996-0		
741	Gladys	Medina Fuenzalida	78	viuda	8-4-2016	dueña de ca	Block 24, depto. 409	4.138.555-3	222715197	
876	María	Medina Fuenzalida	78	viuda	6-9-2017		Tanume 4759 C, depto. 134	4.661.759-2	223568846	
995	Patricio	Medina Hernandez	58	casado	5-11-2018	antropologo	Quintay 4657 B depto 13 B/10	8020835-9	997359392	pmedinahernandez@y
977	Diego	Medina Sanhueza	23	soltero	3-12-2018	estudiante	Quintay 4657 B depto 13 B/10	19133309-8	989415662	pifgodialmesa@gmail.c
1102	Gabriel	Medina Sanhueza	24	Soltero	21.12.21	Estudiante	Quintay 4657 Depto 13	19.672.766-3		gmedinasanhueza@g
953	Maria Gab	Medina Silva	40	soltera	27-8-2018	filosofia	Dublé Almeyda 4781 C depto 62	13.268.464-2	959625043	gabrielamedinas@gma
791	Vania	Meirelles Del Solar	18	soltera	15-3-2017	estudiante	Tanume 4759-C, depto. 43	20.121.598-6	993833459	
454	Elisa	Mena	69	viuda	7-9-2014	d de casa	Horcón 4624 depto 92 A	5121741-1		
219	Macarena	Mendez	19	Soltera	12-9-2001	Estudiante	Bucalenu 4776-B, depto. 408	15.465.828-9	993465588	
968	Loreto	Mendez Cerda	57	casada	#####	secretaria	Ramón Cruz 177 depto 406	9159269-k		lmendez@madrigal.com
646	Lizette	Mendez Navarrete	50	divorcial	15-1-2016	diseñador	Ramon cruz 381 depto 408 B-31	10860211-2		lmendez@bancochile.c
26	Gustavo	Mendoza D.	62	Casado	1990 (?)	Planif. Prod.	Quintay 4657-B, depto. 23	3.368.785-0		
1054	Valentina	Meneses Rico	42	soltera	#####	Profesora	Monckeber 18 block 3depto 36	13,670,753-1	9-71504156	
1113	Esther	Meneses Frutasec	50	Casada	03.01.22	Profesora	Micalvi 543 depto 402	11.869.578-k		emeneses9@gmail.co
529	gladys	Mercado Muñoz	35	soltera	#####	auditor	Tanume 4759 C depto 31	13683754-0		
638	Carla	Mesina Gallegos	21	soltera	10-1-2016	estudiante	Ramon Cruz 381 depto 202 B-31	18459237-1		cmesina@gmail.com
639	Nicolas	Mesina Gallegos	30	soltera	10-1-2016	abogado	Ramon Cruz 381 depto 202 B-31	16069911-6		nmesina@gmail.com
425	Luis	Mesina Marin	57	casada	7-9-2014	profesor	Ramon cruz 381 depto 202	7544037-1		lmesina@gmail.com
934	Lucia	Millacarís Escuti	56	casada	16-4-2018	dueña de ca	dublé almeyda 4580	9.217.749-5	976722513	lumiescuti@hotmail.com
451	Pamela	Millar Alvarez	31	soltera	7-0-2014					

981	Camila	Miranda Alaecon	32	casada	4-11-2018	prof danza	Tanume 4777 depto 407	16421228-9	940541703	camilamiralar@gmail.c
976	Jessica	Miranda Galvez	51	soltera	3-12-2018	sociologa	Edo Castillo Velasco 4498 depto 22	9989392-3	978064731	mirandagalvez.jessica
1047	Rene	Miranda Olguin	34	soltero	07-10-21	quimico farm	Ritogue 4540 block 8 depto 205	16.573.546-3	8-5732101	
683	Juan Edua	Miranda Salas	64	soltera	28-2-2016	taxista	Duble Almeyda 4668 C depto 83	5669376-9		tatiwowally@gmail.com
410	Ivan	Mlynarz Puig	39	soltera	7-9-2014	geologo	Ritogue 4645 C depto 102	9579016-k		
517	Misque	Moare Teuche	29	soltera	#####	biologa mar	Ritogue 4512 block 6 depto 34	16019158-9		sol.misque@gmail.com
85	M. Angélic	Mobarce	47	Casada	23-3-1997	Dueña de ca	Duble Almeyda 4668. depto. 102	6.591.863-3		
1008	Natalia	Molina Santana	38	casada	6-10-2019	trabajadora	Bucalenu 4769 22-A depto 33	14045289-0	932419720	
624	Juan P.	Molina Gatica	36	casada	4-1-2016	diseñador	Horcon 4625 C depto 82	15722653-3		
893	Gloria	Molina Toledo	36	soltera	7-11-2017	dueña de ca	Duble Almeyda 4545. depto. 102	14.178.809-4	994133125	gloriamolina2002@yah
615	Silke	Moller Thiele	25	soltera	4-1-2016	diseñadora	Horcon 4625 C depto 31	17316295-2		moller.design@gmail.c
613	Jorge	Moller Zamorano	53	casada	4-1-2016	taxista	Horcon 4625 C depto 31	9309523-5		jorge.moller1962@gme
1086	Andrés	Mollo Varela	59	Casado	28.11.21	Ing ejecucid	Ramón Cruz 518 depto 54	7.819.635-1		amollo61@gmail.com
1023	Maria Cec	Molinos Collins	49	divorciada	#####	docente	Irrazaval 4569 depto 11	10382914-3	966799257	
722	Luis	Moncada Gaek	33	soltero	6-3-2016	cinesta	Tanume 4759-C. depto. 153	15.178.642-1		
450	Elizabeth	Moncayo Pizarro	34	casada	7-9-2014	asist. social	Ritogue 4645 C depto 63	13922978-9	999325804	elizabethmoncayo@yat
644	Alma	Mondrow Urbina	55	casada	13-1-2016	secretaria	Dichato 4822 depto 33 Block 30	8824445-1		amodrowu@gmail.com
888	Maria Ang	Monras	74	soltera	#####	comerciante	Quintay 4559. depto. 12	5.520.157-9		
507	Silvina	Montecinos	80	casada	#####	jubilado	Ritogue 4645 depto 12 A	3305823-3		
434	Sebastian	Montenegro	36	casada	7-9-2014	sociologo	Ritogue 4645 C depto 63	10279736-1		sebastianmontenegro@
390	Isabel	Mora Contreras	76	Viuda	7-9-2014	Jubilada	Tanume 4759. depto. 202	4.971.318-5	984478576	
726	Georgina	Mora Diaz	75	soltera	9-3-2016	secretaria	Jorge Monckeberg 186. depto. 408	4.600.376-4	223269467	georginamorao6@hotmail
362	María Verd	Moraga L.	58	Soltera	24-7-2007	Empleada	Horcón 4525-B. depto. 34	6.048.469-4		
359	María Cris	Moraga Labarca	57	Soltera	24-7-2007	Profesora	Horcón 4525-B. depto. 34	6.857.995-3		
360	Silvia	Moraga Labarca	57	Casada	24-7-2007	Profesora	Horcón 4525-B. depto. 34	7.001.117-4		
626	Pamela	Moraga Labarca	57	Casada	24-7-2007	Profesora	Horcón 4525-B. depto. 34	7.001.117-4		

61	Lugo	Morales A.	66	Casado	14-9-1996	Jubilado	Eduardo Castillo Velasco 4550	3.156.631-2		
419	Arnaldo	Morales Arenas	75	soltera	7-9-2014	cot.civil	Bucalemu 4769 depto 31 B	3069233-0		
944	Miriam	Morales Huerta	41	casada	9-5-2018	administrativa	Tanume 4777, depto. 102. Block 24	22.267.450-6	967544693	imgoth_533@hotmail
47	José	Morales M.	32	Soltero	1990 (?)	Técnico elec	Dublé Almeyda 4781-C, depto 14	9.746.655-6		
267	Maria	Morales Maita	45	Casada	20-1-2001	Profesora	Dublé Almeyda 4781-C, depto 23	6.492.397-8		
1069	Ariel	Morales Peralta	30	soltera	19-11-21	Preparador	Monckeberg 18. Depto 23	17.810.332-6		ariel.morales.works@
739	Raquel G	Morales Ortega	70	casada	19-3-2016	Jubilada	Irrarazaval 4595 block 5, depto. 1015	279.444-7		
445	Alicia	Morales Pinto	61	separad	7-9-2014	mdista	Ramon Cruz 518 depto 92	6679265-K	997657555	alicia.moralespinto7@
149	Carmen	Morales Rojas	42	Casada	28-8-2000	Dueña de ca	Dichato 4804, depto. 31	6.696.310-1		
994	Lucia	Morales torrealba	43	casada	5-11-2018	vendedora	Ritoque 4645 B depto 24	12881611-9	957648242	lucia.andrea@gmail.co
484	Matias	Morales Valdes	20	soltera	25-9-2014		Dichato 4781 depto 34 A	18532820-1		
477	Jose	Moran Bataglia	29	soltera	22-9-2014	cervecero	Tanume 4759 C depto 52	16092030-0		
949	Vicky	Morel Ramirez	74	divorciad	10-7-2018	jubilada	Tanume 4777, depto. 201	5.077.809-6	990684097	vickymorel@gmail.com
778	Regina de	Moreno Avala	55	casada	#####	arte y gestión	Dublé Almeyda 4580, depto. 202	8.043.311-5		ninamorenoavala@gmail
1117	Camilo	Moya Barros	21	soltero	03.01.22	estudiante	Dichato 4822 depto 44	20.471.257-3		cmollab@gmail.com
746	Rosa	Moya Urbina	60	soltera	3-7-2016	profesora	Irrarazaval 4624-A, depto. 32	7.690.755-2	984150808	
402	Mauricio	Mujica Rada	65	casado	7-9-2014	jubilado	Dublé Almeyda 4781 C depto 12	5316075-1		lmauriciomujicar@gmail
4	Lucia	Muñoz	49	Viuda	1-10-1995	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4545 depto. 101	6.241.510-K		
1094	María Iгна	Muñoz	85	Viudo	03.12.21	Modas	Bucalemu 4769 C depto 73	3.184.588-2		nachacandia36@gmail.
601	Juan	Muñoz Adasme	59	casada	#####	dibujante	Quintay 4516 depto 22 bloc1 15	7198499-0		l.muñozadasme@gmail
443	M. Ignacia	Muñoz Candia	85	viuda	7-9-2014	d de casa	Bucalemu 4769 C depto	3184588-2	971388316	mimunozcandia@vtr.c
346	Manuel	Muñoz D.	58	Casado	4-7-2007	Empleado	Dublé Almeyda 4545, depto. 103	5.430.313-0		
1092	Yara	Muñoz Diaz	20	Soltera	29.11.21	Estudiante	Horcón 4525 depto 24	20.680.355-K		yara.mz.diaz@gmail.c
205	Leandro	Muñoz Donoso	23	Soltero	4-9-2000	Ingeniero so	Tanume 4759-C, depto. 112	13.267.937-8		leandroagus@gmail.com
1037	Tamara	Muñoz Gonzalez	30	soltera	6-3-2020	masajista	Dublé Almeyda 4686 depto 41	17046859-7	958233409	
33	Erna	Muñoz Salazar	62	Viuda	7-9-1990	Dueña de ca	Bucalemu 4769-C, depto. 24	2.884.416-6		

388	Amaw	MuñozSaavedra	15	soltero	4-11-2018	estudiante	Duble Almeyda 4545 depto 406	21390584-8		amaruto12003@gmail
534	Marcela	Murillo	32	soltera	9-1-2016	profesora	Horcon 4525 C depto 13 torre 4	15837227-4		
984	Iris Nadia	Nacarrete Yañez	35	casada	4-11-2018	diseñadora i	Edo Castillo Velasco 4458 depto 33	15716143-1	9749952105	inavarretey@gmail.com
902	Javiera	Namakonoff	24	Soltera	#####		Irrazaval 4595, depto. 405, Block	18.251.906-5	981379922	javi.namakonoff@gmail
398	Cecilia	Nanjarí Parada	57	soltera	7-9-2014	Secretaria	Torre 4769-C, depto. 134	8.576.252-5		cnanjaran@teleton.cl
716	Constanza	Napolitano Valenzuela	35	soltera	6-3-2016	investigadora	Bucalemu 4769-C, depto 124	13.865.686-1		gato.andino@gmail.com
701	Leonardo	Navarro alaluf	72	soltero	28-2-2016	profesor	Bucalemu 4769 torre C, depto. 51	4.306.681-1		leonavarror225@hotmail
89	Rosa Este	Naveas A.	37	Soltera	23-3-1997	Profesora	Duble almeyda 4668, depto. 40	5.312.688-1		
476	Alejandro	Niño de Zepeda	63	casada	22-9-2014	ingeniero	Tarume 4759 C depto 52	6229112-5		alejandronino1@yahoo
589	Cecilia	Niño de Zepeda	35	casada	#####	e.parvulo	Duble Almeyda 4668 C depto 13	12122258-2	993098614	cecilia_nino@hotmail.c
895	Claudia	Niño de Zepeda Alvear		soltera	7-11-2017	profesora		17532995-1	951482281	clau_ninodezepeda@gm
442	Maria Glor	Nuñez Arriagada	69	divorciada	7-9-2014	terapeuta	Quintay 4559 depto 11 B	5546004-3	942712893	
1020	Tatiana	Ogueta Soares	32	casada	#####	adm de emp	Ramon Cruz 562 depto 23	16640257-3	993824429	
881	Waldo	O'Kuingthon Santis	72	divorciada	6-10-2017	pensionada	Duble Almeyda 4645, depto. 45, Bl	5.007.685-7	954119921	wallock@hotmail.com
310	Luciano Jd	Ojeda Cabezas	40	Casado	5-7-2006	Sociólogo	A. Jorge Monckeberg 104, depto. 4	9.002.768-9		
414	Edelmira	Oliva	73	viuda	7-9-2014	d de casa	Duble Almeyda 4668 depto 72	5547533-4		
405	Maria	Oliva Leiva	66	casada	7-9-2014	secretaria	Duble Ameyda 4668 depto 74	6383108-5	982941555	
812	Tayran	Oliva Toro	41	soltera	3-4-2017	téc. Jurídico	A. Jorge Monckeberg 18, depto. 23	12.887.968-4	951071056	
854	Claudio	Olivares Medina	41	soltero	31-5-2017	diseñador	Duble Almeyda 4696, depto. 44	13.017.788-0	977662112	claudio@quiltro.cl
36	Yolanda	Olmos C.	65	Casada	#####	Dueña de ca	Bucalemu 4769-C, depto. 13	3.060.722-8		
913	Alicia	Oñate Casanova	72	soltera	15-3-2018	dueña de ca	Bucalemu 4769-C, depto. 21	5.162.397-5	979073097	aliciaonate@yahoo.es
694	Claudio en	Opazo Rojas	54	Casado	28-2-2016	Conductor	Ritioque 4564, depto. 204 block 13	8.350.746-2		
8	Norma	Orellana C.	53	Empleada	2-10-1995	Empleada	Duble Almeyda 4545 depto. 401	4.462.307-2		
781	Valentina	Orellana Cordova	16	soltera	1-3-2017	estudiante	Quintay Block 10, depto. 23	20.262.125-2		
990	Merv	Ortiz Domoso	34	soltera	1-11-2016					

1045	Maritza Al	Ortiz Flores	42	soltero	#####	Educadora	Duble Almeйда 4580	10.833.139-9	9-7763519	
494	Gianni	Osimani Tapia	32	soltera	2-9-2014	profesor	Duble Almeйда 4668 C depto 92	15333907-2		gianniosimani@gmail.com
110	Elsa	Osorio Aravena	68	Casada	24-4-1997	Dueña de ca	Bucalemu 4769-C, depto. 63	2.848.690-1		
480	Daniela	Osorio Barrios	30	soltera	22-9-2014		Quintay 464 depto 401	15900320-5		dnosb1@gmail.com
186	Carolina	Osorio Cerda	21	Soltera	4-9-2000	Estudiante	Tanume 4759-C, depto. 81	13.550.215-4		
347	Andrea	Osorio Guiltart	50	Casada	7-7-2007	Empleada	Ritoque 4540, depto. 103	8.616.429-9		amacali.osorio@gmail.com
92	Luis	Osorio J.	79	Casado	25-3-1997	Jubilado	Duble Almeйда 4668, depto. 61	13.601.103-8		
184	Robinson	Osorio Meza	44	Casado	4-9-2000	Contador	Tanume 4759-C, depto. 81	7.628.502-0		
11	Dayana	Osorio Reyes		Soltera	03.01.22	Comerciant	Ritoque 4621, Depto 104	13.917.116-0		
1018	Mario	Osorio Sanchez	60	separad	#####	ingeniero	Ramon Cruz 279 block 29 depto 20	7473791-9	991059010	
824	Javiera	Oviedo	27	soltera	10-4-2017	profesora	Tanume 4759-C, depto. 84	17.267.328-7	966378668	javiera.oviedo@gmail.com
121	Clara	Oyaban A.	53	Soltera	19-5-1997	Profesora	Ritoque 4645-C, depto. 91	4.235.330-2	222265792	
795	Clara M.	Oyaban Alegre	73	soltera	17-3-2017	profesora	Torre 4645-C, depto. 91	4.235.330-2	222265792	
753	Maria Paz	Oyanader Escala	48	soltera	3-7-2016	comerciante	Bucalemu 4776 Block 24, depto. 41	11.275.124-6		
540	Andres	Oyarzun Lastato	22	soltera	25-0-14	diseñador	Dichato 4781 depto 32 C	17719487-5		
582	Camila	Oyarzun Lastreto	25	soltera	6-12-2015	psicpedao	Duble Almeйда 4781 C depto 32	17287271-9		oyarzun.camila@gmail.com
1024	Solange	Pacheco Baeza	45	casada	#####	ingeniera	Horcon 4625 depto 64	10879800-9	998779879	
514	Enrique	Pacheco Briones	73	casada	#####	jubilado	Irrazaval 4595 depto 102	4605208-0		epachecob@gmail.com
88	Lucía	Palma Fuenzalida	72	Casada	23-3-1997	Dueña de ca	Duble Almeйда 4668-C, depto. 71	2.415.989-2		
780	Maria Lore	Palma Marchant	71	casada	1-3-2017	jubilada	Jorge Monckeberg 104block 7	5.549.082-1	992236427	
939	Cindy	Parra Coñas	26	soltera	25-5-2018	profesora	Jorge Monckeberg, depto. 23	17.992.681-4	991954480	cindy.parra@hotmail.cl
657	Silvia	Parra Malfradines	79	viuda	17-1-2016	viuda	Horcon 4625 C depto 63	3481261-6		
653	Fabian	Parraguez Navarro	39	casada	17-1-2016	abogado	Duble Almeйда 4638 depto 408	13008229-7		fparraguezn@gmail.com
611	Carlos	Pavez Donoso	67	viuda	4-1-2016	jubilada	Horcon 4625 C depto 93	5541039-9		
872	Yhislaine	Pavez M.	27	soltera	22-8-2017	dueña de ca	Duble Almeйда 4536, depto. 106	17.307.338-0	986848551	yhislaine.pavez@ucj.ucf
524	Marcela	Penna Brüggemann	62	casada	#####	asist. social	Tanume 4759 C depto 132	0019001-0		

Lista Actualizada 2023

815	Orleta Muriel	Peña Ochoa	57	casada	3-4-2017	dueña de casa	Ramón Cruz 177, depto. 408	22.088.963-7		sergeydz@hotmail.com
660	Cheryl	Peñailillo Bravo	37	soltera	17-1-2016	secretaria	Tanume 4759 C depto 24	13458342-8	988945654	cheryl_1078@hotmail.com
808	Maria Isabella	Peñaloza Concha	61	casada	30-3-2017	secretaria	Ramón Cruz 177 Block 27, depto. 401	7.257.522-9	956875548	
930	Valentina	Pérez	53	soltera	3-4-2018	profesora	Ritoque 4621, depto. 102	9.900.517-3	973529233	valentinapino.p@gmail.com
137	Adriana	Perez Aracena	71	Viuda	11-8-2000	Pensionada	Dichato 4822, depto. 23	34.072.235-3		
1059	Daniela	Perez Cepeda	37	Soltera	#####	animadora	Quintay 4564 dpto 404	15841863-0	972422239	
7	Daniel	Perez de Arce	53	Casado	2-10-1995	Empleado	Dublé Almeyda 4545 depto.401	3.989.820-9		
903	Rossana	Perez Gardella	56	separad	6-12-2017	peluquera	Bucalemu 4777, depto. 207. Block	6.395.222-2	976850286	rpgardella@gmail.com
319	Claudia	Pérez Jiménez	39	Soltera	#####	Asistente ge	Bucalemu 4776, depto. 104	11.185.6779-6		
849	Camila Fr	Pérez Lainele	33	soltera	9-5-2017	asistente soc	Bucalemu 4769-C, depto. 122	15.709.287-1	986699745	perezl.camila@gmail.com
803	Ruth	Perez Millar	56	casada	27-3-2017	dueña de casa	Bucalemu 4787 Block 25, depto. 401	7.744.542-0	229330527	ruthspa@gmail.com
702	Silvia	Perez Polanco	44	soltera	28-2-2016	ingeniera co	Ramón Cruz 279, depto. 411	12.263.273-3		silvia.perez@clorox.com
370	Julia E.	Pérez Ruz	56	Casada	#####	Dueña de casa	Bucalemu 4776, depto. 408	6.289.816-K		
1034	Pablo Cris	Perry Cavieres	31	convivie	7-1-2020	ingeniero	Bucalemu 4776 depto 407	16935449-9	989027730	
1076	Oliver	Peter Baumgartner	41	Soltero	22-11-21	Ing sistema	Ritoque 4621 depto 104	27.411.684-6		oliver.p.baumgartner@gmail.com
787	Frantiza	Petric Guajardo	34	soltera	10-3-2017	secretaria	Tanume 4759-C, depto. 62	15.073.517-3	985966632	franip.25041982@gmail.com
124	Denisse	Petrovic M.	29	Casada	19-5-1997	Sicopedagog	Ritoque 4645-C, depto. 54	10.206.397-K		depemu@hotmail.com
991	Karyn	Pfeiffer Lobos	39	soltera	5-11-2018	periodista	Contra Maestre micalvi 533	13672942-K	968366193	karynpfeiffers@yahoo.com
536	Walldo	Pino Carabantes	61	casada	25-0-14	sociologa	Dublé Almeyda 4781 C depto 53	5479897-1		
456	Nora	Pinochet Flores	84	soltera	14-9-2014	d de casa	Dublé Almeyda 4781 C depto 81	2335153-6		
313	Inés	Pinochet Rojas	78	Casada	#####	Jubilada	Irrarázaval 4595-B, depto. 202	2.547.266-7		
273	Noemi	Piña Perez	62	Casada	20-1-2001	Dueña de casa	Dublé Almeyda 4781-C, depto. 104	3.060.248-K		
1048	Yarella	Pizarro Alvarez	33	soltero	07-10-21	nutricionist	Ritoque 4540 block 8 depto 205	16.969.299-8	7-4402457	
857	Eduardo	Pizarro Cordoba	23	soltero	05-jun	estudiante	Quintay 4657, block 10, depto. 43	18.547.883-1		
811	Ramón Ed	Pizarro Lobos	53	casado	3-4-2017	profesor	Quintay 4657 Block 10, depto. 43	9.400.707-0		
491	Felipe	Plaza	35	soltera	25-9-2014	empresario	Bucalemu 4769 C depto 41	10278964-4	971382403	felipeplaza79@gmail.com

1085	M. arena	Poblete	30	Casada	28.11.21	Abogada	Dichato 4822 depto 43	17.859.027-8		pobletemunozmacare
208	Lucinda	Poblete Fuentes	58	Casado	4-9-2000	Profesora	Tanume 4759-C, depto. 74	3.052.405-5		
597	Elizabeth	Poblete Molina	35	soltera	#####	arquitecta	Doble Almeyda 4781 C depto 133	13940013-5		epobletem@gmail.com
1138	Macarena	Poblete Muñoz	31	C.C.	#####	Abogada	Dichato 4822 Depto 43	17.859.027-8	9-82559609	pobletemunozmacare
958	Alejandro	Poblete Vallejos	33	soltero	5-11-2018	kinesiologo	Ramon Cruz 177 depto 404	16121527-9	995403114	alejandroapv@yahoo.c
387	Mónica	Praga Brotfeld	68	Soltera	7-9-2014	Profesora	Ritoque 4645-C, depto. 52	5.811.363-8		
207	Hernán	Pumarino Desmont	66	Casado	4-9-2000	Técnico Indu	Tanume 4759-C, depto. 74	2.835.634-k		
209	Jeanette	Pumarino Poblete	35	Soltera	4-9-2000	Traductora	Tanume 4759-C, depto. 74	8.659.557-5		
253	Sara	Quiroz Pedero	77	Viuda	20-1-2001	Jubilada	Ramón Cruz 381, depto. 407	2.512.901-6		
356	Leticia	Quiroz Yañez	74	Casada	13-7-2007	Modista	Horcón 4525-B, depto. 24	4.032.800-9		
925	Maribel	Quispe Petipe	42	soltera	22-3-2018	dueña de ca	Torre 2, depto. 124	23.430.710-K	974036805	ferancase@gmail.com
140	Adelina	R. Calderón	70	Casada	26-8-2000	Dueña de ca	Ritoque 4540	2.697.846-7		
409	Alejandro	Rabba Mistle	36	casada	7-9-2014	empresario	Dichato 4668 C depto	15566354-5		ale_rabba@hotmail.com
932	Susana	Ramirez	56	casada	4-4-2018	secretaria	Horcón 4595, depto. 205	9.322.611-9	976215469	tsusana552@gmail.com
468	Aida	Ramirez Abarca	76	viuda	21-9-2014	jubilado	Ritoque 4512 block 6 depto 33	4131580-6		
339	Rosa	Ramirez Arriagada	70	Viuda	30-6-2007	Dueña de ca	Tanume 4759-C	3.708.244-9		
39	Eliana	Ramirez D.	72	Casada	14-9-1996	Jubilada	Irrarázaval 4525, depto. 31	1.304.867-3		
886	Paulina	Ramirez Gaete	54	casada	#####	administrativ	Horcón 4595, depto. 204, Block 15	9.079.035-8	967234506	paulivillafrei@gmail.com
584	Paula	Ramirez Lira	29	soltera	#####	d de casa	Irrarázaval 4645 C depto 73	16376104-1		
767	Luz	Ramirez Maurgues	64	soltera	10-8-2016	asistente sod	Dublé Almeyda 4585-A, depto. 11	6.285.521-4		
386	Juan Sebastián	Ramos Partarieu	62	Soltero	7-9-2014	Traductor-int	Ritoque 4512	6.729.293-6		
1032	Alejandra	Ramo Rodriguez	39	casada	#####	dueña de ca	Ramon Cruz 506 depto 32	13925707-3	977517350	
183	Nancy	Recabal	65	Casada	4-9-2000	Dueña de ca	Tanume 4759 A	3.598.159-4		
586	Luisiana An	Retamales	16	soltera	#####	estudiante	Bucalemu 24 depto 106	20682410-7		
404	Erika	Retamales Salinas	42	soltera	7-9-2014	dueña de ca	Jorge Monckeberg 18 block3 depto	122246034-7		

565	Fernanda	Retamales Toro	41	soltera	#####	actriz	Bucalemu 4776 block 24 depto 1068652657-3			
679	Doris	Reveco Alzamora	54	soltera	31-1-2016	comerciate	Irrarazaval 4665	8565620-1		
300	Luis	Reveco Salinas	80	Casado	2006	Jubilado	Ramón Cruz 562, depto 83	1.533.164-k		
692	Rodrigo Al	Reyes Contreras	36	soltero	28-2-2016	Administrad	Rotique 4621, depto. 403	13.921.878-7		contrerasreyesrodri@
720	Enrique	Reyes Duarte	76	casado	6-3-2016	peluquero	Irrarazaval 4625	4.524.812-7		
959	Paula A	Reyes Espinoza	44	separad	#####	R publica	Edo Castillo4480	14480502-k		991695373
1010	Dolores	Reyes Guarda	31	soltera	#####	arquitecta	Irrarazaval 4624 -A torre 3 depto 5	16606084-2		985667201
993	Diego	Reyes Pfeiffer	15	soltero	5-11-2018	estudiante	Contra Maestre micalvi 533	21252098-5		ignacioreyepfeiffer@gm
867	Susana	Reyes Vera	23	soltera	9-8-2017	terapeuta	Ritoque 4535, depto. 12. Block 12	18.661.557-3		951497225
1058	Olivia	Rico Vargas	70	divorci	#####	profesora	Jorge Monckeberg 18 dpto 36	6493941-6		9-84355325
516	Isabel	Riffo Cisternas	27	soltera	#####	fotografa	Alcalde J. Monckeberg 134 d-412	16640917-9		
911	Ignacia Pa	Rincón Villagrán	18	soltera	15-3-2018	estudiante	Dublé Almeйда 4798, depto. 207	20.400.590-7		930874303
747	Erka	Rios Arias	59	soltera	3-7-2016	decoradora	Irrarazaval 4624-A, depto. 41	8.220.564-0		942055646
97	Tulio	Rios Castro	49	Casado	27-3-1997	Profesor	Ramón Cruz 562, depto 13.	5.671.642-4		
243	Georgina	Riquelme Gallegos	75	Soltera	20-1-2001	Secretaria	Dublé Almeйда 4781-A, depto. 14	2.287.238-9		
928	Rosa	Rius Ferrández	62	soltera	28-3-2018	profesora	Quintay 4657 B, depto. 44. Block 1	7.513.110-0		228330826
1022	Fernanda	Rivas Espinoza	30	soltera	#####	enfermera	Horcon 4595 block 5 depto 406	17119893-3		982711611
673	Janett	Rivas Retamal	44	divorci	24-1-2016	ingeniera	Tanume 4759 C depto 102	10480559-0		
712	Basilia	Rivas Sernaque	38	soltera	6-3-2016	contadora	Irrarazaval 4633	14.694.030-7		
985	Rocio Dan	Rivas Silva	34	soltera	4-11-2018	ing en alime	Ramon Cruz 279 depto 207 B/ 29	15833343-0		996421457
618	Diana	River Lucares	90	viuda	4-1-2016	jubilada	Horcon 4625 C depto 43	3010993-7		
27	Paulina	Rivera Ortiz	74	Viuda	1990 (?)	Pensionada	Dublé Almeйда 4668-C, depto. 23	2.525.578-k		
1035	Constanza	Rivera Pancani	28	soltera	2-3-2020	quimica farm	Bucalemu 4769 A depto 44	18068784-5		976201253
1028	Francisca	Rivera Seoane	39	soltera	#####	ed de parvul	Ritoque 4645 depto 12	13931167-1		976590540
1050	Millaray	Riveros Cobos	16	soltera	#####	estudiante	Ritoque 4540 block 8 depto 401	22.040.133-2		7-8653584
873	Angel	Rocha	58	soltero	22-8-2017	empresario	Dublé Almeйда 4668, depto. 52	7.681.821-5		988146847

966	Santiago	Rocha Poblete	88	casada	#####	jubilada	Edo Castillo 4498 Bdepto 14	3053340-2	
868	Virginia	Rodriguez	60	soltera	16-8-2017	secretaria	Ritoque 4621, depto. 203, Block 11	7.545.730-8	995764069
16	Irene	Rodriguez	54	Viuda	7-10-1995	Agente	Duble Almeyda 4545, depto. 206	3.274.965-8	
56	Elena del	Rodriguez	48	Soltera	7-10-1995	Tecnólogo n	Duble Almeyda 4668	2.483.762-9	
970	Jacqueline	Rodriguez Corneio	52	soltera	#####	ceramista	Ramon Cruz 381 depto 212	10596418-8	990696007
923	Margarita	Rodriguez Lozano	45	soltera	22-3-2018	comunicació	Bucalemu 4769 C, depto. 144	25.026.427-5	959842022
938	Carolina	Rodriguez Meneses	31	casada	19-4-2018	profesora	Ritoque 4621, depto. 104	16.360.432-9	975864336
874	Andrea	Rodriguez Vera	49		22-8-2017	asistente mé	A. Jorge Monckeberg 18, depto 27.	11.255.593-5	977053328
1139	Clara Alej	Rodriguez Zepeda	66	Casada	#####	Emprended	Dichato 4786 depto 406	6.590.778-k	9-61151389
1007	Patricia	Rodriguez Zepeda	58	casada	6-8-2019	Dueña de ca	Dichato 4781 A depto 13	7933669-6	967111896
1105	Tamara	Rojas Abarca	35	Soltera	22.12.21	Diseñadora	Quintay 4657 B Depto 33	16.470.715-6	
926	Constanza	Rojas Brotfeld	26	soltera	23-3-2018	diseñadora	Bucalemu 279, depto. 209	17.961.945-8	975292642
522	Raquel	Rojas Flores	54	soltera	#####		Tanume 4759 C depto 111	7121989-5	
956	Cecilia	Rojas Hernandez	54	casada	1-10-2018	podologa	Tanume 4777 Depto 205 block 24	9459555-k	982356763
936	Catalina	Rojas Manriquez	26	soltera	19-4-2018	dueña de ca	Quintay 4564, depto. 410, Block 13	17.852.227-2	952576245
937	Oscar	Rojas Manriquez	29	casado	19-4-2018	profesor	Ritoque 4621, depto. 104	17.043.132-4	987219366
331	Mirtha	Rojas Molina	56	Viuda	19-4-2007	Dueña de ca	Irarrazaval 4569, depto. 207	6.341.976-1	
430	Ernesto	Rojas Saavedra	51	casada	7-9-2014	e publico	Pasaje Horcon 4625 C depto 52	b	
919	Juan Migu	Rojas Saavedra	42	casado	19-3-2018	comunicacio	Ed. Castillo Velasco 4820, depto. 1	12.889.244-3	984645623
689	María Ferr	Rojas Vallejos	36	casada	28-2-2016	arquitecta	Dichato 4781-C, depto. 103	13.688.735-1	
794	Bianca Lili	Rojo Pasten	59	casada	17-3-2017	Aux. enferm	Bucalemu 4769-C, depto. 61	8.792.764-4	995926459
769	Juan	Rojo Rojo	34	soltero	2-10-2016	Téc. En logis	Tanume 4777, depto. 402	14.611.779-1	
978	andres	Roldan Olivera	45	soltero	4-12-2018		Tanume 4759 C depto 13	12447750-6	
458	Jimena	Roman Abarca	63	soltera	14-9-2014	Tec Andm	Dichato 4804 block 30 depto 31	6979238-3	222714962
492	Ilsabel	Romero Cea	44	soltera	25-9-2014	contadora			

176	lys	Romero Iturra	74	Viuda	4-9-2000	Jubilada	Tanume 4759, depto. 14	2.081.834-4	
38	Lina	Romero Martin	80	Viuda	7-9-2014	Profesora	Horcón 4625, depto. 8	2.399.310-4	
560	Luis	Rondanelli Morales	55	soltera	22-8-2015	periodista	Duble Almeyda depto 42	8325827-6	
530	Giancarlo	Roni	35	soltera	#####	ing.indust	Tanume 4759 C depto 114	14166822-6	
685	Antonia	Rozas Fiabane	33	soltera	28-1-2016	sociologa	Tanume 4759 C depto 131	15380459-1	antoniarozas@gmail.c
504	Maria tere	Rubilar	58	viuda	4-10-2014	d de casa	Ritoque 4645 C depto 62	6911208-0	
700	Daniel	Rubio Calero	30	soltero	28-2-2016	arquitecto	Dichato 4822, depto. 34	16.017.866-3	drcc88@gmail.com
255	Berta	Ruiz Guerra	75	Viuda	20-1-2001	Dueña de cá	Ramón Cruz 381, depto.403	3.102.385-8	
612	Andres	Ruiz Torres	60	casada	4-1-2016	vendedora	Horcon 4625 C depto 21	6099005-0	andres.ruiz@clover.cl
562	Lili	Saavedra Ferrande	42	soltera	22-8-2015	profesora	Duble Almeyda 4545 depto 406	10890185-3	lilisaavedra@gmail.com
734	Lili	Saavedra Ferrande	43	casada	9-3-2016	profesora	Duble Almeyda 4545, depto. 406	10.890.185-3	lilisaavedra@gmail.com
551	Marlen	Saavedra Soto	55	casada	25-0-14	d de casa	Ramon Cruz 279 block 29 depto 20	9217819-6	
717	Katherina	Saez Gutierrez	33	soltera	6-3-2016	dentista	Ritoque 4645-C, depto. 64	15.471.380-8	
772	Catherine	Sala Saavedra	29	soltera	6-10-2016	Tec. En min	Irrarrazaval 4569, depto. 201	16.213.052-8	985232610
810	Paula	Salazar Baeza	34	casada	31-3-2017	actriz	Horcón 4625-C, depto. 101	15.383.610-5	9822298775
755	Omar	Salazar Bravo	66	divorcial	20-8-2016	docente	Horcón 4525-B, depto. 33	6.262.118-4	982498912
1122	César	Salazar Schneider	30	Soltero	03.01.22	Médico	Horcón 4624 A Depto 72	17.833.564-2	csalazar.sch@gmail.c
256	Olga	Salcedo	78	Casada	20-1-2001	Dueña de cá	Quintay 4559-A, depto. 44	2.397.670-6	
526	Sergio	Saldias Saldias	73	casada	#####	profesor	Dicahto 4786 block 25	3791830-k	
180	Alfonso	Salgado Rodriguez	71	Viudo	9-9-2000	Pensionado	Tanume 4759-C Depto. 123	2.479.124-6	
25	Alejandro	Salgado Sanhueza	30	Casado	#####	EE.PP	Duble Almeyda 4646, depto. 34	7.368.595-8	
49	Maria	Salinas	55	Casada	14-9-1996	Dueña de cá	Duble Almeyda 4798, depto. 204	3.712.580-6	
1030	Natalia	Salinas Belmar	33	casada	#####	traductora	Irrarrazaval 4345 de to 1811	16428149-k	997997085
825	Pilar	San Juan	31	soltera	10-4-2017	fotógrafa	Tanume 4759-C, depto. 23	16.403.814-9	965321146
773	Cristina	San Martin	47	divorcial	6-11-2016	Sociologa	Bucalemu 4776 Block 24, depto. 21	11.262.743-k	
369	Irma	Hawson							

570	Rubio	San Martín Muñoz	44	casada	#####	poeta	Horcon 4625 depto 22 torre 4	11871196-3	sanmartineditor@gmail
779	Adolfo Fed	Sanchez Piderit	58	casado	#####	coach	Dublé almeyda 4580, depto. 202	7.199.413-k	fedorsanchezpiderit@c
391	Juan Man	Sanchez V.	63	Casado	7-9-2014	Tec. Electron	Ritoque 4540, depto. 406	6.821.542-0	jmsanchezvergara@g
658	Gabriela	Sandoval Aguilera	65	casada	17-1-2016	profesora	Ritoque 4621 depto 208	6751025-9	
306	Jorge	Sandoval Gonzalez	67	Casado	2006	Jubilado	Horcón 4525-B, depto. 23	2.937.484-8	
912	Sonia	Sandoval Yobanolio	61	casada	14-3-2018	pensionada	Dublé Almeyda 4536, depto. 211	8.382.315-1	988079365
541	M. angelic	Sanhueza	33	soltera	25-0-14	profesora	Ramon Cruz 381 depto 411	12052675-8	soniasanyo@gmail.c
10	Leticia	Sanhueza	54	Casada	2-10-1995	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4545, depto. 410	4.856.209-4	
1051	Maria	Sanhueza Alvarez	40	casada	02-11-21	Profesora	Ramon Cruz 381 Dpto 411	12.052.675-8	8-9702737
1051	María	Sanhueza Alvarez	40	casada	02-11-21	Profesora	Ramon Cruz 381 Dpto 411	12052675-8	89702737
571	Valeria	Sanhueza Casas	28	soltera	#####	sociologa	C. Micalvi 501 depto 401 block 35	16599861-8	
215	Hilda	Sanhueza Gonzalez	47	Soltera	7-9-2000	Lic. En artes	Tanume 4759-C, depto. 92	4.432.206-4	
1065	Ligia	Sanhueza Muñoz	61	casada	#####	Educadora	Quintay 4657 dpto 13	7506825-5	lillasanhueza@yahoc
744	Rodolfo	Sanhueza Paglietivi	47	soltero	3-7-2016	vendedor	Jorge Monckeberg 132, depto. 418	12.150.332-8	
1112	Cristina	Sanmartín Muñoz	53	Divorci	03.01.22	Socióloga	Bucalenu 4776 Depto 212	11.262.743-k	cristina.sanmartin@u
900	Gabriela	Santa Cruz	26	soltera	#####	Educadora	Irrarrazaval 4624 A, depto. 94	17.810.747-k	976424986
1083	Andrea	Santa Cruz	56	Soltera	28.11.21	Arquitecta	Monckeberg 572 depto 203	21.409.702-8	santacruzandre@hotn
1084	Marcela	Santander	43	Casada	28.11.21	Educadora	Quintay 4657 B depto 14	13.483.364-5	marce7santander@yahoc
1079	Ricardo	Santiago Donoso	48	Casado	27-11-21	Independien	Irrarrazaval 4569 Depto 11	12.406.393-0	kakostgo2@gmail.com
989	Lucas	Santis Larrain	29	soltero	5-11-2018	ing. electrico	Ramon Cruz 518 depto 64	17402244-5	988374226
23	Hilda	Santoni A.	54	Casada	1-10-1995	Dueña de ca	Dublé Almeyda 4545, depto. 212	2.634.993-1	santis.larrain@gmail.co
623	Macarena	Sarmiento	30	casada	4-1-2016	publicista	Horcon 4625 C depto 82	16096674-2	
631	Ricardo Al	Sarmiento Leiva	63	casada	4-1-2016	jubilada	Ritoque 4621 depto 401 block 11	6386463-3	
479	Marina	Secchi Daza	62	casada	22-9-2014	profesora	Tanume 4759 C depto 71	6888811-8	978776691
441	Oscar	Seguel Seguel	42	divorciad	7-9-2014	Ing. Agronor	Ritoque 4645 C depto 83	10324158-8	
1029	Claudia	Selis Esquivel	45	casada	#####	dueña de ca	Ritoque 4645 C depto 92	12646904-7	950555506
509	Francisco	Seoane Montes	53	casada	#####	docente	Ritoque4645 depto 12 A	7986841-8	
473	Sebastian	Sanhucada C	no	casada	no				

569	Catherine	Sepulveda C	35	casada	#####	profesora	Horcon 4625 depto22 torre 4	13772891-5		
897	Sebastián	Sepulveda C.	30	soltero	#####	Comunicador	Irrazaval 4624 A, depto. 94	16.744.288-9	984003452	sebasepulvedax@gmail
672	Ivonne	Sepulveda Carrasco	59	soltera	24-1-2016	empleada	Quintay 4564 depto 207	7043222-6		
397	María Solé	Sepulveda H.	59	Soltera	7-9-2014	Secretaria	Tanume 4759-C, depto. 83	6.761.474-7		
1098	Catalina	Sepulveda Pavez	33	Casada	20.12.21	Contadora	J. Monckeberg 132 depto 412	16.935.818-4		cspcatalina@gmail.cc
1134	Heines	Sepulveda S	39	Soltera	20.10.22	Arquitecto	Duble Almeyda 4668	15.339.379-6		
1088	Magdalen	Sepulveda Vargas	23	Soltera	29.11.21	Estudiante	Horcón 4625 C Depto 12	19.700.767-2		magdalenasepulveda
1021	Cristian	Sereño Pavez	33	soltero	#####	empleado pu	Horcon 4595 block 5 depto 406	16322799-1	982268160	
691	María Carl	Serman Fernandez	30	Soltera	28-2-2016	Profesora	Dichato 4822- block 30, depto. 34	16.095.740-9		
413	Nury	Sesme	56	casada	7-9-2014	psicologa	Ritoque 4645C depto 42	9619940-6		
472	Ivonne	Shultz Lorca	49	divorciada	21-9-2014	empleado	Horcon 4625 C depto 32	8594674-9		
736	Ricardo	Sierratka Calderón	56	casado	9-3-2016	publicista	Dichato 4822, depto. 33	7.777.019-4		
462	Elena	Silva	93	soltera	21-9-2014	d de casa	Dichato 4785 block 25 depto 411	1060359-5		
695	German	Silva Bustamante	84	Soltero	28-2-2016	Comerciante	Ramón Cruz 287, depto. 207	2.599.841-3		
438	Ana María	Silva Dominguez	57	soltera	7-9-2014	empleada	Ramón Cruz 279 block 29 dep207	6876726-1	998958140	
703	Enrique	Silva Jorquera	52	soltero	28-2-2016	ventas	Ramón Cruz 279, depto. 411	9.665.320-4		
718	Ivette	Silva Orellana	51	casada	6-3-2016	profesora	Bucalenu 4769-C, depto. 94	9.446.229-0		
663	María Antd	Solano Bravo	57	viuda	17-1-2016	d de casa	Irrazaval 4624 depto 12 A	8135255-0		
245	Mirtha	Solorza J.	53	Casada	20-01.2001	Dueña de ca	Duble Almeyda 4632, depto. 403	4.912.604-2	222600262	
719	Jorge	sotelo Galgani	62	casado	6-3-2016	diseñador	Bucalenu 4769-C, depto 94	5.865.432-9		
217	Rosa	Soto Fuenzalida	62	Soltera	7-9-2001	Ventas	Tanume 4759-C, depto. 104	3.405.063-5	222724339	
435	Carmen	Soto Lagos	85	viuda	7-9-2014	profesora	Torre 4624 depto 84 A	2156846-8		
883	Gabriela	Soto Nilo	35	soltera	#####	médico veter	Ritoque depto. 43, Block 6	15.440.895-9	990807878	gabrielasoto.nilo@gmail
165	Silvia	Soto Pinilla	65	Casada	31-8-2000	Dueña de ca	Villa Frei Block 24, depto. 209	3.285.435-4		
1064	Paula	Soto Reyes	50	divorciada	#####	Terapeuta C	Duble Almeyda 4798 dpto 207	9974548-7		pasore@gmail.com
922	Ana Cristif	Soto Rodriguez	26	soltera	22-3-2018	Hotelería y ti	Bucalenu 4769 C, depto. 144	25.275.155-6	959842022	annacsr91@gmail.com

538	Miguel	Soto Vidal	59	casada	25-0-14	academico	Ritogue 4645 depto 13 B	7444339-7		
334	Eglantina	Sour Montes	68	Casada	26-5-2007	Prof. Artesan	Ritogue 4540-D, depto. 203	3.352.375-0		
295	Crispina	Spaudo Nevía	52	Soltera	2005	Jubilada	Block 22, depto. 41	6.639.881-1		
525	Perla	Suiyen Kong	34	casada	#####	arte visual	Bucalemu 4769 C depto 62	13756016-k		
760	Camila	Swart llarneau	32	soltera	20-8-2016	cientista polif	Ritogue 4645, depto 23-B	15.643.209-1	976219330	camiswart@gmail.com
610	Patricia	Tapia Bravo	59	casada	4-1-2016	nitricionista	Horcon 4625 C depto 11	7148531-5		
528	Gilda	Tapia Campos	63	soltera	25-1014	d de casa	Bucalemu 4769 C depto 83	6619687-9		
37	Ismael	Tapia J.	65	Casado	1990 (?)	Jubilado	Bucalemu 4769 A	2.552.894-8		
782	Gloria Soló	Tapia U.	62	separad	3-3-2017	dueña de ca	Tanume 4759-C, depto. 94	7.177.490-2		
417	Claudio	Tejos Acevedo	60	soltera	7-9-2014	terapeuta	Quintay 4559 depto 43 A	7208812-3	996999662	clauditei@gmail.com
1025	Benjamin	Telias Simonovic	24	soltero	#####	estudiante	Ritogue 4621 depto 410	18935934-9	976591655	
650	Maria Lau	Tello Rojas	68	casada	17-1-2016	d de casa	Irarrazaval 4751 depto 33 A	5787827-4		
614	Erika	Thiele Novoa	55	casada	4-1-2016	secretaria	Horcon 4625 C depto 31	8307236-9		
527	Gladys	Thomas Romero	64	soltera	#####		Tanume 4769C depto 14	5937143-6	978337532	
403	Violeta	Tolorza Tolorza	32	soltera	7-9-2014	geologa	Ritogue 4540 depto 206	15122454-7		
1107	Rodrigo	Toro Moreno	33	Soltera	22.12.21	T Social	Tanume 4777 Depto 407	16.607.347-2		ritoro@uc.cl
967	Patricia	Toro Vergara	52	casada	#####	Ejecutiva de	Tanume 4759 C depto 61	11067122-9		patriciatoro19@hotmail
395	Adriana	Torrealba W.	64	Soltera	7-9-2014	Ing. Agrónom	Bucalemu 4769-C, depto. 121	5.583.952-2		adriana.torrealba.w@gr
1026	Camila	Torres Aguilera	30	soltera	#####	ed de parvul	Duble Almeyda 4686 B block 20 de	17312079-6	972187066	
459	Vilena	Torres Garrido	53	casada	21-9-2014	trab. social	Ritogue 4621 depto 402	8577545-6		
1087	Marcia	Torres Aguilera	46	Soltera	28.11.21	Chef	Dublé Almeyda 4580 depto 104	12.876.943-9		marcia.torres.aguilera
371	Franklin F	Torres Gonzalez	80	Casado	7-1-2008	Jubilado	Ramón Cruz 562, depto. 54	2.348.819-1		
229	Aurea	Torres Mercado	65	Casada	20-1-2001	Jubilada	Irarrazaval 4624-A, depto. 61	3.799.508-8		
557	Maria	Torres Palma	58	soltera	22-8-2015	secretaria	Torre 4668 C depto 71	8029968-0		
742	Daniela	Trisotti Pacheco	39	casada	9-4-2016	traductora	Ritogue 4645-A, block 9	13.069.169-2	984775120	
427	Margarita	Troncoso Baeza	47	divorciad	7-9-2014	educadora	Duble Almeyda 4749	8000006-4		

621	Patricia	Troncoso Madrid	46	soltera	4-1-2016	e. parvulo	Horcon 4625 C depto 54	11478847-3		
629	Patricia	Troncoso Madrid	42	casada	4-1-2016	tecnico en tu	Horcon 4525 C depto 94	12471902-k		
113	Paulina	Lilloa	36	Soltera	17-5-1997	Secretaria	Duble Almeyda 4781-C	8.117.986-7		
1005	Andrea	Urbina Julio	28	casada	29-6-2019	arquitecta	Horcon 4625 C depto 83	17408867-5	949023464	a.urbinajulio@gmail.com
1130	Jimena	Ureta Abdala	60	Divorcio	29-04-22	Dueña de casa	Irarrazaval 4569 B-2	8.886.700-0		Ingreso por feria arte
498	M. Soledad	Uribe	51	soltera	28-9-2014	profesor	Bucalemu 4769 C depto 101	8041703.9		
906	Byron	Urrutia Llanquin	26	soltero	12-1-2018	Psicólogo	Alcalde Jorge Monckeberg 18, depto. 33	17.880.630-0	997435603	byron.urrutia.ll@gmail.com
314	Mónica	Utreras Contreras	44	Soltera	#####	Modista	Irarrazaval 4535-B, depto. 33	7.697.421-7		
603	Martin	Valderrama Bustam	16	soltera	#####	estudiante	Horcon 4525 depto 41 A block 4	19962390-7		
604	Diego	Valderrama Bustam	18	soltera	#####	secretaria	Horcon 4525 depto 41 A block 4	19670953-3		
1013	Lucas	Valderrama Campol	22	soltero	#####	estudiante 4	Irarrazaval 4900 depto 1102	19689729-3	941244129	
312	Ulises	Valderrama Venega	40	Casado	#####	Asesor Jurídico	Horcon 4525-A, depto. 41	10.258.162-8	997904356	ulises.valderrama@gmail.com
57	Griselda	Valdés Martínez	52	Casada	14-9-1996	Dueña de casa	Eduardo Castillo Velasco 4550	4.528.448-4		
670	Juan Carlos	Valdes Romo	65	casada	17-1-2016	jubilada	Tanume 4759 C depto 22	6531156-9		
201	Gilth	Valdivia	41	Soltera	4-9-2000	Secretaria	Tanume 4759-C, depto. 133	7.229.914-0		
920	Patricia	Valdivia Ramirez	61	soltera	20-3-2018	pintora	Tanume 4759-C, depto. 133	7.229.913-2	950247791	valdiviapatricia@hotmail.com
482	Rodrigo	Valdivia Rojas	40	casada	22-9-2014	publicista	Duble Almeyda 4781 depto 112	14482435-1		
534	Susana	Valdivia Rojas	61	casada	25-0-14	dueña de casa	Tanume 4759 depto 34-A	7041497-k	976569379	iseoval@gmail.com
1015	Ximena Ar	Valencia Palacios	42	soltera	#####	psicologa	Riticoque 4645 depto 32	13280699-3	951171091	
53	Alfredo	Valenzuela B.	31	Casado	14-9-1996	Empleado	Duble Almeyda 4781, depto. 13	9.529.389-1		
733	Paula	Valenzuela Borotto	17	soltera	9-3-2016	estudiante	Jorge Monckeberg 18, depto. 410	20.163.520-9		
774	Juan	Valenzuela Farías	23	soltero	4-12-2016	estudiante	Duble almeyda 4836, depto. 44	18.228.946-9		
866	Laura	Valenzuela G.	62	viuda	25-7-2017	jubilada	Irarrazaval 4900 A, depto. 502	6.617.336-4	988226107	nadaluz11@gmail.com
349	Humberto	Valenzuela Harrison	31	Soltero	6-7-2007	Sociólogo	Duble Almeyda 4580, depto. 403	13.103.364-8		humberto.valenzuela@gmail.com
274	Gloria	Valenzuela J.	53	Casada	20-1-2001	Dueña de casa	Bucalemu 4769-C, depto. 2	6.199.943-4		

342	Luis	Valenzuela L	44	Casado	30-6-2007	Ingeniero	Horcón 4525-B, depto. 44	8.961.227-6		
946	Natalia	Valenzuela Pavez	40	soltera	7-6-2018	médico veterinario	Jorge Monckeberg 18, depto. 22	13.268.634-3	991588730	natalia.valenzuela@gmail.com
686	Felipe	Valenzuela Sepulveda	32	soltera	28-2-2016	periodista	Tanume 4759 C depto 131	16429839-6		
908	Angela	Vallejo Muñoz	54	soltera	23-1-2018	secretaria	Quintay 4535, depto. 101. Block 16	9.356.769-2	993699005	pvallejomunos@gmail.com
856	Paulina	Vallejos Muñoz	54	soltera	2-5-2017	secretaria	Quintay 4535, block 16, depto. 101	9.356.769-2	993699005	pvallejomunos@gmail.com
182	Gladys	Varas	70	Casada	4-9-2000	Dueña de casa	Tanume 4759, depto. 121			
324	Graciela	Varela	74	Casada	#####	Dueña de casa	Irrarázaval 4595, depto. 210	2.970.145-8		
711	Rodrigo	Varela Rivera	40	casado	6-3-2016	diseñador gráfico	Dichato 4804 Block 30, depto. 22	12.805.937-7		varela.rodrigo75@hotmail.com
568	Jorge	Vargas Baeza	42	casada	#####	comerciante	Dichato 4781 depto 41 B	12459856-7		
1099	Juan	Vargas Feijoo	33	Casado	20.12.21	Arquitecto	J. Monckeberg 132 depto 412	16.747.483-7		juany.feijoo@gmail.com
806	Carolina	Vargas Henríquez	26	conviviente	28-3-2017	ingeniera	Tanume 4777 block 24, depto. 407	17.375.904-5	983013153	caros.vargash@gmail.com
1078	María Luisa	Vargas Vizcaya	42	Casada	27-11-21	dueña de casa	Horcón 4685 C Depto 12	13.698.907-3		mluisa_22@hotmail.com
1095	Pamela B	Vásquez	67	Soltero	03.12.21	Secretaria	Bucalenu 4769 C depto 71	6.971.865-5		pamevaz2006@yahoo.com
649	Carla	Vasquez Caceres	29	soltera	15-1-2016	abogada	Doble Almeyda 4798 depto 403	15933628-k		cvasquezcaceres@gmail.com
723	Valeria	Vasquez Caceres	28	soltera	6-3-2016	veterinaria	Dublé Almeyda 4798, depto. 403	16.606.935-1		vale.vasquez.2088@gmail.com
724	Alejandro	Vasquez Caceres	25	soltero	6-3-2016	estudiante	Dublé Almeyda 4798, depto. 403	17.319.269-k		alejandro.vasquez.ca@gmail.com
575	M. Andrea	Vasquez G	37	casada	6-12-2015	secretaria	Edo castillo Velasco 4460 de 32	13436055-0		
647	Alejandro	Vasquez Leal	59	casada	15-1-2016	empresario	Doble Almeyda 4798 depto 403	8195567-0		avasquezleal@gmail.com
1000	Gabriela	Vasquez Parada	30	soltera	4-3-2019	medico	Quintay 4622 block 11 depto 211	17026885-7		
730	Carmila	Vásquez Parra	17	soltera	9-3-2016	estudiante	Bucalenu 4769-C, depto. 31	19.914.693-9		vasquezcarmila481@gmail.com
969	Simon	Vasquez Rodriguez	23	soltero	#####	ilustrador	Ramon Cruz 381 depto 212	19184941-8		
566	Miguel Angel	Vasquez S	43	soltera	#####	mecanico	Bucalenu 4776 block 24 depto 106	12264717-1		
860	Pablo L.	Vásquez Salazar	67	casado	28-6-2017	Ingeniero civil	Ramón Cruz 177, depto. 401	5.789.171-8	998717092	pivasquez@mail.com
943	Valentina	Vega Carrizo	26	divorciada	9-5-2018	animadora de niños	Horcón 4625, depto. 84	17.725.000-7	983427666	v.vegac@gmail.com
814	Haydeé	Vega Farrán	72	viuda	3-4-2017	libriada	C. Micalvi 389	6.139.869-4		
1109	Roberto	Vega Sotelo	33	Soltera	03.01.22	Científico	Irrarázaval 4624 A Depto 11	16.644.718-6		robertovegasotelo@gmail.com

771	Alejandra	Vélez Morales	33	soltera	6-10-2016	artesana	Ramón Cruz 518, depto. 92	15.339.312-5	996403879	alejandriandra@gmail.c
559	Carmen	Veliz Ilabaca	59	casada	22-8-2015	secretaria	JorgeMonckeberg 186 depto 401	7043460-1	990362997	
125	Victor	Véliz T.	68	Casada	19-5-1997	Jubilado	Ritroque 4645-C, depto. 34	2.493.432-2		
960	Andrea	Rodriguez Vera	50	divorciada	#####	enfermera	Jorge Monckeberg 18 depto 27 B3	11255593-5	977053328	sieteoctavas@gmail cc
1115	Fabiola	Venegas Apaza	60	Casada	03.01.22	Orientadora	Micalvi 543 depto 402	7.918.911-1		fabiolavenegasa@gm
352	Lucia	Venegas C.	63	Casado	10-7-2007	Jubilada	Dublé Almeyda 4781-C, depto. 141	4.722.933-2	224181019	
884	Hilda	Vera Mella	84	viuda	17-1-2017	pensionada	Dublé Almeyda 4536, depto.412. B	4.181.775-5	969060084	
408	Jaime	Verdugo Espinoza	64	casada	7-9-2014	pensionado	Dichato 4786 depto 22	5788852-0		verdugoespinoza.jaime
100	Moises	Verdugo Ramirez	60	Casado	2-4-1997	Jubilado	Irrarazaval 4777, depto. 24	3.397.271-7		
455	Fresia	Verdugo Venegas	85	viuda	14-9-2014	d de casa	Bucalenu 4769 C depto 72	2153691-1	998271312	
578	Catalina	Vergara	42	soltera	6-12-2015	actrz	Dublé Almeyda 4585 depto 22	12485405-9	997119091	cvergarar@gmail.com
444	Camila	Vergara Abarca	56	soltera	7-9-2014	profesor	Tanume 4759 C depto 152	7576853-2	998227560	vergara.camila@gmail
1067	Ricardo	Vergara Cerda	38	soltero	15-11-21	Arquitecto	Dublé Almeyda 4638, depto 208	15.333.643-1		richinvergara@gmail.
1128	Clara Ros	Vergara Hormazab	68	Viudo	31-03-22	Dueña de ca	Tanume 4759 Torre 23 Depto 22	7.403.196-K		Arrendataria
698	Alejandra	Vergara López	14	soltera	28-2-2016	estudiante	Ramon cruz 381, depto. 205	20.975.781-8		sapellido2002@gmail c
699	Nicolás	Vergara López	31	soltero	28-2-2016	administrad	Ramón Cruz 381, depto. 205	15.927.213-3		
635	Cristian Pá	Vergara Perez	46	soltera	9-1-2016	abogado	Horcon 4525 C depto 13 torre 4	11641120-2		
839	Teresa	Vergara Saez	69		26-4-2017	dueña de ca	A. Jorge Monckeberg 990, depto. 1	6.023.313-6	976016942	terrucavergarasaez@gm
275	Luis	Vergara Tello		Casado	20-1-2001	Empleado	Dublé Almeyda 4781, depto. 23	4.134.488-1		
474	Ximena	Vicuña Bizama	50	divorcial	22-9-2004	administrativ	Tanume 4759 C depto 43	9570847-1		
693	Luz Verón	Vidal Carrasco	54	casada	28-2-2016	Bancaria	Ritroque 4564, depto. 204 block 13	9.215.050-K		
705	Francis	Vidal Donoso	43	soltero	28-2-2016	educador pá	C. Micalvi 501, depto. 101	12.466.206-5		francismlena@gmail.cc
979	Vadin	Vidal donoso	44	soltero	4-12-2018	periodista	Ritroque 4540 depto 101	12825765-9		
616	Jessica	Vidal Rodriguez	40	soltera	4-1-2016	ingeniero	Horcon 4625 C depto 41	12824358-5		
1071	Guadalupe	Vidal Zañartu	14	Soltera	20-11-21	estudiante	Dichato 4781 C depto 132	22.499.913-5		lupevidalcuenta@gma
9	Raúl	Vielma Q.	60	Casado	2-10-1995	Empleado	Dublé Almeyda 4545, depto. 410	3.087.698-6		

384	María Luis Vila Thomas	77	Casada	7-9-2014	Dueña de casa	Tanume 4759-C, depto. 23	4.180.127-1		
891	Bernardita Villa Rojas	58	casada	2-11-2017	jubilada	Jorge Monckeberg 18, depto. 21	8.187.059-4	993253112	bern0801@hotmail.com
950	Silvana Villagrán Silva	38	casada	1-8-2018	profesora	Dublé Almeyda 4798, depto. 207	E 14.383.194-9	982598753	silvana.villagran@mail
278	Adriana Villaruel Venegas	75	Casada	20-1-2001	Dueña de casa	Ramón Cruz 381, depto. 212	2.359.331-9		
341	Hugo Villavicencio	75	Casada	30-6-2007	Epleado	Ritoque 4545, depto. 203	2.507.878-0		
802	Bernadita Villavicencio	72	viuda	23-3-2017	dueña de casa	Dichato 4781-A, depto. 43	4.702.296-7		
764	Carlos Villegas Escárate	37	soltero	4-8-2016	farmacéutico	Quintay 4564 Block 13, depto. 406	13.697.924-8	998380951	villegas2012@gmail.com
173	María Luis Villouta Vila	43	Casada	4-9-2000	Secretaria	Tanume 4759-C, depto. 23	8.042.923-1		
714	María tere Villouta Vila	54	casada	6-3-2016	orientadora	Horcón 4525-B, depto. 43	9.203.268-k		terevillouta@gmail.com
622	Edelmira Vilo Gajardo	76	viuda	4-1-2016	d de casa	Horcon 4625 C depto 81	4041783-4		
338	Marlene W. Valdevenito	70	Viuda	30-6-2007	Dueña de casa	Ritoque 4540, depto 106	8.044.034-0		
198	Mariana Weitzman Grekin	23	Soltera	4-9-2000	Estudiante	Tanume 4759-C, depto. 73	13.104.754-1		
532	Mary Williams Ibañez	51	divorciada	#####	asist. social	Ritoque 4645 C depto.43	b		
587	Andrea Yaquich Lopez	39	casada	#####	c.audiovisual	Bucalernu 4769 C depto 104	13065794-k		yaquich@gmail.com
789	Ricardo Yoma Beck	73	viudo	11-3-2017	jubilado	Dichato 4781-A Block 21, depto. 124	4.469.393-3	952581725	
561	Jorge Zalazar Contreras	66	casada	22-8-2015	adm empres	Ramon cruz 177 depto 406 block 2	6216402-6		patriciozalazar@gmail.com
792	María Jesú Zalazar Mendez	24	soltera	15-3-2017	ed. Parvulo	Ramón Cruz 177 Block 27, depto. 4	18.393.437-6		jesuzalazar@gmail.com
452	Carmila Zamora Abarzua	27	soltera	7-9-2014	abogada	Dichato 4781 C depto 152	16574675-9		camizamo@gmail.com
940	Ruby Ceci Zamorano Parodi	76	soltera	26-4-2018	jubilada	Dublé Almeyda 4536, depto. 409	E 4.523.438-k	227105084	
394	Claudia Zapata D.	38	Soltera	7-9-2014	Trabajadora	Horcón 4625-C, depto. 83	13.073.456-1		
303	Héctor M. Zavala Maquieira	80	Casado	2006	Pensionado	Torre 4769-C depto. 131	1.104.350		
573	Angelica Zepeda Parada	33	soltera	#####	de parvulo	Tanume 4759 C depto 81 torre 1	14528130-k		
986	Francisco Zorela Lopez	23	soltero	4-11-2018	ing sonido	Alcalde Jorge Monckeberg 180 depto	18955971-2	9865565056	fco.zurka.l@gmail.com
952	Juan Claudio Zuloaga Quezada	50	soltero	16-8-2018	jubilado	Ramón Cruz 562-depto 22 torre 9	11.227.871-0	962143685	rolandozuloaga@hotmail.com

Lista Actualizada 2023

483	Carmen Gloria de V	60	soltera	25-9-2014	agronomo	Ritque 4621 depto 409	7437162-0		
961	Felicinda	56	soltera	#####	vendedora	Jorge Monckeberg 18 depto 27 B/3	9441787-2	976878278	fely.p2074@gmail.com
1036	Gabriel /	28	soltero	2-3-2020	geologo	Bucalemu 4769 A depto 44	17959940-6	987659211	

UNIDAD
JUN
R-001
Per

ANEXO N° 4

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

"Junta de Vecinos Parque Ramón Cruz"
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha 14/Ene/2023, siendo las 18:45 horas, se dio inicio a la Asamblea de (mencionar la organización) "Junta Vecinos Parque Ramón Cruz #21", realizada en Parque Ramón Cruz de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de 36 socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): OMAR SALAZAR BRAVO, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: Subvención arriendo de Sede y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

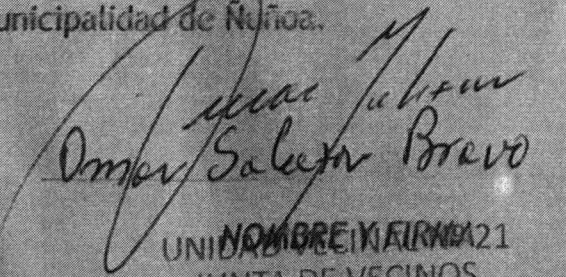
VOTACIÓN:

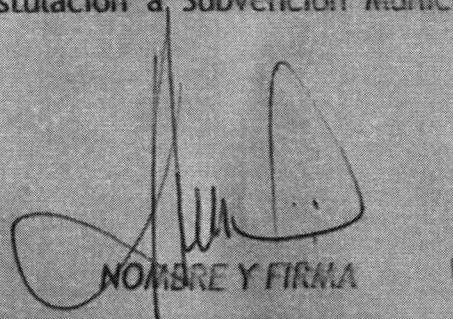
Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla:

Resultado de votación 36 votos a favor de presentar el proyecto
- 0 - votos en contra de presentar el proyecto

CUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: Subvención arriendo de Sede a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

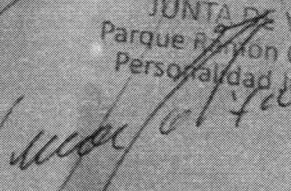

UNIDAD VECINAL N° 21
JUNTA DE VECINOS
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN
Parque Ramón Cruz - Ñuñoa
Personalidad Jurídica 282


NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

UNIDAD VECINAL N°
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz - Ñuñoa
Personalidad Jurídica

Asamblea Válida: "Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente."

UNIDAD VECINAL Nº 2
JUNTA DE VECINOS
Parque Ramón Cruz - Nuñez
Personalidad Jurídica 282

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...', is written over the printed text of the stamp.



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 5



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN " Junta de Vecinos Parque Ramón Cruz "
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
1. Damián Salazar B	6.262.118-4	Monckeberg 18 Dp 36	<i>[Signature]</i>
2. Clara Rodríguez Z	6.590.778-K	Dichato 4786 Dp 106	<i>[Signature]</i>
3. Tamara Rojas Abarca	16.470.715-6	Quintay 4657 Dp 33	<i>[Signature]</i>
4. Lily Saavedra Fdez.	10.890.185-3	D. Almeyda 4545 Dp 103	<i>[Signature]</i>
5. Manuel Muñoz D.	5.430.313-0	D. Almeyda 4545 Dp 103	<i>[Signature]</i>
6. Dayana Osorio Reyes	13.917.116-0	Ritogue 4621 Dp 104	<i>[Signature]</i>
7. Olivia Rice Vargas	6.493.941-6	Monckeberg 18 Dp 36	<i>[Signature]</i>
8. Purina Herrera M.	7.049.074-9	Dichato 4781 Dp 204	<i>[Signature]</i>
9. Valentina Meneses R.	13.670.753-7	Monckeberg 18 Dp 36	<i>[Signature]</i>
10. Jessica Miranda G.	9.989.392-3	E. C. Velasco 4498 Dp 22	<i>[Signature]</i>
11. Maritza Ortiz Flores	10.833.139-9	D. Almeyda 4580 Dp -	<i>[Signature]</i>
12. Millaray Riveros C.	22.040.133-2	Ritogue 4540-B8 Dp 102	<i>[Signature]</i>
13. María Santuza A.	12.052.675-8	Ramón Cruz 381 Dp 41	<i>[Signature]</i>
14. Loreja Santuza M.	7.504.825-5	Quintay 4657 Dp 13	<i>[Signature]</i>
15. Ricardo Santiago D.	12.406.373-0	Tramagal 4569 Dp 10	<i>[Signature]</i>
16. Magdalena Sepúlveda	19.700.767-2	Horcón 4625 C Dp 12	<i>[Signature]</i>
17. Paula Soto Reyes	9.974.543-7	D. Almeyda 4798 Dp 204	<i>[Signature]</i>
18. Rodrigo Enzo Moreno	16.607.347-2	Camuni 4777 Dp 107	<i>[Signature]</i>



Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 5



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN "

(Nombre organización)

	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
19	Jimena Ureta A.	8.886.700-0	Trarrazaval 4569 D-2	Jimena Ureta
20	Ulises Valderrama	10.258.162-8	Horcón 4525 A.D. 1100	Ulises Valderrama
21	Mauro Jesús Coluzán	18.393.437-6	Ramón Cruz 1770 406	Mauro Jesús
22	Ricardo Yonn	4.469.293-2	Dichato 4781-A.B. 21	Ricardo Yonn
23	Adriana Torrealba	5.585.952-2	Bucalemu 4769 E.D. 21	Adriana Torrealba
24	Miguel Soto D.	7.444.339-	Pitizue 4645 Dp. 13	Miguel Soto
25	Isabel Somuco C.	11.479.482-4	Bucalemu 4769 D. 52	Isabel Somuco
26	Leticia Quiroz	4.032.800-9	Horcón 4525-D. 2ep	Leticia Quiroz
27	Macarena Poblete	17.859.027-8	Dichato 4822 -D. 43	Macarena Poblete
28	Camila Oyarzún	1728.7271-9	Doble Almeyda 4781-E.	Camila Oyarzún
29	Andrés Oyarzún	1771.9487-5	Doble Almeyda 4781	Andrés Oyarzún
30	María Jorin Nuñez	5546.007-3	Quintay 4559 Dp 11	María Jorin Nuñez
31	Claudio Olivares	13.017.788-0	Doble Almeyda 4669	Claudio Olivares
32	Silvia Parra M.	3.481.261-6	Horcón 4625-C.D. 63	Silvia Parra
33	Carlos Paroz D.	13.008.229-7	Horcón 4625 C.D. 23	Carlos Paroz
34	Yhislaine Paroz	554.1039-9	Doble Almeyda 4736	Yhislaine Paroz
35	Pedro Amalos M.	154.23551-5	Doble Almeyda 4669-24	Pedro Amalos
36	Noemí Balza	6797.345-1	Jose Moncenisio 23	Noemí Balza



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 89

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

9 de agosto de 2023, 13:28

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 89 Secpla para conocimiento

Atentamente.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

 **Memo N° 89 Secpla (04-08-2023).pdf**
724K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 89 /2023.

ÑUÑO A, 04 AGO. 2023

ANT.: Memo 01/2023 de la Corporación Cultural (24.07.2023)

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para redistribuir los recursos aprobados a la Corporación Cultural de Ñuñoa según el D.A N° 63 de fecha 10.01.2023

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

1.- Como es de su conocimiento, a la Corporación Cultural de Ñuñoa, se le aprobó la siguiente subvención según el D.A N° 63 (10.01.2023) :

	Programa	Monto aprobado
Corporación Cultural de Ñuñoa	GASTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MEDIACIÓN ARTISTICA	\$639.306.662
	GASTOS GENERALES EN PERSONAL 2023	\$867.161.014
	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$78.264.324
	TOTAL	\$1.584.732.000

2.- Según documento adjunto, es que se solicita redistribuir los recursos aprobados en el programa "Gastos Generales en Personal 2023", disminuyendo \$ 77.147.563.- de esa partida y aumentando en \$ 77.147.563 el programa "Gastos Generales de Programación Cultural y Mediación Artística" quedando de la siguiente manera:

	Programa	Monto aprobado	Disminuye	Aumenta	Total
Corporación Cultural de Ñuñoa	PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MEDIACIÓN ARTISTICA	\$601.806.662		\$77.147.563	\$678.954.225
	GASTOS PERSONAL	\$867.161.014	-\$77.147.563		\$790.013.451
	GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$78.264.324			\$78.264.324
	Total	\$1.547.232.000			\$1.547.232.000

3.- El motivo de esta modificación se sustenta en la eficiencia de los recursos, debido a una contracción del gasto en remuneraciones, para financiar la actividad "Gran Fonda Ñuñoa", en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

Ñuñoa, 24 de julio de 2023

MEMORANDUM 01/2023

DE: FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI
DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA

A: GONZALO ARANGUIZ LEIVA
DIRECTOR SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

MAT: Modificación presupuestaria

En virtud del Decreto Alcaldicio N°63/2023 vengo a solicitar una modificación presupuestaria, reduciendo \$77.417.563 del programa "GASTOS GENERALES EN PERSONAL 2023" y aumentando en \$77.417.563 el programa "GASTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA 2023". La razón de esta modificación se sustenta en la eficiencia del uso de recursos, debido a una contracción del gasto en remuneraciones, permitiendo traspasar estos recursos para financiar la actividad "Fonda Vuelta al Barrio", con el objetivo de brindar a la comunidad un lugar de esparcimiento y encuentro entre vecinos en el marco de la celebración de las fiestas patrias. Ésta tendrá lugar en la explanada del frontis del Estadio Nacional (Grecia N°2100) y contará con una feria gastronómica local, feria de emprendedores locales, zona de juegos, show de artistas locales y show de connotados artistas nacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente



CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA
RUT: 71.473.100-9



FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI

DIRECTOR

CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA